GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

Plan Estratégico Institucional

(MINERD 2025-2028)

Versión aprobada

Distrito Nacional, R. D.
28 de agosto de 2025

AUTORIDADES

Luis Abinader
Presidente de la República

Raquel Peña
Vicepresidenta de la República

Luis Miguel De Camps
Ministro de Educación

Ancell Scheker Mendoza
Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Marie Laure Aristy Paul
Viceministra de Gestión Administrativa

Rolando Reyes Luna
Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo

Óscar Amargós
Viceministro de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación

Francisco Germán De Oleo
Viceministro de Acreditación y Certificación Docente

Conducción General

Luis Miguel De Camps
Ministro de Educación

Coordinación Técnica del Plan Estratégico
Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo

Asesor del Plan Estratégico Institucional
Pedro Guerrero

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Paulino Antonio Reynoso
Director de Formulación, Evaluación y Monitoreo
de Planes, Programas y Proyectos

Rocío Magdalena Ortiz Piña
Encargada de Formulación de Planes, Programas
y Proyectos Educativos

Alquidania de Jesús
Encargada de Monitoreo de Planes, Programas y
Proyectos Educativos

Catia Rosario
Encargada de Gestión de Asociaciones
Sin Fines de Lucro (ASFL)

Ana Lastenia Núñez Reyes
Analista Técnico de Formulación

Laura Fabián Jiménez
Analista Técnico de Formulación

Paola Javier
Analista Técnico de Formulación

Diomaris Antonia Cepeda Díaz
Analista Técnico de Formulación

Ada Francisca Rodríguez de Mena
Analista Técnico de Formulación

Eduar Rafael Ramírez García
Analista Técnico de Formulación

Dalí José Ramos Disla
Analista Técnico de Formulación

Jhonatan Alexander Ramos Silverio
Analista Técnico de Formulación

Juan Carlos Zapata Contreras
Analista Técnico de Formulación

Peterson Marcellus Delgado
Analista Técnico de Formulación

Rubiel Rodríguez Palacio
Analista Técnico de Formulación

Wilky Ambioris Jiménez Sánchez
Analista Técnico de Formulación

Rosanna Anneris Rosso Sención
Analista Técnico de Monitoreo

Odalís Antonio Acosta de los Santos
Analista Técnico de Monitoreo

Jenny Elizabeth Veloz Suero
Analista Técnico de Monitoreo

Sanly Adarlenny Suárez Guzmán
Analista Técnico de Monitoreo

Manuel Alejandro Victorio Subervi
Analista Técnico de Monitoreo

Nayla Pérez Medina
Analista Técnico de Monitoreo

Pedro González Mateo
Analista Técnico de Monitoreo

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN TÉCNICA

1. Hanabelle Vásquez del Rosario	Dirección de Despacho
2. Ayacx Mercedes	Dirección de Gabinete
3. Cecilia Eugenia Pérez	Dirección Financiera
4. Dulce María Agramonte	Dirección Administrativa
5. Oliver Carreño Simó	Dirección Jurídica
6. Víctor Hernández	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación
7. Dolores Valerio	Órgano Técnico
8. Dilia Stephany Ubiera Sosa	Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucional
9. Clarisa Carmona	Oficina Libre Acceso a la Información
10. Paulino Antonio Reynoso Reynoso	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de PPP
11. Manaury Valerio	Dirección de Información y Estudios Estratégicos
12. David Lapaix	Dirección de Programación Presupuestaria y Estudios Económicos
13. Jennifer Tello	Dirección de Desarrollo Organizacional
14. Javier Helena	Dirección de Cultura y Cultos
15. Leonidas Germán	Dirección de Currículo
16. Elvira Alexandra de la Cruz de Cabral	Dirección de Educación Inicial
17. Norma Mena	Dirección de Educación Primaria
18. Susana Michel Hernández	Dirección de Educación Secundaria
19. Cristhiam José Quelix Rodríguez	Departamento de Educación Modalidad Técnico Profesional
20. Gelson Navarro Paulino	Departamento Educación Modalidad en Artes
21. Katty Ogando	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
22. Carlos Vidal	Dirección de Medios Educativos
23. Wilson Mateo Alcántara	Departamento de Informática Educativa
24. Lucía Vásquez	Dirección de Educación Especial
25. Divina García	Dirección de Orientación y Psicología
26. Virginia Dolores Peña	Departamento de Compras y Contrataciones
27. José Selmo Jiménez	Director de Radio y TV Educativa (EDU+)
28. Fernando Campos	Director de Huertos Escolar
29. José Alberto Contreras	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Escolar
30. María Estela Cambero	Dirección de Reconocimiento y Acreditación de Centros Privados
31. William Rosario	Dirección de Descentralización y Coordinación Territorial
32. Luis Gabriel Ventura Regalado	Dirección de Participación Comunitaria
33. Onésimo González	Dirección de Movilidad Escolar
34. Yanile Altagracia Valenzuela Calderón	Dirección de Evaluación de los Aprendizajes
35. Martha Lebrón y Rafael Luciano	Dirección de Evaluación y Certificación Docente
36. Tania Lebrón	Dirección de Inducción

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Corrector

Francisco Peña

Diagramación

Fotos: Centro Educativo Nuestra Señora del Carmen, 15-02 Santo Domingo Centro.

Aprobado por MEPYD: Julio 2025

Aprobado por el Consejo Nacional de Educación, Resolución 11/2025, 21 de Octubre 2025

Derechos de Propiedad
Ministerio de Educación

Noviembre 2025

.

ÍNDICE

Siglas y acrónimos .....
Presentación6
1. Abordaje y estructuración del plan estratégico institucional del Minerd..... 1
2. Planeación por resultado y cadena de valor..... 1
3. Abordaje del diagnóstico situacional del Minerd 2
4. Definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del PEI del Minerd 4
5. Alineamiento estratégico del Minerd con la planificación global..... 4
6. Antecedentes de la institución 5
7. Marco legal y atribuciones del Minerd 6
7.1. Marco legal..... 6
8. Diagnóstico contextual e institucional..... 9
8.1 Actores del sistema educativo dominicano. 9
9. Resultado de la consulta a los grupos de interés en torno al rol del Minerd 10
10. Perfil y caracterización de la educación preuniversitaria de la República Dominicana (situación actual, tendencia, retos y oportunidades). 13
10.1. Caracterización demográfica de la población estudiantil..... 13
11. Evolución de la población y la matrícula estudiantil..... 14
12. Mayor conciencia ambiental y de la necesidad de adaptación a los efectos del cambio climático..... 17
13. Análisis situacional de la educación preuniversitaria. 17
14. Retos y oportunidades en la planificación docente al corto y al mediano plazo..... 27
14.1 Crecimiento de la oferta de docente en los próximos años 30
15. Desafíos del sistema educativo. 33
15.1. Accesibilidad..... 33
15.2. Desigualdades y grupos vulnerables..... 35
16. Escolaridad oportuna y progresión continua..... 35
16.1 Análisis de la cobertura educativa en la República Dominicana: Desafíos y avances recientes 35
17. Enfoque y buenas prácticas internacionales en materia de educación preuniversitaria 38
9.1. Referencias internacionales 38
9.2. Referencia regional..... 39
18.1. La neurociencia y su impacto en la educación 40
19. Análisis FODA..... 44
20. Análisis PESTEL 52
21. Factor político..... 52
22. Marco estratégico del Minerd 56
22.1. Misión..... 56
22.2. Visión 56
22.3. Valores..... 56
23. Estrategias institucionales 57
24. Mapa estratégico..... 58
25. Marco estratégico del Minerd 61
26. Documentos en anexos con las matrices de planificación estratégica institucional en alineación con el Mepyd 61
27. Matriz de planificación estratégica institucional alineada con el PNPSP, END y los ODS 64
28. Iniciativas de proyectos y programas derivados del PEI 201
29. Costeo y Financiamiento del PEI 2025-2028 211
29.1. Estructura de gasto de PEI 2025-2028..... 211
30. Integración del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA 215
30.1. Rol de la Unidad Estratégica de Gestión del Desempeño..... 215
30.2. Principios Rectores del SME Institucional..... 216
30.3. Fases de Desarrollo del SME Institucional 216
31. Rectoría del sistema educativo dominicano..... 218
32. Transformación Digital Educativa 221
33. Empleabilidad como motor de desarrollo educativo y social..... 223
33.1. Matriz de Empleabilidad como modelo de desarrollo sostenible 223
34. Políticas transversales 226
BIBLIOGRAFÍA..... 227

Índice de tablas:

Tabla 1. Marco normativo priorizado 7
Tabla 2. Grupos de interés priorizados en materia de educación preuniversitaria 10
Tabla 3. Matrícula y población demográfica por sexo, grupos de edad. Periodo 2023-2024. 13
Tabla 4. Evolución de la matrícula por nivel educativo. Periodo 2023-2024 17
Tabla 5. Tasa neta de cobertura por sexo, según nivel y ciclo. 2023-2024 18
Tabla 6. Cantidad de estudiantes matriculados por sexo, según sector y nivel. Periodo 2023-2024 19
Tabla 7. Comparación por modalidad educativa (promedios generales) promedios de los últimos 5 años disponibles por modalidad (2019-2020 a 2023-2024) 25
Tabla 8. Tasa neta de cobertura por sexo, según nivel y ciclo, periodo 2023-2024 29
Tabla 9. Proyección de plazas docentes programadas 31
Tabla 10. Matriz cruzada del FODA (CAME) 50

Índice de gráficas:

Gráfico 1. Relación porcentual de la cantidad de estudiantes matriculados por sexo. 2023-2024 14
Gráfico 2. Composición de la población matriculada por grupo de edad en el periodo 2023-2024 14
Gráfico 3. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por región. Año 2023 15
Gráfico 4. Tasa neta de cobertura por nivel y ciclo. 2023-2024 29

Índice de ilustración:

Ilustración 1.1. Estructura general del PEI del Minerd 1
Ilustración 1.2. Relación entre las herramientas utilizadas 1
Ilustración 3. La cadena de valor y la gestión por resultados 2
Ilustración 4. Alineación estratégica con planes nacionales e internacionales 5
Ilustración 5. Actores del sistema educativo dominicano 10
Ilustración 6. Desentrañando los desafíos educativos en la República Dominicana 28
Ilustración 7. Participación familiar en la gestión escolar 33
Ilustración 8. Dinámicas de educación y resultados de aprendizaje 34
Ilustración 9. Desafíos en la educación inicial 35
Ilustración 10. Aportes de la escolaridad oportuna 38
Ilustración 11. Desglose del análisis PESTEL del Minerd 52
Ilustración 12. Alineación entre Plan Horizonte 2034 y PEI MINERD 2025 61
Ilustración 13. Pilares de los ejes estratégicos del PEI 2025 62
Ilustración 14. Camino hacia el progreso educativo 201

Siglas y acrónimos

Cream: Claro, Relevante, Económico, Adecuado, Monitoreable.
END: Estrategia Nacional de Desarrollo.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
IGP: Índice de Gestión Presupuestaria.
MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
N/D: No disponible.
ONE: Oficina Nacional de Estadística.
OGTIC: Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.
PEI: Plan Estratégico Institucional.
PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
POA: Plan Operativo Anual.
RD: República Dominicana.
SIGEF: Sistema de Información de la Gestión Financiera.
Sisacnoc: Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables.
SME: Sistema de Monitoreo y Evaluación.
SNPIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
TIC: tecnología de la información y la comunicación.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
Cepal: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
AL: América Latina.
PIB: producto interno bruto.
RD: República Dominicana.
DGCP: Dirección General de Contrataciones Públicas.
Mescyt: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Sismap: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.
Minerd: Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Presentación

La educación es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución y un deber indeclinable del Estado. Con esa convicción presentamos el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, un instrumento rector que articula las prioridades del Ministerio de Educación y ordena la acción pública para garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad para toda la población de la República Dominicana.

Este PEI se formula bajo los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Economía, en coherencia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025–2028, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, el Plan Horizonte 2034 y los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible. Su propósito es ofrecer una hoja de ruta institucional clara, medible y verificable que permita orientar la gestión educativa durante los próximos cuatro años, así como asegurar la articulación con la planificación de largo plazo del Estado dominicano.

El documento recoge un diagnóstico integral del sistema educativo, junto con el análisis institucional que sustenta los ejes, objetivos, estrategias y resultados esperados. Cada uno de estos elementos se presenta en sus matrices correspondientes, con metas, indicadores, medios de verificación y responsables definidos, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Economía.

El PEI 2025–2028 organiza la acción institucional en torno a los pilares que guían nuestra misión: el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes; la formación integral para la vida, la ciudadanía y la productividad; la inclusión y la equidad educativa; la modernización del sistema educativo; y el fortalecimiento de la gestión pública. Estos ejes, transversales y complementarios, permiten avanzar hacia un modelo educativo que responda a las demandas de la sociedad, fortalezca la gobernanza del sistema y garantice mejores oportunidades de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Este instrumento reafirma también el compromiso del Ministerio con la integridad, la transparencia, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos. Dichos elementos son indispensables para generar confianza ciudadana y asegurar que cada acción educativa tenga un impacto real en las aulas.

El PEI no es únicamente un requisito normativo. Representa la base sobre la cual se construyen los planes operativos anuales, la asignación presupuestaria y el seguimiento de resultados. Define con claridad los productos

institucionales que el Ministerio está llamado a entregar, así como los mecanismos de evaluación que permitirán asegurar continuidad, coherencia y rendición de cuentas.

Invitamos a toda la comunidad educativa, especialmente a sus 5 pilares, estudiantes, docentes, familias, directivos y sociedad civil, a acompañar este esfuerzo. La transformación educativa es una responsabilidad compartida y solo será posible si cada institución asume su rol con compromiso, visión y sentido de nación.

Presentamos, por tanto, este Plan Estratégico Institucional 2025–2028 como el marco de acción que guiará la gestión del Ministerio de Educación en los próximos años, y como una expresión renovada de la promesa constitucional de asegurar a cada persona una educación digna, pertinente y orientada al desarrollo humano y nacional.

Luis Miguel De Camps García

Ministerio de Educación MINERD DESPACHO República Dominicana

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ORDENANZA nº. 11-2025 QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MINERD.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana establece en su art. no. 63 que "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones", y el numeral 9 del mismo artículo 63, señala que "El Estado definirá políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano, la competitividad, el fortalecimiento institucional y la preservación del medio ambiente..."

CONSIDERANDO: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 no. 1-12 en su objetivo general 2.1 establece una "Educación de calidad para todos y todas" y que en los objetivos específicos 2.1.1 estipula "Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género" y el 2.1.2 manda a "Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Planificación e Inversión Pública no. 498-06, establece en su artículo 3 que "El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se enmarca en el pleno respeto a los siguientes principios: a) Programación de políticas y objetivos estratégicos. Las acciones públicas diarias y cotidianas que ejecuten las instituciones públicas deben sustentarse en políticas y objetivos para el largo y mediano plazo definidos a través del sistema de planificación".

CONSIDERANDO: Que los resultados a alcanzar del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) en el período 2025-2028 son: Incrementada la cobertura de educación inicial en la población menor de seis años; Incrementados y mejorados los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles educativos; Incrementada de manera sostenida e inclusiva el acceso a los ciclos de educación primaria y secundaria; Incrementada la eficiencia interna del sistema educativo para reducir deserción, repitencia, sobreedad e incrementar el número de horas efectivas de clases; Incrementada de manera sostenida e inclusiva el acceso a la

educación técnico profesional y artes del nivel medio en función de la demanda del mercado laboral; y Ampliada la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes que practican deporte en las escuelas;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación es responsable de velar y contribuir con el logro de los objetivos y metas planteados para el sistema educativo dominicano, exceptuando la educación superior y -la formación para el trabajo y de garantizar la realización de las acciones que conduzcan a la formación para el sistema educativo dominicano, exceptuando la educación superior y -la formación para el trabajo y de garantizar la realización de las acciones que conduzcan a la formación de los ciudadanos dominicanos y dominicanas, según establece la Constitución y la ley General de Educación No. 66-97.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97 en el Capítulo 11 Principios y Fines de la Educación Dominicana, art. 4, literal n, establece que "La educación utilizará el saber popular como una fuente de aprendizaje y como vehículo para la formación de acciones organizativas, educativas y sociales, y lo articulará con el saber científico y tecnológico para producir una cultura apropiada al desarrollo a escala humana. El eje para elaboración de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos en el área educativa será la comunidad y su desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97 en su artículo no. 76 establece que es el Consejo Nacional de Educación (CNE) el máximo organismo de decisión en materia de política educativa y junto al ministro de Educación es el encargado de establecer la orientación general de la educación dominicana en sus niveles de competencia.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97 en su artículo 78, en el literal b, otorga al CNE la función de "definir las políticas generales de la educación nacional en su nivel de incumbencia, para las instituciones públicas y privadas, los organismos y los programas del sector educativo, dando a esas políticas carácter normativo y constituirán de marco de referencia obligado, al efectuar los procesos de planificación y administración".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Educación No. 66-97, en su artículo 78, literal d, otorga al CNE la función de "conocer y aprobar los planes nacionales de desarrollo educativo, como expresión de las políticas generales fijadas por él para la educación nacional, y efectuar las revisiones y actualizaciones periódicas que lo hagan funcional y dinámico".

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: Ley General de Educación No. 66-97.

Visto: El Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030.

Vista: La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Visto: Manual de Gestión del PEI 2024 v.2

Visto: Plan Nacional Plurianual de Sector Público (PNPSP) 2025-2028

Visto: Plan Horizonte Sector Educación 2024-2034.

Oídas: Las opiniones de los viceministros y directores generales del Ministerio de Educación.

Oídas: Las opiniones del viceministro y los directores del Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo.

Oída: La opinión del consultor jurídico del Ministerio de Educación.

Oídas: Las opiniones y sugerencias de los actores de los diferentes sectores de la sociedad, vinculados al sistema educativo.

El Consejo Nacional de Educación, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 78, literal o de la Ley General de Educación No. 66-97, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1.- Se pone en vigencia el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 en el Ministerio de Educación de la República Dominicana-Minerd. Descrito en publicación anexa, en el cual se plantean los siguientes objetivos:

1. Alinear los compromisos nacionales e internacionales contraídos, en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure una rendición de cuentas transparente a la sociedad dominicana y al resto del mundo.
2. Orientar e impulsar el desarrollo educativo nacional y promover la corresponsabilidad y la participación del conjunto de la sociedad en su seguimiento y cumplimiento.
3. Servir como referencia para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que inciden en el sistema educativo dominicano y para afianzar los mecanismos de seguimiento y veeduría a los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad en su conjunto para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a toda la población.
4. Servir como instrumento para orientar la formulación de los planes operativos y el presupuesto anual, los cuales propiciarán el logro de los resultados, estrategias, metas e indicadores.

Artículo 2.- Cualquier situación no prevista en la presente ordenanza será resuelta por el presidente del Consejo Nacional de Educación.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de octubre del año 2025.

Luis Miguel De Camps García
Ministro de Educación
Presidente del Consejo Nacional de Educación

Lic. Oliver Carreño Simó
Director Jurídico
Secretario del Consejo Nacional de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Santo Domingo, R.D.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028

1. Abordaje y estructuración del plan estratégico institucional del Minerd

Con el objetivo de facilitar la comprensión del diseño y abordaje del Plan Estratégico Institucional del Minerd, para el período 2025-2028, presentamos el esquema de los fundamentos, abordaje metodológico y estructuración general en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1.1. Estructura general del PEI del Minerd

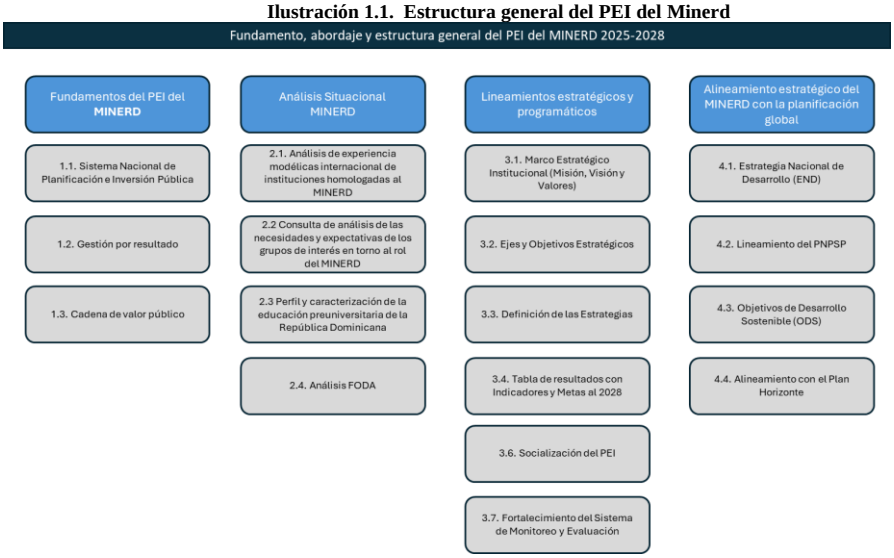

Ilustración 1.2. Relación entre las herramientas utilizadas

2. Planeación por resultado y cadena de valor

El Plan Estratégico Institucional del Minerd está fundamentado en la planeación por resultado y la cadena de valor, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

Ilustración 2. La cadena de valor y la gestión por resultados

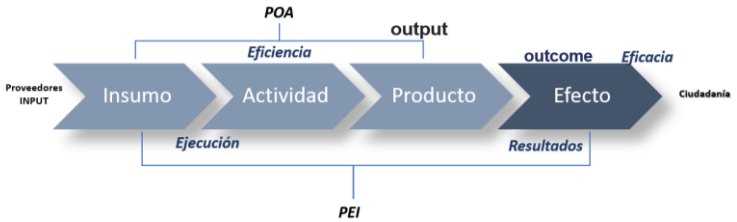

La presente propuesta se fundamenta en el enfoque de **Gestión por Resultados (GpR)**, concebido como un modelo orientado a la eficiencia, eficacia y transparencia institucional. Este enfoque metodológico se sustenta en la existencia de mecanismos de control interno y social, así como en la implementación de un sistema integral de monitoreo y evaluación.

El marco metodológico establece que la efectividad de la gestión depende de la articulación coherente entre los procesos de planeación estratégica, la formulación de planes operativos y la presupuestación basada en resultados. A través de esta integración, se busca garantizar que las acciones institucionales estén alineadas con los objetivos estratégicos y que los recursos asignados se traduzcan en productos y resultados verificables.

En este contexto, la **cadena de valor** constituye un elemento central del modelo metodológico, dado que permite identificar, organizar y optimizar los procesos clave que generan valor público. Su aplicación implica asegurar la eficiencia y eficacia en la producción de los bienes y servicios institucionales, fortaleciendo la entrega oportuna y la satisfacción de los usuarios. Para el MINERD, esta perspectiva metodológica resulta fundamental, ya que orienta la gestión hacia la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de su labor misional, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional.

En síntesis, la metodología adoptada integra tanto los principios de la gestión por resultados como el enfoque de cadena de valor, consolidando así un marco de acción que promueve la toma de decisiones basada en evidencia, la retroalimentación constante y la rendición de cuentas, elementos esenciales para una gestión pública moderna y eficiente.

3. Abordaje del diagnóstico situacional del Minerd

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Minerd se basó en un enfoque metodológico integral que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas para garantizar un diagnóstico situacional riguroso y fundamentado en evidencia. Este enfoque permitió establecer lineamientos estratégicos y programáticos alineados con las necesidades del sistema educativo y las mejores prácticas de gestión pública. El proceso metodológico se desarrolló en varias fases interdependientes:

1. **Fase de recolección y análisis de información**: Se realizó un levantamiento de datos a través de fuentes primarias y secundarias, asegurando la validez y confiabilidad de la información recopilada. Para ello, se utilizaron encuestas, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, revisión documental y análisis de bases de datos oficiales.
2. **Fase de diagnóstico y caracterización**: Se identificaron los principales desafíos y oportunidades del sistema educativo preuniversitario en la República Dominicana, analizando su situación actual, tendencias y proyecciones a futuro. Se aplicaron metodologías de análisis

estructural y prospectivo para comprender los factores críticos que inciden en la planificación estratégica.

3. **Fase de evaluación comparativa (benchmarking[1])**: Se realizó un estudio de experiencias internacionales en materia de rectoría y provisión de educación, considerando instituciones homólogas al Minerd. Se identificaron modelos de gestión exitosos y se analizaron sus potenciales aplicaciones en el contexto dominicano.[2]
4. **Fase de participación y consulta**: Se llevaron a cabo grupos focales y levantamiento de información en áreas administrativas con funciones pedagógicas, con el objetivo de integrar las perspectivas de actores clave en el proceso de planificación. Se aplicó la técnica de Delphi, asegurando la validación de las propuestas estratégicas a partir del consenso de expertos en educación y planificación.
5. **Fase de análisis y modelización**: Se implementaron herramientas de gestión estratégica, incluyendo el análisis FODA[3], para evaluar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema educativo. Asimismo, se aplicaron metodologías de análisis de impacto y factibilidad para priorizar acciones y estrategias.
6. **Fase de integración de información estadística**: Se incorporaron datos provenientes del Sistema de Gestión de Centros Educativos (SGCE), que sirvieron como insumo fundamental para la caracterización del sector educativo. Se utilizaron modelos de análisis de tendencias y proyecciones, permitiendo generar escenarios estratégicos.[4]
7. **Fase de planificación operativa y monitoreo**: Se establecieron mecanismos de seguimiento y evaluación a través de indicadores específicos, los cuales permitirán ajustar las estrategias anualmente mediante herramientas de evaluación institucional y pedagógica. Se diseñó una metodología de monitoreo basada en el ciclo de mejora continua, asegurando la adaptabilidad del PEI a los cambios del entorno educativo con revisión anual.
8. **Metodología de los levantamientos**: En el ámbito cuantitativo, los datos utilizados en este estudio provienen de las Consultas Territoriales y la Consulta Nacional a Estudiantes, realizadas en el marco de la elaboración del Plan Decenal de Educación Horizonte 2034 por levantamientos realizados por el Minerd y el Instituto 512. El estudio se basa en el análisis de información recopilada de 144 centros educativos, con una muestra total de 11,217 estudiantes válidos. La encuesta fue diseñada para evaluar diversos aspectos del entorno educativo, las condiciones de aprendizaje y otros factores relevantes que inciden en la calidad de la educación. La metodología del levantamiento utilizada para la encuesta incluyó:
    - Tipo de estudio: Cuantitativo, basado en la recopilación de datos estructurados.
    - Instrumento de recolección: Cuestionario estructurado con preguntas cerradas y escalas de opinión.
    - Población objetivo: Estudiantes matriculados en los 144 centros educativos seleccionados, distribuidos en 18 regionales.
    - Muestra: 11,217 estudiantes, seleccionados de manera aleatoria para garantizar la representatividad de la población estudiada.
    - Los borradores de los cuestionarios fueron revisados por el Instituto 512 y técnicos del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos del Minerd con experiencia en pilotos e implementación de cuestionarios.
9. ***Metodología de los procesamientos***: En el aprovechamiento de los datos, la metodología de procesamiento de datos empleó un conjunto de software y soluciones de código abierto,

Comentado [WS1]: verificar esta data

Comentado [WS2]: reestructura este parrafo

[1] Mintzberg et al. (2005) explican diversas perspectivas estratégicas que sustentan metodologías como el benchmarking y el análisis de tendencias.
[2] Goodstein, L. D., Nolan, T. M., & Pfeiffer, J. W. (1993). Planificación estratégica aplicada: Herramientas y técnicas para la formulación de estrategias efectivas. Editorial McGraw-Hill.
[3] Bryson (2018) y Goodstein et al. (1993) presentan enfoques estructurados para la planificación en el sector público, incluyendo técnicas como análisis FODA, participación de actores clave y monitoreo de desempeño.
[4] D'Alessio (2013) y Serna (2011) presentan métodos prácticos y aplicados para la planificación en instituciones públicas, alineados con el enfoque utilizado en el PEI del Minerd.

utilizando bibliotecas especializadas del entorno de programación Python. Estas herramientas fueron esenciales para el análisis y gestión de datos, la visualización de información y el procesamiento de texto.

4. Definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del PEI del Minerd

Comentado [WS3]: formato de texto

Considerando los fundamentos del PEI y los resultados del análisis situacional del Minerd, se definió el nuevo marco estratégico institucional, integrado por la misión, visión y valores de la institución. También se definieron los ejes y objetivos estratégicos, así como las estrategias del plan, a partir de los cuales, y articulados con el marco estratégico, se elaboró la tabla de resultados de efectos, indicadores y metas al 2028.

Articulados con los resultados de efecto se definió la cadena de producción institucional, para reflejar el conjunto de resultados intermedios que permitirán el logro de los objetivos del Plan de Educación Horizonte 2034, alineados con los planes nacionales e internacionales.

5. Alineamiento estratégico del Minerd con la planificación global

Comentado [WS4]: alinear

Asimismo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) representa el instrumento operativo mediante el cual se concretan las prioridades sectoriales y se establecen resultados medibles a mediano plazo. En este contexto, el Ministerio de Educación adopta como propios los resultados esperados y los indicadores definidos en dicho plan, como el aumento progresivo de la cobertura en primera infancia, la mejora en las tasas de finalización en los niveles básicos y secundarios, y la disminución de brechas territoriales y sociales. Esta articulación asegura que las líneas de acción del PEI respondan de manera concreta y verificable a los compromisos nacionales e internacionales, fortaleciendo la rectoría institucional y promoviendo una gestión orientada a resultados. Con ello, el Minerd reafirma su compromiso con una educación transformadora, equitativa, resiliente y adaptada a los desafíos de los tiempos modernos.

El Minerd ha asumido los compromisos derivados de estos marcos estratégicos, alineando sus políticas, estrategias y acciones con las metas establecidas para el desarrollo educativo. Este proceso se desarrolla conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) de la República Dominicana, asegurando la coherencia entre la planificación sectorial y las prioridades del Estado. En este sentido, el PEI 2025-2028 se elaboró en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los ODS, abordando los desafíos del sistema educativo preuniversitario y los impactos de los cambios tecnológicos, laborales, sociales, medioambientales y éticos, con el propósito de garantizar el derecho a una educación de calidad, consagrado en la Constitución dominicana. Vinculación de los ODS en educación con las metas principales del ODS 4 en Educación:

Educación primaria y secundaria universal (Meta 4.1). Garantizar que todas las niñas y todos los niños completen una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Desarrollo en la primera infancia (Meta 4.2). Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, para que estén preparados para la educación primaria.

Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior (Meta 4.3). Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Habilidades para el empleo y el emprendimiento (Meta 4.4). Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con competencias pertinentes, incluidas habilidades técnicas y profesionales, para el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Igualdad de género y eliminación de desigualdades (Meta 4.5). Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles educativos y la formación profesional para las personas vulnerables.

Alfabetización y aritmética básica (Meta 4.6). Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y el cálculo numérico.

Educación para el desarrollo sostenible (Meta 4.7). Hay que asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluyendo la ciudadanía global, la equidad de género y el respeto por la diversidad cultural y ambiental.

Ilustración 3. Alineación estratégica con planes nacionales e internacionales

Comentado [WS5]: reenumerar

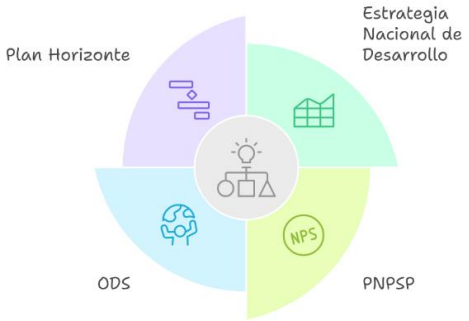

6. Antecedentes de la institución

Comentado [WS6]: alinear texto

La evolución institucional de la función educativa en la República Dominicana ha experimentado diversos cambios desde el tiempo moderno hasta la actualidad. En 1844, la responsabilidad de la educación recayó en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el cual fue suprimido el 28 de enero de 1931 mediante la Ley no. 79. Posteriormente, el 21 de febrero del mismo año, la Ley no. 89 asignó las atribuciones relativas a la Instrucción Pública y las Bellas Artes a la Superintendencia General de Enseñanza. Sin embargo, el 30 de noviembre de 1934, con la promulgación de la Ley no. 786, se creó la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, marcando un cambio en la terminología utilizada, al sustituirse "Instrucción" por "Educación", un concepto más amplio y abarcador.

En 1965, mediante el Decreto no. 16 de fecha 4 de septiembre, la Secretaría de Estado de Educación asumió las funciones relacionadas con Cultos, anteriormente asignadas a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Como consecuencia, se adoptó el nombre de Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Desde 1951 hasta 1997, esta institución operó bajo la Ley Orgánica no. 29-09, promulgada el 5 de junio de 1951, que sirvió como base normativa para la organización y funcionamiento del sistema educativo dominicano.

Un cambio significativo tuvo lugar en 1997 con la promulgación de la Ley no. 66-97 del 9 de abril, que modificó la denominación a Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Posteriormente, con la aprobación de la Ley no. 41-00 del 28 de junio de 2000, se creó la Secretaría de Estado de Cultura y se transfirió a esta entidad la función cultural, quedando la institución nuevamente como Secretaría de Estado de Educación. El Reglamento Orgánico del 11 de agosto de 2000 operativizó la Ley de Educación 66-97.

Actualmente, el Ministerio de Educación es el órgano responsable de formular y ejecutar las políticas educativas en la República Dominicana. Su labor incluye la rectoría del sistema educativo, la supervisión y la provisión de servicios educativos en distintos niveles y modalidades. Entre sus principales funciones están la elaboración del Plan Decenal de Educación, la promoción del cumplimiento de normas y reglamentos educativos, y la coordinación de acciones con entidades públicas y privadas. Adicionalmente, el Ministerio de Educación cuenta con varias instituciones adscritas que desempeñan un rol clave en el fortalecimiento del sistema educativo dominicano:

- **Inaipi** (Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, creado en 2015). Gestiona la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños y niñas de 0 a 5 años y a sus familias, garantizando su desarrollo en la primera infancia.
- **Ideice** (Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, creado en 2008). Evalúa y desarrolla investigaciones sobre la calidad del sistema educativo para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.
- **Isfodosu** (Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, creado en 1997). Forma profesionales de la educación, investiga problemas educativos y contribuye al desarrollo del sistema educativo nacional.
- **Inafocam** (Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, creado en 1997). Coordina y supervisa la formación, capacitación y actualización del personal docente en el país.
- **Inabima** (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, creado en 2001). Gestiona un sistema de seguridad social y mejora la calidad de vida del personal docente del sector público y sus familiares.
- **Inabie** (Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, creado en 2012). Administra programas de bienestar dirigidos a mejorar la calidad de vida de los estudiantes del sector público.
- **ARS SEMMA** (Administradora de Riesgos de Salud para Maestros, creada en 1999). Brinda servicios de salud a los profesores y empleados administrativos del Ministerio de Educación.
- **Inefi** (Instituto Nacional de Educación Física, creado en 1998). Coordina, supervisa y evalúa los planes y programas de educación física y deporte escolar para garantizar una educación integral de calidad.

7. Marco legal y atribuciones del Minerd

7.1. Marco legal

El marco legal del Minerd se fundamenta en un conjunto de leyes y reglamentos históricos, estas normativas le confieren el rol rector en el sistema educativo, permitiéndole formular y ejecutar políticas integrales, elaborar el Plan Decenal de Educación, supervisar el cumplimiento de normas y coordinar acciones con entidades públicas y privadas, garantizando así el acceso y la calidad de la educación en la República Dominicana[5], ver el siguiente cuadro las normativas priorizadas.

[5] Herramientas PEI 2025-2028 (H1-Análisis marco normativo). Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo. Ministerio de Educación. 2025.

Tabla 1. Marco normativo priorizado

Marco normativo (priorizado)			
(1) Instrumento legal	**(2) Objetivo**	**(3) Responsabilidades de la institución**	**(4) Población de referencia**
1. Constitución de la República Dominicana (2010).	Regular el poder estatal y, también, las libertades fundamentales que se reconocen a las personas que forman parte de ese Estado.	Asegurar el derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.	Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12.	Concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa.	Regirse de estos principios y reglas básicas para el funcionamiento del Minerd.	Órganos y entes que conforman la administración del Estado.
Ley núm.: 345-22 Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.	Norma la organización, composición y delimitación de las regiones únicas de planificación en el territorio nacional y tiene como objetivo propiciar un mejor desarrollo a escala nacional, regional y local, que incluye municipios y distritos municipales, en todas las acciones de los diferentes estamentos del Estado, orientando las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública para asegurar una mayor cohesión territorial.	Organizar las Regionales, Distritos y Centros Educativos según los criterios que establece la Ley.	Todas las instancias públicas y privadas
3. Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 núm. 1-12.	Imprimir un cambio en el modelo de desarrollo, mediante la definición clara de hacia dónde se quiere conducir el país en el largo plazo y cómo se hará.	Garantizar el objetivo de educación de calidad para todos y todas.	Población nacional.
58. Ley No. 342-22, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y establece el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), fue promulgada en el año 2022.	Gestionar el Servicio de atención a niños/as de 0-4.11 meses. Esta ley deroga el Decreto No. 102-13 del 12 de abril de 2013, el cual previamente había declarado de alto interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años y había establecido los lineamientos para el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia.	Asegurar el cumplimiento de estas disposiciones.	Primera Infancia
48. Ley núm. 342-22 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm. 102-13, del 12 de abril de 2013.	Garantizar la atención integral a la primera infancia, como medio para la protección de la madre gestante y el desarrollo de todos los niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años de edad, mediante la creación del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi).	Crear y reglamentar las condiciones en las que se ofrece el servicio educativo por parte de las instancias e instituciones que inciden en la educación de la primera infancia. Planificar, habilitar y dar seguimiento a los programas y planes educativos que prestan las entidades privadas y públicas que tengan el componente de atención a la primera infancia. Implementar, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Educación, los aspectos técnicos y pedagógicos referentes al currículo educativo al desarrollado en la formación de los niños y de las niñas. Garantizar, dentro de los recintos educativos públicos que existan, las condiciones de higiene y cuidado que garanticen la salud y la	Esta ley es de aplicación general y rige para todo el territorio nacional.

Marco normativo (priorizado)			
(1) Instrumento legal	**(2) Objetivo**	**(3) Responsabilidades de la institución**	**(4) Población de referencia**
		integridad de los niños y de las niñas.	
4. Ley General de Educación núm. 66-97, sus reglamentos y ordenanzas complementarios.	Garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y la de los particulares que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional.	Asegurar el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que de la Ley 66-97 se emanan.	Comunidad educativa.
5. Ley núm. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación núm. 66-97, del 10 de abril de 1997 (pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. G.O. núm. 10490 del 23 de octubre de 2008.	Establecer pensiones y jubilaciones para los maestros del sector oficial.	Asegurar el cumplimiento.	Maestros del sector oficial
6. Ordenanza núm. 3-99 que modifica los artículos números 19, 23 y 24 de la Ordenanza núm. 1-95 que establece el currículo para la educación inicial, primaria, secundaria, especial y de adultos del sistema educativo dominicano.	Establece el currículo para la educación inicial, primaria, secundaria, especial y de adultos del sistema educativo dominicano.	Asegurar el cumplimiento.	Comunidad educativa.
7. Decreto núm. 639-03 que establece el Reglamento del Estatuto del Docente.	Facilitar la aplicación de todo lo relativo al Estatuto del Docente.	Asegurar el cumplimiento.	Maestros del sector oficial.
8. Decreto núm. 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.	a) Establecer mecanismos institucionales para orientar el funcionamiento del sistema educativo, conforme con lo establecido en la Ley General de Educación no. 66-97. b) Trazar las pautas para que en el sistema educativo se logren los niveles esperados de calidad en los aprendizajes. c) Dotar al Ministerio de una estructura ágil y flexible, que facilite la debida coordinación de los procesos y la concentración de esfuerzos, que permita una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles. d) Facilitar los procesos de desconcentración y participación social en el sistema educativo dominicano, según los lineamientos señalados en la Ley General de Educación, no. 66-97.	Asegurar el cumplimiento.	Comunidad educativa.
9. Decreto núm. 661-22 que crea la Dirección de Infraestructura Escolar.	Organizar institucionalmente la función del Ministerio de Educación.	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones del decreto, al pasar el personal de Obras Públicas al Minerd, y suscribir un acuerdo de colaboración con el Minerd para la coordinación conjunta de todo lo relativo al diseño y construcción de las edificaciones escolares, de conformidad con sus respectivas leyes orgánicas.	Comunidad educativa.

Marco normativo (priorizado)			
(1) Instrumento legal	**(2) Objetivo**	**(3) Responsabilidades de la institución**	**(4) Población de referencia**
10. El Decreto 341-23 es un decreto emitido por el presidente Luis Abinader que transfiere el Plan Nacional de Alfabetización (Quisqueya Aprende Contigo) al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd).	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd).	Proceso de reforma y modernización educativa para personas adultas.	Población de estudiantes con edad de 17 años o más.
11. Decreto núm. 365-23 que declara de alta prioridad nacional el proceso de reforma y modernización del sector educativo.	Fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y la efectividad de las políticas públicas, así como la prestación eficiente del servicio educativo, con miras a garantizar el derecho fundamental a la educación de calidad en la República Dominicana.	Liderar y coordinar el proceso de reforma.	Ministerio de Educación, Ministerio de Administración Pública (MAP) y los institutos Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), de Bienestar Estudiantil (Inabie), de Bienestar Magisterial (Inabima), de Educación Física (Inefi), de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice), de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), y Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu).
12. Ordenanza Núm. 03-2023. Que establece el currículo adecuado para los niveles inicial, primario y secundario de la educación pública y privada a partir del año escolar 2023-2024.	Se estableció el currículo adecuado para los niveles de inicial, primario y Secundario.	Establece la modificación de la estructura académica del sistema educativo dominicano.	Comunidad educativa.
Otros documentos prioritarios vigentes:	**Ordenanzas:** • Ordenanza Núm. 01-1995 • Ordenanza núm. 01-2017 ~~hasta~~ Ordenanza núm. 21-2017 • Ordenanza núm. 22-2017 • Ordenanza núm. 23-2017 • Ordenanza Núm. 03-2023 • Ordenanza núm. 10-2024 • Ordenanza Núm. 01-2024 • Ordenanza Núm. 02-2024 • Ordenanza Núm. 03-2024 • Ordenanza Núm. 04-2024 • Ordenanza Núm. 05-2024 • Ordenanza Núm. 01-2025 - • Ordenanza Núm. 40-2025	**Decretos:** • Decreto 616-2022 • Decreto 4-53-2023 • Decreto 3-13-2024	**Resoluciones:** • Resoluciones 17 – 2024
Matriz continua en los anexos.			

Fuente: Elaboración propia. Herramientas PEI 2025-2028 (H1-Análisis marco normativo). Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo. Ministerio de Educación. 2025.

8. Diagnóstico contextual e institucional

8.1 Actores del sistema educativo dominicano.

En el contexto del rediseño del modelo educativo dominicano, los actores del sistema deben asumir un rol transformador orientado a la construcción de una escuela que responda a los desafíos. Este nuevo enfoque reconoce la necesidad de integrar competencias esenciales como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación, no solo como habilidades transversales, sino como pilares del aprendizaje significativo y del bienestar educativo. La experiencia regional e internacional ha demostrado que el

desarrollo integral de los estudiantes exige el compromiso articulado de docentes con condiciones dignas que aseguren su bienestar profesional, directivos con liderazgo pedagógico efectivo, y familias y comunidades comprometidas con una participación social activa.

Asimismo, este proceso de transformación requiere de un Estado que ejerza su rol de rectoría y fortalecimiento de la gobernanza del sistema, garantizando recursos, conectividad, equidad territorial y condiciones institucionales sostenibles. Superar el modelo tradicional basado exclusivamente en contenidos implica avanzar hacia una estructura educativa centrada en el estudiante como sujeto activo de su aprendizaje. Para ello, es indispensable una visión compartida, una gobernanza inclusiva, la articulación intersectorial y un liderazgo colectivo que sitúe el desarrollo humano como eje central de las políticas públicas en educación.

Ilustración 4. Actores del sistema educativo dominicano

Comentado [WS7]: renumerar

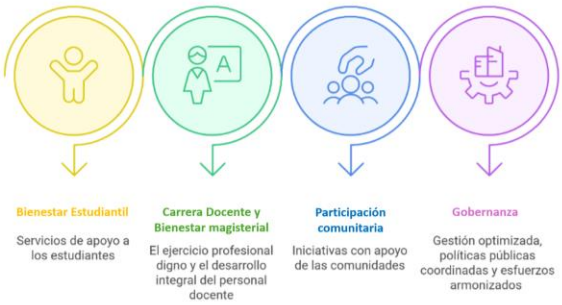

9. Resultado de la consulta a los grupos de interés en torno al rol del Minerd

Este análisis presenta los principales actores de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que están involucrados de manera directa e indirecta en el servicio de enseñanza a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos del sector público, que ofrece el Ministerio de Educación.

La coordinación entre los actores públicos, privados y de la sociedad civil es esencial para mejorar la calidad y equidad de la educación del país. La implementación de políticas educativas debe ser un esfuerzo conjunto donde cada actor juegue un papel bien definido. A continuación, se presentan los principales actores involucrados.

Tabla 2. Grupos de interés priorizados en materia de educación preuniversitaria

Actor	Tipo	Rol/contribución en la implementación	Nivel de relacionamiento necesario	Análisis estratégico
Ministerio de la Presidencia (Minpre)	Público	Apoyo estratégico y supervisión de políticas educativas.	Alto	Clave para la implementación de reformas y políticas nacionales.
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt)	Público	Regulación y supervisión de la educación superior.	Alto	Fundamental para la continuidad educativa y formación de docentes.

Actor	Tipo	Rol/contribución en la implementación	Nivel de relacionamiento necesario	Análisis estratégico
Ministerio de Cultura	Público	Promueve el cultura y las artes en general.	Medio	Contribuye a una formación integral y enriquecimiento cultural del alumnado.
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	Público	Capacitación técnica de educación técnico profesional.	Alto	Establecer convenios de colaboración para programas de formación ajustados a las necesidades del proyecto.
Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec)	Público	Fomento de actividades deportivas y recreativas.	Alto	Es clave en la participación de los estudiantes en eventos deportivos, participan en programas de deporte.
Ministerio de Hacienda	Público	Asignación de recursos financieros y viabilidad económica del proyecto.	Alto	Asegurar el respaldo financiero y explorar posibles incentivos fiscales.
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd)	Público	Planificación estratégica y seguimiento de políticas públicas.	Alto	Alinear el proyecto con las políticas públicas y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)	Público	Apoyo en la orientación a los estudiantes con los conocimientos sobre medioambiente y prevención de riesgos.	Alto	Asegurar el cumplimiento de normativas ambientales y promover prácticas sostenibles.
Ministerio de Trabajo	Público	Articulación entre educación técnica y demanda laboral.	Alto	Debe alinearse con el sector educativo para garantizar la empleabilidad de los egresados.
Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM)	Público	Facilita la vinculación con programas de apoyo a pymes y garantizar el cumplimiento normativo.	Medio	Fomento de políticas comerciales y desarrollo empresarial.
Ministerio de Interior y Policía (MIP)	Público	Seguridad y orden público en la implementación del proyecto.	Alto	Es clave en el apoyo para la orientación a los estudiantes sobre prevención de violencia y convivencia pacífica, así como la seguridad en los centros educativos.
Ministerio de Agricultura (MA)	Público	Apoyo en la implementación del programa de huertos escolares con los estudiantes.	Alto	Importante en el fomento de la educación agraria y vinculación con el sector productivo.
Ministerio de la Mujer	Público	Promoción de políticas de equidad de género.	Medio	Incorporar estrategias de inclusión y equidad de género en el proyecto.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	Público	Promoción de salud en las instituciones educativas.	Alto	Clave para programas de bienestar estudiantil y formación en salud.
Servicio Nacional de Salud (SNS)	Público	Acceso a servicios de salud y bienestar.	Alto	Coordinar programas de salud ocupacional y garantizar acceso a servicios básicos.
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	Público	Apoyo en el servicio de atención integral a la primera infancia.	Alto	Protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis)	Público	Garantizar inclusión educativa para personas con discapacidad.	Alto	Clave para una educación inclusiva y accesible, así como el apoyo educativo integrados en los servicios educativos.

Actor	Tipo	Rol/contribución en la implementación	Nivel de relacionamiento necesario	Análisis estratégico
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme)	Público	Participación de programas de apoyo en educación técnico profesional.	Alto	Facilitar el acceso a financiamiento y asistencia técnica para emprendedores.
Junta Central Electoral (JCE)	Público	Registros de estudiantes y certificación de documentos.	Bajo	Apoya en la gestión documental y ciudadanía de los estudiantes.
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant)	Público	Seguridad vial y educación en movilidad sostenible.	Alto	Su rol se centra en la sensibilización y regulación del transporte escolar para los estudiantes.
Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)	Privado	Impulso al emprendimiento juvenil.	Medio	Fomentar la participación de jóvenes empresarios y sus innovaciones.
Consejo Nacional de Empresas Privadas (Conep)	Privado	Vinculación con el sector productivo, apoyo a la educación técnica.	Medio	Aportar en la adecuación de planes de estudio a las necesidades del mercado laboral, así como alianzas para potenciar la implementación de proyectos.
Organismos de Cooperación Internacional	Privado/Público	Financiamiento, asistencia técnica, capacitación docente.	Alto	Su apoyo financiero y técnico es vital para mejorar la calidad educativa y la infraestructura.
Inicia Educación	Privado	Financiamiento y desarrollo de proyectos educativos, así como asistencia técnica en diseño e implementación de políticas educativas.	Alto	Su inversión y gestión son clave para innovaciones en educación.
Asociación Dominicana de Profesores (ADP)	Sociedad civil	Reivindicar los derechos laborales, económicos, sociales, culturales y científicos de los maestros.	Alto	Su colaboración es clave en el desarrollo de políticas que contribuyan a elevar la condición del personal docente.
Organizaciones de la sociedad civil	Sociedad civil	Implementación de programas complementarios de educación.	Alto	Aportan soluciones innovadoras y fortalecen el trabajo en comunidades vulnerables.
Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación (Anproted)	Sociedad civil	Capacitación y desarrollo profesional de docentes técnicos.	Medio	Esencial para mejorar la calidad de la formación técnica.
Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC)	Social, público, privado, etc.	Monitoreo, evaluación y mejora continua de la calidad educativa.	Alto	Importante en el seguimiento y la implementación efectiva de políticas educativas innovadoras.
Foro Educativo por la Calidad	Sociedad civil	Impulso de estrategias para mejorar la educación.	Medio	Clave en la definición de estándares de calidad.
Alianza Educativa por la Calidad (ACE)	Sociedad civil	Impulso de estrategias para mejorar la educación.	Medio	Clave en la definición de estándares de calidad.
Red Educativa Dominicana (RED)	Sociedad civil	Integración de actores educativos y promoción de políticas públicas.	Medio	Aporta en la articulación de iniciativas educativas.
Acción Empresarial por la Educación (Educa)	Sociedad civil	Investigación y promoción de innovaciones educativas.	Alto	Influye en políticas y reformas educativas.

Fuente: Elaboración propia con la Herramienta 10. Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo. Ministerio de Educación. 2025.

10. Perfil y caracterización de la educación preuniversitaria de la República Dominicana (situación actual, tendencia, retos y oportunidades).

Comentado [WS8]: formato de texto

10.1. Caracterización demográfica de la población estudiantil.

En las últimas décadas, la República Dominicana ha experimentado una transformación demográfica, destacando la disminución de la población joven, lo que refleja una transición demográfica con implicaciones socioeconómicas.

La República Dominicana tiene una población total de 10,773,983 personas[6], con una distribución de 49 % hombres y 51 % mujeres. En cuanto a la estructura etaria, el 29.7 % son menores de 17 años, mientras que el 70.3 % corresponde a la población adulta. Estos datos reflejan una disminución en la proporción de jóvenes y un aumento relativo en la población en edades productivas y avanzadas. *Esta evolución demográfica sugiere la necesidad de ajustar estrategias de planificación en diversos sectores, tales como la educación, el mercado laboral y los sistemas de seguridad social, a fin de responder de manera efectiva a las demandas emergentes de una sociedad en transformación.*

Tabla 3. Matrícula y población demográfica por sexo, grupos de edad. Periodo 2023-2024.

GRUPOS DE EDADES	MATRICULA 2023-2024			POBLACIÓN 2023		
	Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino	TOTAL
0 a 2 años	20,940	19,972	40,912	285,515	273,874	559,389
3 a 5 años	173,348	173,763	347,111	290,002	277,762	567,764
5 a 11 años	631,972	615,528	1,247,500	680,952	655,547	1,336,499
5 a 13 años	813,638	794,372	1,608,010	874,120	842,776	1,716,896
5 a 17 años	1,112,770	1,096,824	2,209,594	1,255,881	1,215,346	2,471,227
6 a 8 años	268,643	261,785	530,428	292,232	281,018	573,250
9 a 11 años	275,082	267,235	542,317	291,625	281,431	573,056
6 a 11 años	543,725	529,020	1,072,745	583,857	562,449	1,146,306
6 a 13 años	725,391	707,864	1,433,255	777,025	749,678	1,526,703
6 a 17 años	1,024,523	1,010,316	2,034,839	1,158,786	1,122,248	2,281,034
12 a 14 años	267,693	264,199	531,892	289,264	280,677	569,941
12 a 17 años	480,798	481,296	962,094	574,929	559,799	1,134,728
14 a 17 años	299,132	302,452	601,584	381,761	372,570	754,331
15 a 17 años	213,105	217,097	430,202	285,665	279,122	564,787

Fuente: Minerd, Estadísticas Educativas 2023-2024.

Desde una perspectiva educativa, la matrícula escolar alcanza su punto más alto en la franja de 5 a 17 años, con más de dos millones de estudiantes, evidenciando la necesidad de priorizar recursos para garantizar la permanencia y calidad del aprendizaje. En los grupos de 0 a 2 años, la baja matrícula indica desafíos en la cobertura de educación inicial y servicios de estimulación temprana. Asimismo, la segmentación por edades resalta la importancia de estrategias diferenciadas para cada etapa educativa, tanto en infraestructura como en enfoques pedagógicos.

En 2024, la matrícula escolar refleja una distribución equitativa por sexo, con un 50.27 % de estudiantes del sexo masculino y un 49.7 % del femenino, a pesar de que la población general presenta una mayor proporción de mujeres. Dado que el 29.7 % de la población es menor de 17 años, es crucial garantizar el acceso y la permanencia equitativa en la educación. Además, ante el aumento de la población en edades productivas, se

[6] Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2024). Datos de Estimaciones y proyecciones demográficas.

requiere fortalecer estrategias educativas alineadas con las demandas del mercado laboral y el desarrollo social del país.

Gráfico 1. Relación porcentual de la cantidad de estudiantes matriculados por sexo. 2023-2024

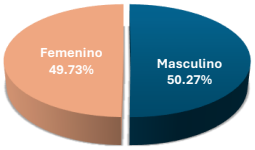

Fuente: Minerd, Estadísticas Educativas 2023-2024.

Desde una perspectiva educativa, la matrícula escolar alcanza su punto más alto en la franja de 5 a 17 años, con más de dos millones de estudiantes, evidenciando la necesidad de priorizar recursos para garantizar la permanencia y calidad del aprendizaje. En los grupos de 0 a 2 años, la baja matrícula indica desafíos en la cobertura de educación inicial y servicios de estimulación temprana. *Asimismo, la segmentación por edades resalta la importancia de estrategias diferenciadas para cada etapa educativa, tanto en infraestructura como en enfoques pedagógicos.*

En conjunto, los datos evidencian un sistema con alta cobertura en las edades obligatorias, pero con oportunidades de mejora en la educación inicial y en el acompañamiento de los tramos finales de la escolaridad para asegurar la continuidad y culminación exitosa de los estudios. (Ver gráfico 2)

Gráfico 2. Composición de la población matriculada por grupo de edad en el periodo 2023-2024

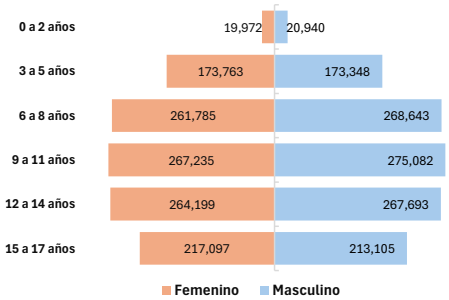

Fuente: Minerd, Estadísticas Educativas 2023-2024.

Las dinámicas de distribución de la población escolar en el territorio nacional tienen implicaciones determinantes en la planificación de los servicios educativos, particularmente en lo que respecta a la infraestructura escolar. Estos patrones de distribución responden a múltiples factores socioeconómicos que inciden en la movilidad poblacional, tales como flujos migratorios internos, variaciones en las tasas de natalidad y mortalidad, así como desigualdades en el acceso a la educación.

11. Evolución de la población y la matrícula estudiantil

Históricamente, la dificultad para acceder a la educación ha sido un factor clave en la migración interna, lo que resalta la importancia de garantizar una oferta educativa equitativa y accesible en todas las regiones del país. En este contexto, la planificación de la infraestructura escolar debe ir más allá de la expansión de la

cobertura, optimizando los recursos humanos y físicos en función de las tendencias demográficas y las necesidades del mercado laboral.

La insuficiencia de infraestructura educativa no solo limita el acceso al conocimiento, sino que también puede incentivar la migración de la población, afectando el desarrollo económico y social de ciertas regiones. Para 2024, la matrícula alcanzó los 2,617,801 estudiantes, con un crecimiento de 1.2 % respecto al año anterior, lo que reafirma la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema educativo para responder a la demanda y reducir las brechas de acceso y equidad.

Gráfico 3. Evolución de la matrícula de educación preuniversitaria, periodo 2012-2023

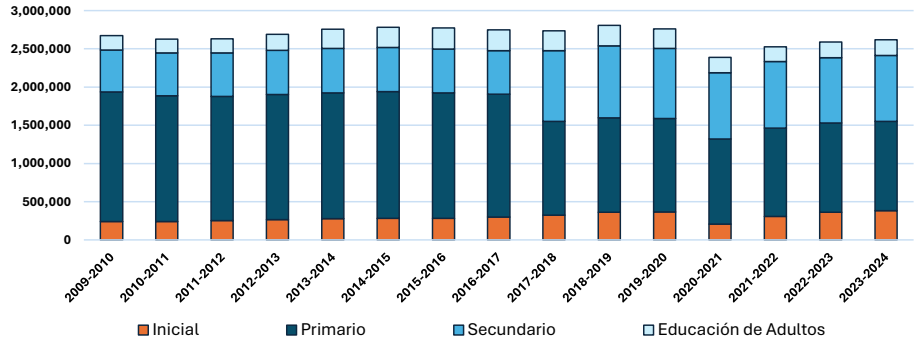

Fuente: Elaboración propia con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas.

Comentado [WS9]: numeración verificar

El análisis de la tasa de analfabetismo en la República Dominicana revela disparidades significativas entre las regiones, reflejando desigualdades en el acceso a la educación y sus implicaciones económicas. Mientras que *el promedio nacional se sitúa en 5.69 %, por debajo del promedio de Latinoamérica y el Caribe y muy por debajo del promedio mundial (13.0 %).*

La reducción de la tasa de analfabetismo en la República Dominicana, que pasó de 10.7 % en 2008 a 5.69 % en 2023, refleja un avance importante hacia el cumplimiento del Horizonte 2034 y el ODS 4, que buscan garantizar una educación inclusiva y equitativa. Este logro es evidencia de los esfuerzos sostenidos en la expansión de programas de alfabetización y en la articulación de políticas públicas que priorizan la educación como un derecho y un pilar de desarrollo. Sin embargo, las brechas aún existentes muestran la necesidad de estrategias focalizadas, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables, donde la alfabetización debe acompañarse de un enfoque de inclusión social y productiva.

Gráfico 4. Serie de tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, periodo 2008 -2023

Comentado [WS10]: ver esta numeración

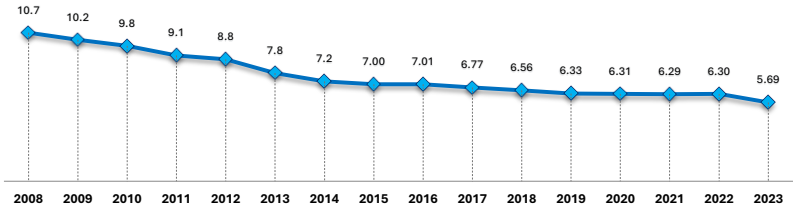

Fuente: Elaboración propia con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas. Varios años.

Alinear estos avances con el Horizonte 2034 implica transformar la alfabetización en una herramienta de movilidad social, garantizando que los adultos alfabetizados transiten hacia la educación básica de personas jóvenes y adultas (EPJA) y a programas de formación técnico-laboral que fortalezcan sus competencias para la empleabilidad y el emprendimiento. De esta forma, se genera un círculo virtuoso donde la alfabetización no solo elimina barreras de exclusión, sino que también impulsa la productividad, la reducción de la pobreza y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y al fortalecimiento de la democracia.
Las regiones con tasas con mayor nivel son El Valle (15.2 %) y Enriquillo (14.6 %), las cuales presentan los índices más elevados, lo que sugiere limitaciones en infraestructura educativa y menor inversión en capital humano, factores que pueden perpetuar la pobreza y restringir el desarrollo productivo. En contraste, Ozama (3.1 %) exhibe la tasa más baja, evidenciando una mayor consolidación de la oferta educativa y mejores condiciones socioeconómicas. Regiones como Cibao Nordeste (8.6 %), Valdesia (9.3 %) y Cibao Sur (8.4 %) superan el promedio nacional, lo que indica la necesidad de estrategias focalizadas que integren políticas educativas y económicas para mejorar la alfabetización y, en consecuencia, la productividad y el bienestar social.

Gráfico 5. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por región. Año 2023

Comentado [WS11]: ver numeración

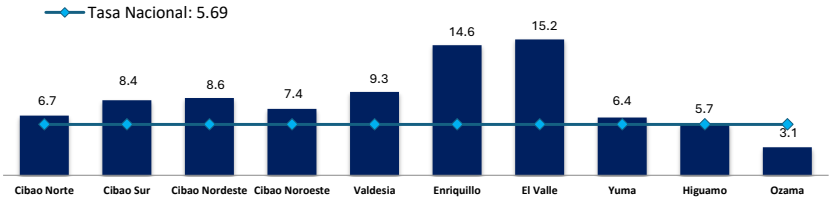

Fuente: UAAES/Mepyd, Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM). Santo Domingo, 2023. Base de datos Estandarizada de la ENCFT/BC.

La gráfica evidencia que, aunque la tasa de analfabetismo a nivel nacional ha descendido a 5.69 %, persisten brechas territoriales significativas que revelan desigualdad en oportunidades de acceso y permanencia en la alfabetización. Las regiones de El Valle y Enriquillo duplican y casi triplican la tasa de Ozama, reflejando rezagos estructurales vinculados a pobreza, dispersión geográfica, falta de conectividad y migración. Este patrón territorial implica que, para continuar reduciendo la tasa nacional de analfabetismo, se requiere una intervención focalizada en las regiones con mayor rezago, que son también las de menor índice de desarrollo humano.

12. Mayor conciencia ambiental y de la necesidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

La República Dominicana, debido a su ubicación geográfica, es altamente vulnerable al cambio climático, enfrentando fenómenos extremos como ciclones y sequías. En este contexto, la educación preuniversitaria juega un papel fundamental en la concienciación sobre el medioambiente y la formación de recursos humanos capacitados para mitigar estos impactos. Por lo tanto, es esencial que el sistema educativo promueva prácticas sostenibles, el uso de tecnologías limpias y energías renovables, especialmente en un país donde el turismo costero es vital para la economía. Esto requiere la implementación de estrategias de conservación y sostenibilidad a largo plazo. Los lineamientos claves estarán integrados en la matriz de la planificación estratégica con los indicadores claves para su integración a los nuevos programas y a los planes de reformulación del currículo educativo.

13. Análisis situacional de la educación preuniversitaria.

Comentado [WS12]: ajustar texto

La evolución de la matrícula en la República Dominicana, desde 2009 hasta 2024, evidencia cambios significativos en cada nivel educativo (inicial, primario, secundario y educación de adultos), reflejando el impacto de reformas curriculares, políticas de ampliación de cobertura y factores contextuales, como la pandemia. Este conjunto de datos permite analizar el comportamiento de la demanda educativa, la efectividad de las estrategias de retención y la respuesta institucional ante los desafíos de la formación integral de la población.

- *Tendencia general de la matrícula total*

Las dinámicas de distribución de la población escolar en el territorio nacional tienen implicaciones determinantes en la planificación de los servicios educativos, particularmente en lo que respecta a la infraestructura escolar. Este proceso de planificación presenta una complejidad considerable, dado que requiere una visión prospectiva que trascienda las demandas derivadas de la actual estructura socioeconómica. Es imprescindible que la estrategia educativa se alinee con las políticas públicas orientadas a la redistribución de la actividad económica en el territorio, con el fin de promover el desarrollo.

Tabla 4. **Evolución de** la **m**atrícula por nivel educativo. Periodo 2023-2024

Comentado [WS13]: verificar la numeración de todas las graficas, cuadros y ilustración y alinear textos.

Año	Nivel educativo				Total
	Inicial	Primario	Secundario	Educación de adultos	
2009-2010	241,899	1,694,262	549,645	186,283	**2,672,089**
2010-2011	239,399	1,647,114	561,775	177,712	**2,626,000**
2011-2012	253,053	1,623,152	570,819	184,420	**2,631,444**
2012-2013	267,279	1,636,342	574,574	212,518	**2,690,713**
2013-2014	278,132	1,645,422	582,271	250,238	**2,756,063**
2014-2015	281,008	1,657,770	578,851	265,197	**2,782,826**
2015-2016	282,845	1,640,879	575,093	274,438	**2,773,255**
2016-2017	297,534	1,608,746	569,333	273,531	**2,749,144**
2017-2018	322,870	1,226,414	924,714	262,699	**2,736,697**
2018-2019	361,509	1,236,929	940,592	268,249	**2,807,279**
2019-2020	365,244	1,223,677	916,659	255,538	**2,761,118**
2020-2021	205,474	1,116,804	864,097	202,178	**2,388,553**
2021-2022	307,501	1,155,182	870,991	192,181	**2,525,855**
2022-2023	363,369	1,165,161	856,499	202,936	**2,587,965**
2023-2024	383,400	1,165,388	863,765	205,248	**2,617,801**

Fuente: Elaboración con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas.

**Ordenanza: 03-2013 (Nueva estructura): organiza tres niveles educativos: inicial, primario y secundario, con una duración de seis años para cada nivel, subdivididos en dos ciclos de tres años.

La siguiente (Tabla 5), se presenta un cuadro estadístico que muestra la tasa neta de cobertura educativa por sexo con los nivel y ciclo educativo en la República Dominicana para el período 2023-2024. Asimismo, se

incluyen ajustes metodológicos para incorporar a estudiantes en rangos etarios específicos dentro de modalidades educativas no convencionales (como la educación de adultos), lo cual permite una visión más completa de la cobertura educativa nacional.

Tabla 5. Tasa neta de cobertura por sexo, según nivel y ciclo. 2023-2024

NIVEL	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Inicial	**33.2**	**34.5**	**33.8**
Primer Ciclo	7.1	7.0	7.1
Segundo Ciclo	58.6	61.2	59.9
Segundo Ciclo Ajustado*	59.7	62.5	61.1
Primario	**92.2**	**92.9**	**92.6**
Primer Ciclo	90.5	91.6	91.0
Segundo Ciclo	80.3	84.1	82.1
Primario Ajustado**	92.9	93.9	93.4
Secundario	**66.3**	**75.3**	**70.7**
Primer Ciclo	69.8	78.7	74.2
Segundo Ciclo	43.9	58.2	51.0
Secundario Ajustado***	69.5	77.3	73.3
Modalidad Académica	31.1	37.7	34.4
Modalidad Artes	1.5	2.4	2.0
Modalidad Técnico Profesional	11.2	18.1	14.6

Nota: Elaboración del MINERD, con indicadores calculados a partir de las proyecciones de población ONE, revisión 2014.

* Incluye los estudiantes en nivel primario con rango de edad de 3 a 5 años.

** Incluye los estudiantes en nivel secundario con rango de edad de 6 a 11 años y estudiantes en educación primaria de adultos en el mismo rango de edad.

*** Incluye los estudiantes en educación secundaria de adultos con rango de edad de 12 a 17 años.

- *Panorama actual de las matriculaciones por sector según sexo y nivel educativo*

El sistema educativo preuniversitario de la República Dominicana cuenta con una matrícula total de 2,617,801 estudiantes, con paridad de género (50.3% masculinos y 49.7% femeninas), reflejando avances en la equidad de acceso. Por nivel, el primario concentra 1,165,388 estudiantes (44.5%), seguido del secundario con 863,765 (33%), inicial con 383,400 (14.6%) y educación de adultos con 205,248 (7.8%), evidenciando que más del 77% de la matrícula se concentra en primaria y secundaria, etapas clave para fortalecer las tasas de retención y culminación.

En términos de sector, el público atiende al 76.6% de la matrícula (2,003,097), el privado al 22.4% (586,724) y el semioficial al 1.1% (27,980), mostrando la alta dependencia del sistema en la oferta pública. Se destaca que, en inicial, el sector privado representa un 43.4% de la matrícula, lo que requiere estrategias para expandir la cobertura pública con calidad y equidad, mientras en primaria y secundaria el sector público cubre cerca del 78-80% de la matrícula con participación estable del sector privado (20-22%). En educación de adultos, el sector público asume el 94.4% de la atención, reflejando el compromiso con la reducción del analfabetismo y la formación continua. Este panorama resalta la necesidad de fortalecer la cobertura y calidad en inicial, mejorar la retención en secundaria, articular la educación de adultos con programas de empleabilidad y optimizar la planificación de recursos, infraestructura y docentes, garantizando un sistema educativo inclusivo y pertinente para avanzar hacia un desarrollo sostenible y competitivo del país.

Tabla 6. Cantidad de estudiantes matriculados por sexo, según sector y nivel. Periodo 2023-2024

SECTOR / NIVEL	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
TOTAL	**1,315,884**	**1,301,917**	**2,617,801**
Inicial	192,217	191,183	383,400
Primario	602,712	562,676	1,165,388
Secundario	414,488	449,277	863,765
Educ. de Adultos	106,467	98,781	205,248
PÚBLICO	**1,005,473**	**997,624**	**2,003,097**
Inicial	108,177	105,222	213,399
Primario	468,924	435,758	904,682
Secundario	328,827	362,475	691,302
Educ. de Adultos	99,545	94,169	193,714
PRIVADO	**296,160**	**290,564**	**586,724**
Inicial	82,307	84,174	166,481
Primario	128,881	121,934	250,815
Secundario	82,198	82,761	164,959
Educ. de Adultos	2,774	1,695	4,469
SEMIOFICIAL	**14,251**	**13,729**	**27,980**
Inicial	1,733	1,787	3,520
Primario	4,907	4,984	9,891
Secundario	3,463	4,041	7,504
Educ. de Adultos	4,148	2,917	7,065

Fuente: Elaboración con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas 2024.

a) Nivel Inicial

El nivel inicial constituye el primer tramo de la estructura académica del sistema educativo dominicano, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación No. 66-97. Está organizado en dos ciclos, en atención a las etapas del desarrollo infantil. El primer ciclo abarca desde el nacimiento hasta los tres años cumplidos, e incluye los grados de maternal (45 días a 11 meses), infantes (1 año a 1 año y 11 meses) y párvulos (2 años a 2 años y 11 meses). El segundo ciclo comprende desde los tres hasta los seis años cumplidos, e incluye los grados de prekínder (3 años a 3 años y 11 meses), kínder (4 años a 4 años y 11 meses) y preprimario (5 años a 5 años y 11 meses). La duración total del nivel inicial es de seis años, y su enfoque pedagógico responde a las etapas del desarrollo sensorio-motriz y preoperacional, de acuerdo con lo planteado en el Diseño Curricular del Nivel Inicial (MINERD, 2013).

Cada ciclo del nivel inicial está estructurado por grados específicos, conforme a lo establecido en las fuentes normativas del sistema educativo dominicano. El currículo correspondiente a este nivel, así como al nivel primario y secundario, fue establecido mediante la Ordenanza No. 03-2023 del Ministerio de Educación. La duración total del nivel inicial es de seis años, y su enfoque pedagógico se alinea con las etapas del desarrollo sensorio-motriz y preoperacional, proporcionando experiencias educativas adecuadas a las características del desarrollo infantil temprano.

Este nivel promueve experiencias educativas integrales orientadas al desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas, en el marco de una atención integral basada en el respeto a sus derechos fundamentales. Garantizar el acceso a la atención integral de la primera infancia y a una educación inicial de calidad constituye un hito esencial en la trayectoria formativa de cada persona, además de representar una inversión estratégica a largo plazo para el desarrollo económico, la inclusión social y la reducción de las desigualdades.

La educación inicial y la atención integral a la primera infancia contribuyen de manera significativa al desarrollo cognitivo, fomentan la salud física y emocional, y facilitan, tanto la transición al sistema educativo formal como el éxito académico sostenido. La evidencia muestra que los niños y niñas que participan en

programas de atención integral y educación inicial tienden a presentar mayores tasas de retención escolar y un mejor rendimiento académico a lo largo del tiempo.

No obstante, a pesar de su relevancia, la atención integral a la primera infancia y la educación inicial enfrentan desafíos estructurales importantes. El principal problema identificado es que un alto porcentaje de niños y niñas menores de seis años no accede de manera oportuna a servicios de atención y educación inicial con estándares de calidad. Entre los factores que explican esta situación se encuentran la baja cobertura de servicios, la insuficiencia de infraestructura y materiales didácticos adecuados, la escasez de personal docente especializado, vacíos en la normativa vigente y la débil participación e integración de las familias en los procesos educativos. Además, la relación entre el número de estudiantes y docentes en las aulas frecuentemente excede el estándar recomendado de 20 niños por sección, lo que afecta la calidad del acompañamiento pedagógico.

b) Nivel primario

El nivel primario es uno de los cuatro niveles que conforman el sistema educativo dominicano, en cumplimiento del mandato constitucional que establece el derecho a una educación integral, equitativa y de calidad (artículo 63 de la Constitución de la República Dominicana). Este nivel tiene una duración de seis (6) años y está dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 12 años, coincidiendo con la etapa del desarrollo cognitivo de las operaciones concretas.

Su estructura y funcionamiento están normados por la Ley General de Educación No. 66-97, que declara la obligatoriedad de la Educación Primaria (artículo 33), y por la Ordenanza 1.95, que establece el diseño curricular vigente. El nivel primario se organiza en dos ciclos: el primer ciclo (1.º a 3.º grado) y el segundo ciclo (4.º a 6.º grado), cada uno compuesto por tres grados de un año lectivo, con diez (10) meses de trabajo docente efectivo. La educación primaria puede desarrollarse de forma presencial o con apoyo de facilitadores y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en consonancia con los enfoques pedagógicos actuales. En este nivel se continúa el desarrollo de las Competencias Fundamentales definidas en el currículo nacional, orientadas al logro de una formación integral.

Este marco normativo se articula con los compromisos internacionales asumidos por el país, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 sobre educación de calidad, y se vincula con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan de Educación Horizonte 2034, que buscan garantizar el acceso universal, la equidad, la permanencia y el aprendizaje efectivo desde las etapas iniciales de la escolaridad.

La tasa neta de cobertura (proporción de estudiantes dentro del rango etario normativo de 6 a 11 años) para el nivel primario fue de 92.6 % en el período 2023-2024, levemente superior al 92.4 % registrado en 2022-2023. La tasa bruta de cobertura, que incluye estudiantes fuera del rango etario normativo, fue de 103.2 % en 2023-2024, lo que sugiere la presencia de sobreedad o ingreso anticipado en el nivel. Persisten disparidades regionales y provinciales en los niveles de cobertura y asistencia, aunque la educación primaria presenta mayor homogeneidad en las tasas netas en comparación con otros niveles, con diferencias reducidas según sexo, zona de residencia (urbana/rural) y nivel socioeconómico, lo cual representa una oportunidad para la equidad educativa.

Se considera en situación de sobreedad al estudiante cuya edad excede en dos o más años la edad normativa correspondiente al grado que cursa. En 2023-2024, la tasa nacional de sobreedad en primaria fue de 5.2 % en todos los sectores, y de 4.5 % en el sector público, lo que representa una disminución significativa respecto al 10.4 % registrado en 2015-2016. La sobreedad tiende a aumentar con el avance en los grados, pasando de 1.9 % en 1.º grado a 7.8 % en 6.º grado. Esta condición es más prevalente en estudiantes del sexo masculino, residentes en zonas rurales y del sector público. Además, se asocia con un menor rendimiento académico.

El Plan Horizonte 2034 contempla un “Plan de Reducción de la Sobreedad” como parte de su estrategia de mejora de la eficiencia interna del sistema.

Para el año escolar 2023-2024, las tasas nacionales para todos los sectores fueron: Promoción 94.1 %, Repetición 3.9 % y Abandono 2.0 %. En el sector público, los valores fueron: Promoción 93.3 %, Repetición 4.7 % y Abandono 2.0 %; mientras que en el sector privado fueron: Promoción 96.9 %, Repetición 1.2 % y Abandono 1.9 %.

Las tasas de repetición son más altas en el segundo ciclo (4.6 %) que en el primero (3.3 %), especialmente en 3.º grado (7.6 %) y 4.º grado (5.5 %), lo cual se atribuye a deficiencias en el desarrollo de competencias de lectoescritura y matemáticas básicas. Aunque algunas normativas sugieren la promoción automática en el primer ciclo, los datos del Anuario Estadístico 2023-2024 reflejan tasas de repetición en los grados de 1.º a 3.º. Las tasas de promoción en el sector público (4.º a 6.º grado) para 2022-2023 superaron el 89 %, pero continúan por debajo de los niveles prepandemia.

Algunas regiones, como San Juan, Higüey y Bahoruco, presentan mayores tasas de abandono y reprobación; mientras que otras, como Cotuí, La Vega y Santo Domingo (Regionales 10 y 15), exhiben mejores indicadores de eficiencia.

El principal desafío identificado en este nivel es el "*no logro de las competencias esperadas*" por parte de los estudiantes. Los resultados de las pruebas diagnósticas de 3.º grado (fin del primer ciclo) en 2023 muestran que solo el 48.90 % alcanzó un desempeño aceptable o satisfactorio en Lengua Española y el 51.20 % en Matemática, lo que indica que una proporción considerable de estudiantes concluye este ciclo sin dominio de habilidades fundamentales.

En comparación con 2017, se observó una mejora de 5.7 puntos porcentuales en Lengua Española, pero una disminución de 3.3 puntos en Matemática. Para las pruebas diagnósticas de 6.º grado (fin del segundo ciclo), los datos de 2018 indican desempeños aceptables o satisfactorios de 80.4 % en Lengua Española, 36.2 % en Matemática, 59.3 % en Ciencias Sociales y 48.5 % en Ciencias de la Naturaleza, con altos porcentajes de desempeño elemental, especialmente en Matemática (63.8 %) y Ciencias Naturales (51.5 %). En las evaluaciones internacionales LLECE/ERCE 2019, los estudiantes dominicanos ocuparon los últimos lugares en todas las áreas evaluadas, aunque se reportaron avances respecto a ediciones anteriores. El bajo desempeño se relaciona con factores como sexo masculino, residencia rural, pertenencia al sector público, sobreedad y nivel socioeconómico bajo.

Gráfica 6. Tasa bruta de culminación por nivel según periodo lectivo

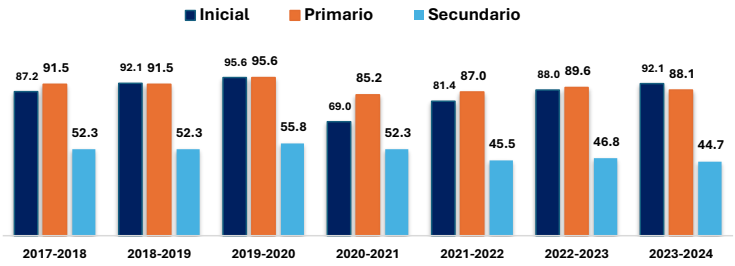

Fuente: Elaboración con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas 2024.

Con miras a fortalecer la calidad del nivel primario y cerrar brechas de aprendizaje, el sistema educativo dominicano impulsa la implementación de estrategias de mejora continúa centradas en la innovación pedagógica, la formación docente y el uso efectivo de los recursos educativos. En este contexto, se promueve la incorporación progresiva del enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), como una vía para desarrollar competencias clave de la era digital, tales como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

Este enfoque favorece el aprendizaje significativo y contextualizado, especialmente en áreas fundamentales como Matemática y Ciencias Naturales, y responde a la necesidad de preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más tecnológica, interconectada y orientada al conocimiento. La integración del enfoque STEAM en la educación primaria también contribuye a fomentar la equidad educativa, al brindar oportunidades de desarrollo integral desde las primeras etapas del sistema escolar.

c) Nivel Secundario

El nivel secundario representa una etapa crítica dentro del sistema educativo dominicano por su impacto directo en el desarrollo del capital humano, la movilidad social y la productividad a largo plazo. Su estructura está formada por la Ley General de Educación No. 66-97, las ordenanzas curriculares 03-2023 y 04-2023, y se organiza en dos ciclos de tres grados cada uno, atendiendo a la población adolescente entre 12 y 18 años. Este tramo educativo cumple un doble propósito: por un lado, consolida la formación básica necesaria para la inserción en el mercado laboral; por otro, habilita el acceso a estudios superiores, configurando un umbral decisivo en la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Desde una perspectiva legal y de derechos, este nivel se encuentra respaldado por el artículo 63 de la Constitución de la República Dominicana, que garantiza una educación integral, inclusiva, de calidad, obligatoria y gratuita hasta el nivel medio. En el plano programático y de política pública, el nivel secundario está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que promueve una educación de calidad y el aprendizaje permanente.

Este compromiso se traduce a nivel nacional en el Plan Estratégico de Desarrollo del MINERD 2021-2025, que establece metas concretas para ampliar la cobertura, mejorar los aprendizajes, cerrar brechas de desigualdad y fortalecer la eficiencia interna del sistema. No obstante, su cumplimiento enfrenta limitaciones estructurales persistentes —como la sobreedad, la deserción y el bajo rendimiento académico— que comprometen su función como pilar del desarrollo sostenible, la cohesión social y la competitividad nacional.

La tasa neta de cobertura (TNC) del nivel secundario para el año escolar 2023-2024 se ubicó en 70.7 %, lo cual indica que casi un 30 % de los adolescentes en edad normativa permanece fuera del sistema. Esta cifra representa una mejora marginal frente a años anteriores, con un crecimiento anual promedio de apenas 0.289 puntos porcentuales desde 2008, ritmo claramente insuficiente frente al compromiso de universalización establecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La tasa bruta de cobertura (TBC), que asciende a 76.12 %, revela una proporción considerable de estudiantes en condición de sobreedad, lo cual distorsiona el aprovechamiento de recursos y evidencia disfuncionalidades en las trayectorias escolares.

Desde una perspectiva distributiva, el patrón de cobertura refleja desigualdades persistentes:

- **Por sexo**: las adolescentes presentan una mayor inclusión escolar (75.3 %) que los varones (66.3 %), resultado vinculado, tanto a factores culturales como a patrones diferenciados de abandono por género.
- **Por nivel socioeconómico**: las diferencias son marcadas. En el quintil más pobre, la cobertura alcanza apenas un 68 %, en contraste con más del 92 % en los hogares del quintil superior.

- **Por residencia**: las zonas urbanas superan a las rurales, aunque esta ventaja se reduce cuando se controla por acceso a infraestructura educativa y servicios públicos básicos.
- **Por región**: las demarcaciones de menor desempeño incluyen Cibao Noroeste, Enriquillo, Yuma y Ozama. A nivel provincial, destacan Pedernales, Monte Cristi y Valverde, donde la cobertura educativa está fuertemente limitada por condiciones de pobreza, aislamiento geográfico y debilidad institucional.

La falta de convergencia territorial en cobertura secundaria genera impactos negativos acumulativos en términos de equidad interregional y cohesión social. La sobreedad —entendida como la presencia de estudiantes con edades superiores a las normativas para su grado— afecta al *4.2 % del estudiantado*, siendo más prevalente en el sector público (6.1 %). Aunque ha mostrado una tendencia decreciente desde 2015, su persistencia refleja deficiencias sistémicas en la eficiencia del flujo escolar.

La sobreedad se correlaciona negativamente con el rendimiento académico, la autoestima estudiantil y la permanencia en el sistema. Su mayor concentración en varones, zonas rurales y el segundo ciclo del nivel apunta a vulnerabilidades estructurales como:

- Interrupciones en la trayectoria educativa por trabajo infantil o embarazo adolescente.
- Deficiencias en la promoción efectiva y en los mecanismos de apoyo pedagógico.
- Impacto acumulado de desigualdades desde el nivel primario.

En términos territoriales, las regionales de San Juan, Bahoruco y Barahona registran tasas superiores al 10 %, lo que exige intervenciones focalizadas desde un enfoque territorial de política pública.

El diagnóstico del nivel secundario evidencia un rezago significativo en el logro de los aprendizajes, particularmente en las áreas de Matemáticas y Ciencias. Según los resultados de las pruebas diagnósticas aplicadas en 2019 a estudiantes de 3.º de secundaria, el 76.8 % obtuvo un desempeño por debajo del nivel básico en Ciencias Sociales, el 58 % en Matemáticas y el 49.8 % en Lengua Española, lo que indica deficiencias estructurales en la adquisición de competencias fundamentales. Este indicador apenas ha crecido a un ritmo promedio de 0.289 puntos porcentuales por año desde 2008. Las brechas son especialmente pronunciadas en zonas rurales y en los quintiles de menor ingreso, donde la cobertura cae por debajo del 68 %, en contraste con más del 92 % en los quintiles superiores.

En este contexto, la implementación del enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en el nivel secundario se presenta como una estrategia pertinente para enfrentar los desafíos antes señalados. Este modelo busca mejorar la calidad del aprendizaje mediante el desarrollo de competencias clave para la nueva educación, promueve el pensamiento crítico y la resolución de problemas, e integra la tecnología como herramienta transversal.

Su pertinencia es reconocida en el Plan Estratégico de Educación “Horizonte 2034”, que contempla la incorporación del enfoque STEAM como eje transformador del currículo, en sintonía con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y ODS 8). Además, responde a una demanda estudiantil por experiencias de aprendizaje más significativas, prácticas y contextualizadas, orientadas a la empleabilidad y la innovación.

La implementación efectiva del modelo educativo requiere inversiones sostenidas en formación y acompañamiento docente, dado que estudios recientes muestran que más del 42 % del profesorado del nivel secundario carece de formación específica en áreas STEM, y que existen brechas importantes en el uso de metodologías activas, evaluación por competencias y gestión de entornos virtuales. Frente a esta situación, los planteles se ven en la necesidad de infraestructura educativa adecuada: más del 60 % de los centros del

nivel secundario no dispone de laboratorios funcionales de ciencias, y apenas un 34% tiene conectividad estable a internet[7]. (Horizonte, 2034).

d) Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) es un subsistema crucial dentro del sistema educativo dominicano, establecido bajo la Ley 66-97, con el objetivo de proporcionar educación integral y permanente a aquellos adultos que no completaron su educación regular. Este subsistema incluye componentes de alfabetización, educación básica, educación secundaria y capacitación técnico-laboral. A pesar de su importancia, la EPJA enfrenta varios desafíos estructurales y socioeconómicos que afectan su efectividad.

En el año lectivo 2023-2024, la EPJA representa el 7.84 % del total de estudiantes matriculados en el sistema preuniversitario. La matrícula ha experimentado una disminución anual de -2.39 % entre los años 2012-13 y 2022-23, con un total de 191,226 estudiantes en comparación con 243,526 hace una década. Además, persiste una disparidad de género en la matrícula, especialmente en el sector público, donde el índice de paridad es 0.61, reflejando una menor representación masculina en la EPJA.

En términos de eficiencia, durante el periodo 2023-2024, la EPJA reportó una tasa de abandono del 24.8 %, con un porcentaje considerablemente más alto en el sector privado (31.2 %) y más bajo en el sector semioficial (8.8 %). En cuanto a la promoción, el 65.1 % de los estudiantes fueron promovidos, aunque el sector privado mostró una tasa de promoción baja (51 %), y en términos de reprobación, la tasa general fue de 10.1 %. Los principales problemas que enfrenta la EPJA incluyen la alta tasa de analfabetismo, la deserción escolar debido a condiciones socioeconómicas, y una escasa motivación para continuar la educación después de la alfabetización primaria. Además, los programas de formación no siempre están articulados con el sistema educativo formal, lo que genera dificultades para la continuidad educativa en niveles superiores.

Para abordar las brechas de género y fomentar la permanencia educativa en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), el Programa de Higiene Menstrual Escolar se incorpora como una estrategia transversal orientada a garantizar condiciones dignas de aprendizaje para mujeres y adolescentes. Esta iniciativa busca eliminar barreras que afectan la continuidad escolar mediante la provisión de insumos higiénicos, la adecuación de espacios sanitarios y la inclusión de contenidos sobre salud menstrual. Además, promueve la formación docente y la sensibilización comunitaria para reducir el estigma asociado a la menstruación, contribuyendo así a una educación más equitativa e inclusiva, en coherencia con el enfoque de género y los compromisos del ODS 4.

e) Subsistema de educación especial

La educación especial constituye un subsistema clave dentro del sistema educativo dominicano, destinado a atender las necesidades educativas especiales (NEAE) de la población estudiantil, particularmente de niños, niñas y jóvenes con discapacidad o características excepcionales. Este enfoque se enmarca en los principios de la educación inclusiva, cuyo objetivo fundamental es garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones, puedan desarrollar al máximo su potencial de aprendizaje y crecimiento.

De acuerdo con la Constitución dominicana, toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad en igualdad de condiciones. Asimismo, la Ley 66-97 sobre Educación, en su artículo 1, establece que la educación debe ser inclusiva, asegurando que los estudiantes con NEAE reciban la atención y los apoyos necesarios para superar las barreras que limitan su potencial. En este sentido, el Estado tiene la obligación de crear las condiciones adecuadas para que estas personas puedan avanzar a su propio ritmo, promoviendo su integración social, escolar y laboral.

[7] Informe del Plan Decenal Horizonte 2034. Consulta Territorial.

La educación inclusiva facilita que los estudiantes con NEAE desarrollen competencias y habilidades que les permitan ser más independientes, vivir con mayor autonomía, integrarse en el ámbito laboral y participar activamente en la comunidad. Esto contribuye a la eliminación del aislamiento social, la pobreza y la desigualdad, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

No obstante, diversos estudios identifican varios desafíos que enfrenta la educación inclusiva y la atención a los estudiantes con NEAE. Entre estos, se destacan: la limitada oferta educativa, las barreras persistentes para la inclusión, la falta de recursos didácticos y tecnología adaptada, la insuficiente formación docente en enfoques inclusivos, la alta relación estudiante/docente y la escasa disponibilidad de indicadores de supervisión. Además, se observan vacíos normativos y deficiencias en la articulación interinstitucional, lo que impacta negativamente en la atención de los estudiantes con NEAE. La Ley 42-01 sobre la Discapacidad también destaca la necesidad de una mayor cooperación interinstitucional y la provisión de infraestructura accesible en todos los niveles educativos.

Sin embargo, una proporción significativa de los centros educativos carece de la infraestructura adecuada, lo que limita el acceso y la plena participación de los estudiantes con NEAE en el proceso educativo, representando un desafío crucial para la implementación efectiva de la educación inclusiva.

f) Modalidad Artes

La Modalidad de Artes constituye una de las ofertas diversificadas del nivel secundario en la República Dominicana, orientada al desarrollo de competencias artísticas y culturales en áreas como música, danza, artes visuales y teatro. Esta modalidad contribuye significativamente al fortalecimiento de la identidad cultural, la creatividad y el pensamiento crítico del estudiantado.

La Modalidad de Artes se sitúa en una posición intermedia. Si bien presenta una tasa de promoción relativamente alta (87.73 %), la reprobación alcanza el 8.13 %, la más elevada entre las tres modalidades. Esto podría estar asociado a factores como la carga teórico-práctica de los programas artísticos, limitaciones en recursos o metodologías de evaluación no adaptadas a la naturaleza de estas disciplinas. En este sentido, es recomendable realizar un análisis cualitativo más profundo para identificar los determinantes específicos de esta tendencia.

Tabla 7. Comparación por modalidad educativa (promedios generales) promedios de los últimos 5 años disponibles por modalidad (2019-2020 a 2023-2024):

Modalidad	Promovido	Reprobado	Abandono
Artes	87.73%	8.13%	4.42%
Académica	85.91%	7.04%	7.25%
Técnico Profesional	93.22%	4.38%	2.63%

El promedio de promoción durante el período 2019-2024 fue de 87.73 %, lo que refleja un nivel de logro académico moderadamente alto. No obstante, este indicador ha mostrado una variabilidad significativa, con caídas pronunciadas durante y posterior al periodo de pandemia, especialmente en el año 2020-2021 (77.58 %). A pesar de que en años como 2017-2018 y 2016-2017 la tasa de reprobación fue notablemente baja (2.30 % y 1.26 %, respectivamente), en otros periodos ha superado el 10 %, lo cual representa una señal de alerta. El promedio de reprobación en el quinquenio más reciente es de 8.13 %, cifra superior al promedio registrado en otras modalidades, como Técnico Profesional.

El promedio de abandono en los últimos cinco años se ubica en 4.42 %, lo que denota un nivel medio de deserción. Aunque no se trata del porcentaje más elevado del sistema, constituye un aspecto que amerita atención, particularmente en los años 2021-2022 y 2022-2023, donde el indicador superó el 5 %. La Modalidad de Artes enfrenta diversas limitaciones que inciden en su implementación y resultados académicos.

Entre ellas, destacan las condiciones estructurales deficitarias en algunas instituciones, que carecen de infraestructura, equipamiento e insumos adecuados, afectando la calidad del proceso formativo y comprometiendo, tanto la motivación como la permanencia del estudiantado. Asimismo, el fuerte componente expresivo y creativo de esta modalidad puede provocar desajustes vocacionales, generando una brecha entre las expectativas del alumnado y las exigencias académicas, con efectos negativos en los niveles de desempeño, aprobación y retención. Estas dificultades se vieron intensificadas durante el periodo 2020-2021 debido al impacto de la pandemia, ya que la virtualización de la enseñanza representó un obstáculo significativo para el desarrollo de contenidos prácticos, lo cual se reflejó en una disminución de la tasa de promoción al 77.58 % y un incremento en la tasa de reprobación al 16.66 %.

g) Modalidad Técnico Profesional

La Modalidad Técnico Profesional constituye una de las ofertas diversificadas del nivel secundario en la República Dominicana, orientada al desarrollo de competencias técnicas en diversas áreas del saber. Esta modalidad incluye carreras como Informática, Electrónica, Enfermería, Contabilidad, Mercadeo, Producción Agrícola, Hotelería y Turismo, Diseño Gráfico, Mecánica Automotriz, Electricidad, entre otras.

La Modalidad Técnico Profesional evidencia los indicadores de desempeño más consistentes y favorables entre las tres modalidades analizadas. Su alta tasa de promoción (93.22 %) y sus bajos niveles de reprobación (4.38 %) y abandono (2.63 %) reflejan un entorno educativo más eficaz, posiblemente relacionado con una oferta curricular más aplicada y contextualizada a las necesidades del estudiantado. Este patrón sugiere que los programas técnicos podrían estar facilitando una mayor retención escolar, motivación académica y pertinencia formativa, factores clave en la reducción de la deserción y el aumento del rendimiento académico. La Modalidad Técnico Profesional presenta los indicadores más favorables, con una alta tasa de promoción (93.22 %) y los niveles más bajos de reprobación y abandono, lo cual sugiere un modelo formativo con menor deserción y mejor rendimiento académico.

La Modalidad Académica, según la Ley General de Educación No. 66-97, tiene como finalidad brindar una formación general integral que desarrolle las competencias intelectuales, éticas y sociales del estudiante. Está orientada a fortalecer el pensamiento crítico y prepararlo para la vida ciudadana y la continuidad de estudios superiores. Esta modalidad promueve una base sólida en áreas científicas, humanísticas y tecnológicas.

En contraste, la Modalidad Académica presenta un promedio de abandono significativamente más alto (7.25 %), lo que representa una alerta para las políticas educativas. Este indicador sugiere posibles brechas en el acompañamiento pedagógico, la orientación vocacional o el apoyo psicosocial, que deben abordarse mediante intervenciones integrales orientadas a fortalecer la permanencia y continuidad escolar. La tasa de promoción (85.91 %) es aceptable, aunque inferior al estándar observado en la Modalidad Técnica.

14. Retos y oportunidades en la planificación docente al corto y al mediano plazo

Este proceso de planificación presenta una complejidad considerable, dado que requiere una visión prospectiva que trascienda las demandas derivadas de la actual estructura socioeconómica.[8] Es imprescindible que la estrategia educativa se alinee con las políticas públicas orientadas a la redistribución de la actividad económica en el territorio, con el fin de promover un desarrollo equilibrado y sostenible.

La educación en la República Dominicana atraviesa un proceso de transformación, impulsado por esfuerzos para fortalecer la educación inicial, reconfigurar los niveles primario y secundario, y mejorar la calidad de la enseñanza. La expansión de la infraestructura escolar, la implementación de la jornada extendida y la profesionalización docente han sido pasos significativos hacia la consolidación de un sistema educativo más inclusivo y equitativo. Sin embargo, el impacto de la pandemia marcó un punto de inflexión en la matrícula estudiantil, afectando la continuidad educativa y evidenciando la necesidad de estrategias más robustas para garantizar que ningún estudiante quede rezagado. En este contexto, la educación de adultos sigue representando un espacio con gran potencial de crecimiento, ofreciendo oportunidades para aquellos que buscan completar su formación académica y mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de los avances, persisten desafíos estructurales que requieren atención prioritaria. Muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún enfrentan dificultades para acceder a la educación o progresar en su trayectoria escolar en el tiempo esperado. La deserción, especialmente en el nivel secundario, sigue siendo un problema crítico, reflejando la necesidad de fortalecer mecanismos de apoyo que fomenten la permanencia estudiantil y reduzcan la brecha de aprendizaje. Además, quienes logran permanecer en el sistema educativo enfrentan retos en el desarrollo de competencias clave, lo que limita sus oportunidades futuras. En este sentido, es imprescindible profundizar en políticas de inclusión, equidad y calidad educativa, promoviendo estrategias innovadoras que garanticen el derecho a una educación integral y de excelencia para toda la población estudiantil.[9]

Aunque la mayoría de los niños asisten a la escuela primaria, aún persiste un núcleo duro que permanece fuera del sistema. Además, una alta proporción de quienes culminan este nivel no adquieren las competencias necesarias para transitar sin dificultades por la escuela secundaria y avanzar exitosamente en su proceso formativo, presentando especialmente necesidades de fortalecer las habilidades en lectura y matemáticas.

El *gráfico 4* refleja avances y desafíos en la cobertura educativa por nivel. La educación inicial presenta baja cobertura en el primer ciclo (7.1 %), pero mejora en el segundo (59.9 %). En primaria, la cobertura es alta (91.0 % en el primer ciclo y 93.4 % ajustado), aunque con margen de mejora en la retención. En secundaria, la cobertura cae drásticamente en el segundo ciclo (51.0 %), evidenciando problemas de continuidad. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer políticas de acceso y permanencia, especialmente en la educación inicial y secundaria, para garantizar trayectorias educativas completas.

[8] Plan Horizonte 2034, Ministerio de Educación (Minerd), (2025). P. 149, párr. 3
[9] Ibidem P. 42, párr. 1.

Ilustración 5. Desentrañando los desafíos educativos en la República Dominicana

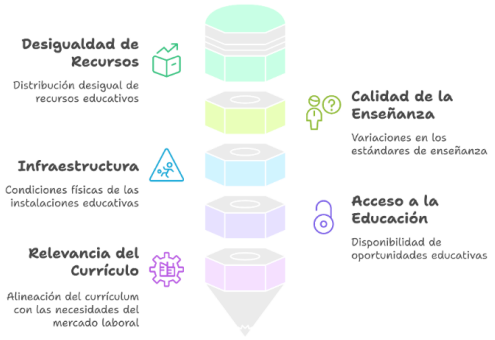

La transformación digital del sistema educativo dominicano evidencia avances incipientes y una integración discontinua en los ámbitos de la gestión administrativa y la práctica pedagógica. Persisten procedimientos analógicos que limitan la eficiencia institucional, así como una baja interoperabilidad entre sistemas de información clave. En el componente pedagógico, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es heterogéneo, con escasa alineación a modelos didácticos innovadores y centrados en el aprendizaje activo. Este escenario plantea la necesidad de una estrategia transversal de digitalización, que articule capacidades técnicas, conectividad robusta e infraestructura inteligente, a fin de fortalecer la gobernanza digital y elevar la calidad, equidad y resiliencia del sistema educativo. La transformación digital debe constituirse como un eje estructural de modernización institucional y como catalizador de la innovación educativa.

Grafica 7. Tasa neta de cobertura nivel primario y nivel secundario, periodo (2015 - 2024)

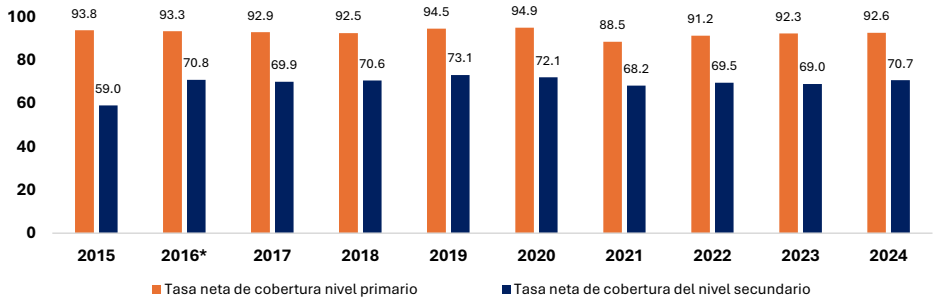

En la siguiente grafica se muestra que la República Dominicana ha logrado mantener una cobertura neta alta en educación primaria (92.5 %-94.9 %), reflejando avances importantes en el acceso a la educación básica y asegurando que casi todos los niños ingresen y permanezcan en este nivel. Sin embargo, el nivel secundario presenta una cobertura considerablemente más baja, aunque en ascenso de 59 % en 2015 a 70.7 % en 2024, revelando una brecha persistente de alrededor de 20 puntos porcentuales que indica dificultades estructurales

en la transición entre niveles y retos asociados a factores socioeconómicos como pobreza, embarazo adolescente y necesidad de inserción temprana al mercado laboral.

Gráfico 8. Tasa neta de cobertura por nivel y ciclo, Año 2023-2024

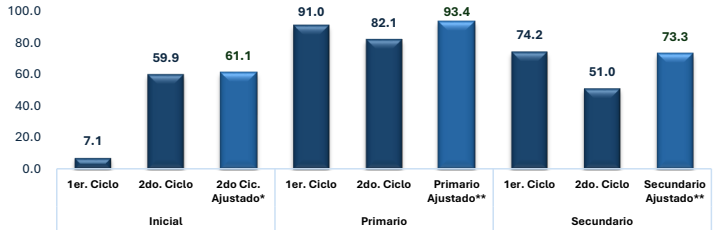

Fuente: Elaboración con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas 2024.

Nota: Indicadores calculados a partir de las proyecciones de población ONE, revisión 2014.
***** Incluye los estudiantes en nivel primario con rango de edad de 3 a 5 años.
****** Incluye los estudiantes en nivel secundario con rango de edad de 6 a 11 años y estudiantes en educación primaria de adultos en el mismo rango de edad.******* Incluye los estudiantes en educación secundaria de adultos con rango de edad de 12 a 17 años.

Las dificultades para el acceso y permanencia en la escuela han conllevado a que una alta proporción de personas de 18 años y más de edad no haya completado la educación secundaria y aún persiste un 6 % de personas de 15 años y más analfabetas. La escolaridad promedio en la población dominicana de 15 años y más fue de 9.5 años en 2023; no obstante, la baja calidad de los procesos educativos se traduce en un nivel de aprendizaje real que dista mucho del que debería corresponder a los años de escolaridad aprobados.[10]

Los logros educativos son el resultado de la interacción de múltiples factores que operan en diferentes ámbitos y donde interviene una diversidad de actores. La escuela es sin dudas el primer foco de atención, pero también son clave otros ámbitos, como la familia, la comunidad, el mercado laboral, el entorno económico y la sociedad en su conjunto, ya que en ellos se fomentan valores y se crean incentivos motivadores o desmotivadores de un mayor compromiso individual y social con la obtención de logros educativos de calidad.[11]

El sistema educativo muestra alta cobertura en primaria (92.6 %), pero presenta desafíos en educación inicial (33.8 %) y en la continuidad de secundaria, donde la matrícula cae del 70.7 % al 51 % en el segundo ciclo. Las modalidades Académica (34.4 %), Técnico Profesional (14.6 %) y Artes (2%) reflejan una oferta desigual. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer la educación inicial, mejorar la retención en secundaria y ampliar opciones formativas alineadas con el mercado laboral.

Tabla 8. Tasa neta de cobertura por sexo, según nivel y ciclo, periodo 2023-2024

NIVEL	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Inicial	**33.2**	**34.5**	**33.8**
Primer Ciclo	7.1	7.0	7.1
Segundo Ciclo	58.6	61.2	59.9
Segundo Ciclo Ajustado*	59.7	62.5	61.1
Primario	**92.2**	**92.9**	**92.6**

[10] Ibidem P. 32, párr. 4.
[11] Ibidem P. 42, párr. 7.

NIVEL	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Primer Ciclo	90.5	91.6	91.0
Segundo Ciclo	80.3	84.1	82.1
Primario Ajustado**	92.9	93.9	93.4
Secundario	**66.3**	**75.3**	**70.7**
Primer Ciclo	69.8	78.7	74.2
Segundo Ciclo	43.9	58.2	51.0
Secundario Ajustado***	69.5	77.3	73.3
Modalidad Académica	31.1	37.7	34.4
Modalidad Artes	1.5	2.4	2.0
Modalidad Técnico Profesional	11.2	18.1	14.6

Fuente: Elaboración con datos de Minerd. Anuarios de Estadísticas Educativas 2024.

Nota: Indicadores calculados a partir de las proyecciones de población ONE, revisión 2014.
* Incluye los estudiantes en nivel primario con rango de edad de 3 a 5 años.
** Incluye los estudiantes en nivel secundario con rango de edad de 6 a 11 años y estudiantes en educación primaria de adultos en el mismo rango de edad.
*** Incluye los estudiantes en educación secundaria de adultos con rango de edad de 12 a 17 años.

Los estudiantes que optan por una educación técnico profesional o en artes tampoco están a salvo de mostrar divergencias entre las competencias y habilidades efectivamente adquiridas, las enunciadas en las titulaciones adquiridas y las demandadas por el mercado laboral y la sociedad en su conjunto. De igual manera, en el centro educativo y en el aula se conjugan el accionar de múltiples actores (estudiantes, maestros, supervisores, director, coordinadores, orientadores y personal de apoyo), que de manera directa interactúan en un determinado espacio físico y hacen uso de recursos específicos para generar el "producto" que resulta del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es decir, los logros educativos alcanzados por parte de los y las estudiantes. Pero hay otros factores relevantes que también inciden en los logros de aprendizaje: las directrices y apoyo emanados de autoridades y técnicos educativos a nivel central, regional y distrital, el involucramiento de las familias en el acompañamiento del proceso educativo de sus hijos e hijas, la conducta gremial de los y las docentes, el entorno cultural, socioeconómico y laboral de la comunidad y del país y el compromiso que asumen las autoridades nacionales y locales y el liderazgo político, social y comunitario a favor de la creación de condiciones propicias para la educación de calidad.

14.1 Crecimiento de la oferta de docente en los próximos años

El desarrollo curricular constituye un eje estratégico fundamental para elevar la calidad del sistema educativo, ya que permite garantizar la pertinencia, coherencia y actualización de los aprendizajes en los tiempos modernos. La necesidad de priorizar este componente responde a la urgencia de adaptar los contenidos, enfoques pedagógicos y competencias clave a las demandas de una sociedad en constante transformación, impulsada por el avance tecnológico, la globalización y los nuevos escenarios del mercado laboral. Asimismo, el fortalecimiento del currículo es esencial para reducir las brechas de aprendizaje, promover la equidad educativa y consolidar una formación integral que articule conocimientos, habilidades, valores y actitudes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Durante el período 2024–2028, se proyecta un crecimiento sostenido en el número de plazas docentes del sistema educativo nacional, pasando de 153,451 en la línea base de 2024 a 161,155 en 2028. Esta evolución representa un aumento acumulado de 7,704 plazas, equivalente a un crecimiento del 5.02 % en cinco años.

El incremento anual es constante en términos absolutos (+1,926 plazas por año), lo que evidencia una planificación progresiva orientada a fortalecer la cobertura y capacidad operativa del sistema educativo.

Gráfica 9. Proyección de plazas docentes programadas

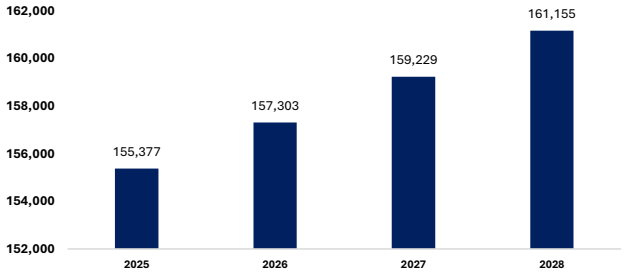

Nombre del indicador	LINEA BASE 2024*	2025	2026	2027	2028
Estimación del número de plazas docentes por año	153,451	155,377	157,303	159,229	161,155

Fuente: Elaboración propia bajo las proyecciones del Análisis y Estudios Prospectivos, Viceministerio de Planificación y Desarrollo

Este comportamiento responde a la necesidad de reducir brechas estructurales en la dotación de personal docente, mejorar la relación alumno-docente y atender la expansión del acceso educativo, especialmente en zonas rurales y niveles estratégicos como la educación inicial y técnica. La evolución proyectada contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico del Ministerio de Educación y de los compromisos asumidos en materia de calidad educativa y desarrollo sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4: Educación de Calidad.

> *El desarrollo curricular, por lo general, es bajo en todos los niveles, modalidades y subsistemas de la educación preuniversitaria en la República Dominicana. Una parte significativa de los estudiantes carecen de condiciones seguras, por provenir de hogares vulnerables, muchas veces expuestos a riesgos psicosociales, y el sistema educativo no consigue asegurarles el acceso a recursos de bienestar estudiantil que garanticen el desarrollo de su máximo potencial académico.*

La gestión educativa en la República Dominicana enfrenta debilidades en su institucionalidad, seguimiento y transparencia, agravadas por la contratación partidaria de personal sin criterios de mérito, lo que impacta la eficiencia del sistema. Como resultado, la baja calidad del aprendizaje repercute en menores niveles de empleabilidad, inserción laboral en sectores de baja productividad y problemas sociales como delincuencia y embarazo adolescente, afectando el desarrollo económico y perpetuando la pobreza y la desigualdad en el país.

Entre los años 2013-14 y 2023-24, los promedios de alumnos por aula en las distintas regionales educativas del país muestran una reducción sostenida, pasando de 40.83 a 29.37, lo que representa una disminución absoluta de 11.46 alumnos por aula y una variación relativa de -28.07%. Esta tendencia refleja una mejora general en la distribución del alumnado y una descongestión progresiva de las aulas. Aunque la desviación estándar se mantuvo relativamente estable (de 7.06 a 6.65), lo que indica una ligera reducción en las diferencias entre regiones, persisten brechas moderadas. Las mayores reducciones en los promedios se observaron en Monte Plata (-42.3%), Azua (-37.67%), San Juan de la Maguana (-37.34%) y San Cristóbal (-36.41%), mientras que las más leves ocurrieron en Santo Domingo (Regiones 10 y 15).

Estos resultados evidencian el impacto de políticas públicas sostenidas, como la expansión de la jornada extendida, la inversión del 4% del PIB en educación y la construcción de nuevas aulas, que han contribuido a reducir el promedio de alumnos por aula en la última década.

Tabla 9: Ratio de Alumnos Por Aula 2013-14 a 2023-2024

Alumnos por Aula	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Variación Relativa 2013-2023	Variación Absoluta 2013-2023
01 - BARAHONA	42,10	38,43	40,85	40,60	40,38	39,57	34,84	33,00	33,63	33,89	29,37	-30,24%	-12,73
02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	39,28	35,76	37,39	36,67	35,35	32,46	32,33	30,13	28,96	28,85	24,62	-37,34%	-14,67
03 - AZUA	49,19	43,66	42,12	41,21	39,65	37,79	36,52	34,55	34,35	34,21	30,66	-37,67%	-18,53
04 - SAN CRISTOBAL	56,67	50,93	57,33	53,93	54,29	51,10	48,85	47,65	42,17	40,33	36,04	-36,41%	-20,63
05 - SAN PEDRO DE MACORIS	45,74	40,64	54,83	47,04	48,78	50,15	40,20	39,02	35,74	34,41	31,85	-30,35%	-13,88
06 - LA VEGA	38,94	34,22	36,73	34,79	36,03	35,53	31,10	29,36	27,60	28,17	24,83	-36,24%	-14,11
07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	29,76	27,41	29,97	28,80	28,62	26,51	26,84	25,30	24,39	23,47	20,20	-32,12%	-9,56
08 - SANTIAGO	41,55	36,47	47,33	44,91	45,08	42,34	38,92	36,91	35,40	35,21	31,79	-23,50%	-9,76
09 - MAO	35,68	31,66	31,29	30,60	30,42	29,60	28,86	25,98	25,71	25,59	23,62	-33,80%	-12,06
10 - SANTO DOMINGO	47,85	42,55	62,95	59,24	60,87	65,68	51,08	49,40	46,02	45,61	41,09	-14,12%	-6,76
11 - PUERTO PLATA	34,40	31,11	41,47	37,43	37,73	39,31	36,71	34,59	32,02	31,83	27,67	-19,55%	-6,73
12 - HIGUEY	48,71	43,21	49,93	49,54	49,75	53,03	46,30	45,86	42,79	41,42	38,93	-20,08%	-9,78
13 - MONTE CRISTI	30,49	28,35	29,18	27,30	27,68	27,89	28,54	26,42	26,37	27,43	24,49	-19,68%	-6,00
14 - NAGUA	36,84	34,61	34,43	32,50	31,16	30,47	29,96	28,32	27,93	27,43	24,73	-32,86%	-12,11
15 - SANTO DOMINGO	43,81	39,91	66,49	63,57	65,23	70,45	56,12	53,22	49,15	45,07	43,11	-1,61%	-0,71
16 - COTUI	33,10	28,19	34,89	32,97	33,57	30,90	34,17	32,59	29,94	28,53	24,29	-26,62%	-8,81
17 - MONTE PLATA	39,99	37,59	39,08	37,28	36,13	33,94	30,83	28,42	27,42	27,07	23,07	-42,30%	-16,92
18 - BAHORUCO	40,84	37,11	38,24	38,00	37,62	36,85	36,81	32,69	34,81	32,88	28,31	-30,69%	-12,53
Promedio	**40,83**	**36,77**	**43,02**	**40,91**	**41,02**	**40,75**	**37,16**	**35,20**	**33,58**	**32,86**	**29,37**	**-28,07%**	**-11,46**
Desviación Estándar	**7,06**	**6,20**	**11,16**	**10,31**	**10,88**	**12,64**	**8,41**	**8,55**	**7,30**	**6,61**	**6,65**	**-5,85%**	**-0,41**
DE/P	**17,29%**	**16,87%**	**25,94%**	**25,21%**	**26,52%**	**31,02%**	**22,63%**	**24,30%**	**21,75%**	**20,12%**	**22,63%**		

Fuente: Elaboración propia bajo las proyecciones de la Dirección de Programación Presupuestaria y Estudios Económicos, a partir de anuario de Estadística del Viceministerio de Planificación y Desarrollo. MINERD 2024.

De acuerdo, al último informe del IDEC se destaca que "como resultado de los procesos de selección y expansión del sistema, la cantidad de docentes activos pasó de 70,670 en 2013 a 129,953 en 2024, lo que representa un incremento del 84%. En este mismo período, la relación estudiante docente se redujo de 29.2 a un **mínimo histórico** de 15.7 estudiantes por docente en 2024. (IDEC, 2024).

Gráfica 10 Cantidad de personal docente en centros educativos por centros y cantidad de alumnos por docente. 2013-2024

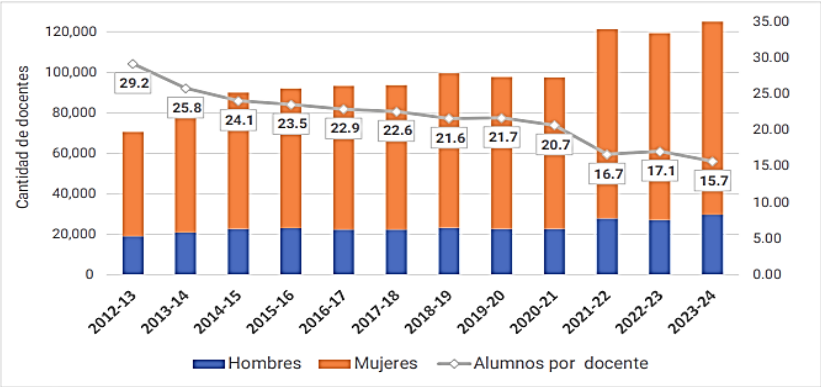

Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios estadísticos del MINERD. IDEC. 2024.

Sin embargo, este logro debe complementarse con la capacitación continua del personal docente y la dotación de recursos pedagógicos pertinentes, garantizando que la reducción del tamaño de las aulas se traduzca en resultados de aprendizaje efectivos y sostenibles. Asimismo, mantener y ampliar esta tendencia es clave para

reforzar la calidad de los aprendizajes en zonas rurales y urbanas con alta densidad estudiantil, contribuyendo a cerrar brechas de inequidad y fortalecer el capital humano del país, permitiendo que cada peso invertido en infraestructura y recursos impacte directamente en mejores condiciones para enseñar y aprender.

Gráfica 11. Número promedio de estudiantes por aula

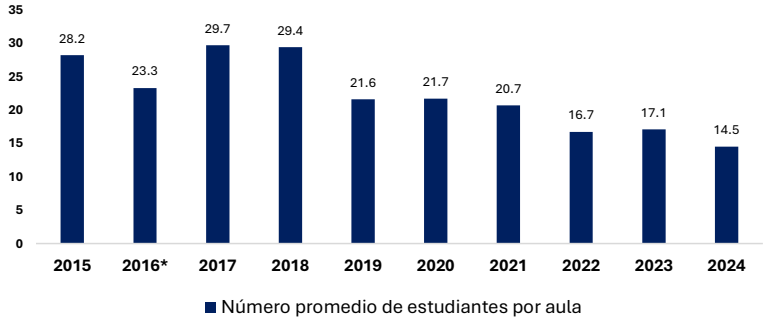

El Plan Horizonte 2034[12] procura hacer frente a los problemas y desafíos que enfrenta el sistema educativo preuniversitario de la República Dominicana, así como a los retos que se derivan del entorno actual de cambios acelerados en lo tecnológico, laboral, social, medioambiental y ético, a fin lograr avances significativos para asegurar el derecho a la educación de calidad consignado en la Constitución dominicana.

Ilustración 6. Participación familiar en la gestión escolar

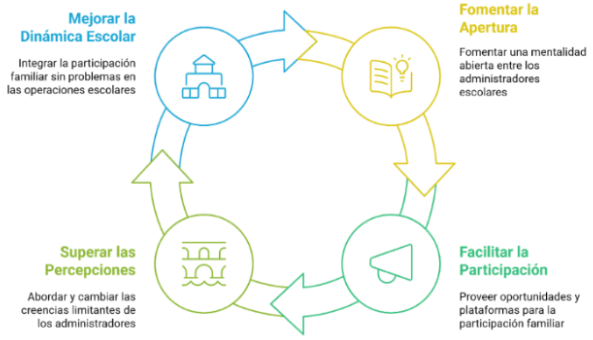

15. Desafíos del sistema educativo.

15.1. Accesibilidad

La educación preuniversitaria en la República Dominicana ha avanzado en garantizar el acceso de los niños y jóvenes al sistema educativo. Sin embargo, persisten brechas importantes en cobertura, asistencia y retención, especialmente tras los efectos de la pandemia del COVID-19. El país ha logrado progresos significativos en la cobertura educativa en la primera infancia. La tasa de asistencia de niños de 3 a 5 años pasó del 47.2 % en 2012 a 61.1 % en 2023. Pero, aún hay 240,000 niños de 3 a 5 años y más de 500,000 de

[12] Ibidem, p. 32, párr. 4.

0 a 2 años fuera del sistema educativo, lo que subraya la necesidad de crear opciones diversas para su atención, garantizando su desarrollo integral.[13]

La población con discapacidad enfrenta mayores barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo. En 2021, solo el 62.8 % de los niños y adolescentes con discapacidad asistían a la escuela. Además, los distritos con alta concentración de población migrante, especialmente de nacionalidad haitiana, enfrentan grandes desafíos en la asistencia escolar debido a su condición migratoria. La pandemia del COVID-19 tuvo un impacto negativo significativo en la matrícula escolar.

En 2020, la matrícula preuniversitaria disminuyó en 372,565 estudiantes (13.5 %). Aunque ha habido una recuperación parcial, básicamente en la educación inicial y primaria, la educación secundaria sigue enfrentando dificultades. En algunas provincias, la tasa de asistencia en 2022/23 aún es inferior a los niveles prepandemia.

La matrícula en el sistema educativo ha mostrado una tendencia a la baja en la última década. En 2022, la matrícula total fue de 2.59 millones de estudiantes, inferior a los 2.69 millones en 2012. La educación inicial ha experimentado un aumento, mientras que la primaria y secundaria han disminuido, fundamentalmente en el sector privado.

- **Recuperación y sostenibilidad.** Es fundamental continuar con el proceso de recuperación de matrícula pospandemia, con énfasis en la educación secundaria.
- **Equidad y descentralización.** Promover una distribución más equitativa de la educación en las regiones con menor cobertura y asistir a grupos vulnerables como niños con discapacidad.
- **Inversión en la primera infancia.** Aumentar las inversiones en la atención y educación inicial, ya que este es un componente clave para mejorar la calidad educativa a largo plazo.

La mejora en la cobertura y retención escolar es esencial para reducir las desigualdades sociales y promover el desarrollo económico del país, por lo que se debe continuar con un enfoque integral y territorialmente inclusivo.

Ilustración 7. Dinámicas de educación y resultados de aprendizaje

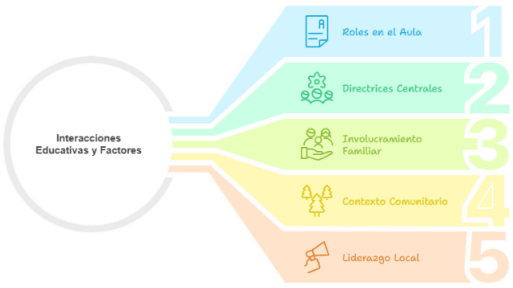

[13] Plan Horizonte 2034, Ministerio de Educación (Minerd), (2025). P. 43, párr.1.

15.2. Desigualdades y grupos vulnerables

Los estudiantes con discapacidad presentan menores tasas de asistencia, con solo un 62.8 % en 2021. Las desigualdades territoriales también son evidentes, con menores tasas de asistencia en regiones como Cibao Noroeste, Ozama y Cibao Nordeste, y en distritos con alta presencia de población extranjera.

Como parte de su compromiso con la reducción de brechas sociales y territoriales, el Ministerio de Educación impulsa programas focalizados dirigidos a poblaciones vulnerables. Entre ellos, el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente constituye una respuesta integral a una de las principales causas de deserción escolar entre niñas y adolescentes en la República Dominicana.

Esta iniciativa se enmarca dentro de los esfuerzos por atender a los grupos más vulnerables, especialmente en regiones con baja asistencia escolar y comunidades con alta presencia de población extranjera, donde las desigualdades sociales se acentúan. Reconociendo que el embarazo a temprana edad limita las trayectorias educativas, la autonomía personal y las oportunidades de desarrollo, el programa promueve entornos escolares seguros a través de la educación integral en sexualidad, la formación docente, la articulación con el sistema de salud y la participación activa de las familias. Con ello, el MINERD fortalece su compromiso con la equidad de género, la inclusión educativa y el cumplimiento de los derechos fundamentales, en alineación con los objetivos del ODS 4 y ODS 5.

Ilustración 8. Desafíos en la educación inicial

16. Escolaridad oportuna y progresión continua

16.1 Análisis de la cobertura educativa en la República Dominicana: Desafíos y avances recientes

La República Dominicana ha experimentado avances significativos en la cobertura educativa a lo largo de las últimas décadas, fundamentalmente en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, el ritmo de crecimiento se ha desacelerado en la segunda década del periodo actual, con notables disparidades entre los niveles educativos. La educación inicial ha mostrado un dinamismo positivo, contrastando con la ralentización en la expansión de la cobertura en primaria y secundaria.

La escolaridad oportuna es fundamental para asegurar un desarrollo cognitivo óptimo y socialización adecuada de los estudiantes. A lo largo de las últimas décadas, la República Dominicana ha logrado avances significativos en la expansión de la cobertura educativa, especialmente en la educación primaria y secundaria. Entre 1996 y 2008, la cobertura de la educación primaria creció 23 puntos porcentuales, mientras que la educación secundaria aumentó en 31.3 puntos. Sin embargo, en la última década, el ritmo de expansión

ha sido más lento, destacándose la educación inicial como el único nivel con un aumento continuo, alcanzando una cobertura de 56.4 % en 2022-23. [14]

En respuesta a los retos persistentes del sistema educativo dominicano y a las exigencias de un entorno cada vez más digitalizado, la transformación digital del sistema educativo dominicano se posiciona como un eje estratégico fundamental. A pesar de avances puntuales, el proceso evidencia aún una integración incipiente y discontinua tanto en los sistemas de gestión administrativa como en las prácticas pedagógicas. Persisten procedimientos analógicos que afectan la eficiencia institucional, así como una limitada interoperabilidad entre plataformas tecnológicas clave.

En el ámbito pedagógico, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es heterogéneo y poco articulado a enfoques didácticos innovadores, lo que limita su impacto en el aprendizaje. Este panorama plantea la necesidad urgente de una estrategia de digitalización transversal que fortalezca las capacidades técnicas, garantice conectividad efectiva, potencie la infraestructura educativa y promueva una gobernanza digital coherente. Incorporar la transformación digital como eje estructural del PEI permitirá modernizar la gestión institucional y catalizar procesos de innovación educativa orientados a mejorar la calidad, equidad y resiliencia del sistema.

Las regiones y provincias del país también presentan grandes diferencias. Por ejemplo, en la educación primaria, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo registra un descenso en la tasa de cobertura, mientras que en áreas como Santiago Rodríguez y Pedernales se han observado mejoras. En el nivel secundario, regiones como Cibao Noroeste y Enriquillo se encuentran por debajo de la media nacional, mientras que provincia como Barahona y Samaná han mostrado un repunte postpandemia.

Es crucial abordar estas disparidades para garantizar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad, sin importar su lugar de residencia o nivel de ingreso, y lograr que completen su trayectoria educativa de manera continua y oportuna.

La educación secundaria es obligatoria, de acuerdo con la Constitución de la República Dominicana de 2010, lo que implica que la población joven debe adquirir 12 años de escolaridad. Sin embargo, además de garantizar el acceso a la educación, es esencial asegurar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo y progresen de manera oportuna. Esto tiene un impacto tanto personal como social y económico, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y la eficiencia en el uso de los recursos educativos.

En la última década, la retención en la educación primaria mejoró significativamente, pasando de tasas de retención de alrededor del 85 % en 2012-13 a cerca del 96 % en 2019-20. Sin embargo, la pandemia redujo estas tasas, especialmente en los grados 4to, 5to y 6to de primaria. En la educación secundaria, las tasas de permanencia también mejoraron antes de la pandemia, pero se vieron afectadas negativamente por la crisis sanitaria, básicamente en las modalidades de artes y la modalidad general.

Las razones del abandono escolar son diversas. Para los niños de 3 a 5 años, la principal causa es la espera de un nuevo periodo escolar, aunque también existen problemas relacionados con la falta de documentos y discapacidades. En los niños de 6 a 11 años, las causas incluyen la falta de documentos, discapacidad y, en algunos casos, la conclusión prematura de la educación primaria. Es relevante señalar que la falta de documentos no debería impedir el acceso a la educación, según la Ley 136-03.

En los adolescentes (12-17 años), las razones para abandonar son principalmente la falta de interés en continuar los estudios, especialmente entre los varones, junto con la falta de documentos y problemas

[14] Plan Horizonte 2034, Ministerio de Educación (Minerd), (2025). P. 50, párr.1.

familiares. A nivel de jóvenes de 18 a 24 años, las principales causas de abandono son la desmotivación, problemas laborales, el costo de la educación y razones familiares.

Estas razones destacan la necesidad de mejorar la motivación para continuar los estudios, ofrecer opciones flexibles para quienes trabajan o tienen responsabilidades familiares, y proporcionar apoyos económicos para aquellos de hogares en situación de vulnerabilidad.

El análisis de las tasas de abandono escolar en la República Dominicana revela importantes diferencias entre las regionales educativas y sus respectivos distritos. En general, las tasas de abandono son más altas en la educación secundaria que en la primaria o inicial. Las regionales con mayores tasas de abandono en la educación inicial son Higüey, Mao, Santo Domingo-15 y Puerto Plata, mientras que las de menores tasas incluyen La Vega, Nagua, Cotuí y Barahona. Para la educación primaria, Barahona, Bahoruco y San Juan de la Maguana destacan por sus altas tasas, mientras que, en Cotuí, La Vega y varias otras regionales las tasas son menores a 1.7 %. En la educación secundaria, San Juan de la Maguana, Nagua, Azua, Barahona y Monte Cristi tienen las tasas más altas, superando el 6 %, mientras que Cotuí, San Cristóbal y Santo Domingo-10 tienen las menores, por debajo del 4%.

Dentro de las regionales, existen grandes variaciones entre distritos educativos. Por ejemplo, en San Juan de la Maguana, el Distrito Educativo en El Cercado presenta una tasa de abandono de 8%, mientras que, en Las Matas de Farfán y San Juan Oeste, las tasas son menores al 1 %. También se observa que algunos distritos logran mejores resultados en la retención de estudiantes que otros dentro de la misma regional. Esta dispersión en las tasas de abandono puede ayudar a identificar zonas que necesitan mayor atención y apoyo para reducir el abandono escolar.

En cuanto a la promoción escolar, las tasas de promoción en la educación primaria superaron el 89 % en 2022-23, aunque las tasas de reprobación en 4to y 5to grado fueron altas (8.9 % y 8.0 %, respectivamente), reflejando dificultades en competencias básicas como lectoescritura y matemáticas. En educación secundaria, las tasas de promoción fueron también inferiores al 90%, con mayores dificultades en los primeros ciclos y en modalidades específicas como la Técnico Profesional.

La reducción de la sobreedad en los estudiantes es otro avance importante, especialmente en los últimos grados de educación secundaria, donde la disminución fue superior al 30 % en comparación con años anteriores. Sin embargo, las tasas de sobreedad siguen siendo altas entre los estudiantes del sector público, específicamente en las regionales de San Juan de la Maguana, Bahoruco, Barahona y San Francisco de Macorís.

A nivel nacional, el 21.1 % de la población de 15 años y más no había completado la educación primaria en 2022, y el 52.9 % no había completado la secundaria. Las personas de sexo masculino, residentes en zonas rurales y de sectores más pobres son quienes enfrentan mayores dificultades para completar estos niveles educativos. A pesar de estos desafíos, se observa una mejora significativa en los indicadores de culminación educativa en las últimas décadas, especialmente entre las mujeres y las zonas urbanas.

Finalmente, la educación secundaria y primaria en las regiones más desfavorecidas, como El Valle y el Cibao Noroeste, siguen presentando grandes retos en términos de abandono escolar, promoción y sobreedad.

A nivel de los años de escolaridad, la población dominicana de 15 años y más promedia 9.5 años de escolaridad, con una diferencia notable entre los grupos más ricos y los más pobres, destacando la necesidad de políticas educativas que reduzcan estas disparidades.

Ilustración 9. Aportes de la escolaridad oportuna

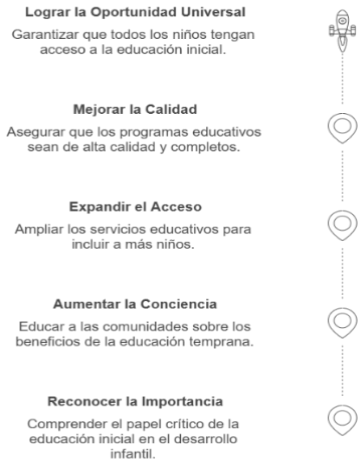

17. Enfoque y buenas prácticas internacionales en materia de educación preuniversitaria

En el contexto de la evaluación comparativa de sistemas educativos a nivel mundial, el informe del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2022 ha generado un análisis profundo sobre el estado de la educación a nivel global, y la República Dominicana no ha sido la excepción. Los resultados de PISA 2022 evidencian un progreso tangible en el sistema educativo dominicano.

A pesar de ello, es fundamental mantener el enfoque en la implementación de estrategias efectivas que permitan reducir la brecha con los promedios internacionales. El análisis detallado de estos resultados proporciona una base sólida para la formulación de políticas y la toma de decisiones informadas, con el objetivo de fortalecer la calidad de la educación en la República Dominicana.

Este proceso de planificación presenta una complejidad considerable, dado que requiere una visión prospectiva que trascienda las demandas derivadas de la actual estructura socioeconómica. Es imprescindible que la estrategia educativa se alinee con las políticas públicas orientadas a la redistribución de la actividad económica en el territorio, con el fin de promover el desarrollo. Para más detalle, consulte el *capítulo 18*, donde se presenta un modelo prospectivo y futuro de las nuevas herramientas del sistema educativo nacional.

17.1 Referencias internacionales

- Finlandia – Modelo basado en la equidad y el aprendizaje personalizado

Finlandia es reconocida por su sistema educativo altamente equitativo y centrado en el bienestar del estudiante. Su modelo elimina la competencia excesiva y fomenta el aprendizaje autodirigido con metodologías activas. Los docentes tienen alta formación académica y autonomía en el aula, lo que garantiza una enseñanza de calidad sin necesidad de pruebas estandarizadas obligatorias.

- Singapur – Modelo de excelencia académica y STEM

Singapur ha desarrollado un sistema educativo altamente estructurado con un fuerte enfoque en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Utiliza el "Aprendizaje Maestro", donde los estudiantes deben

comprender completamente un concepto antes de avanzar. Además, se promueve la formación continua de docentes y la integración de tecnología en el aula para optimizar el aprendizaje.

- Canadá – Modelo inclusivo y multicultural

Canadá prioriza la equidad y la diversidad en su sistema educativo, garantizando acceso gratuito y de calidad a todos los estudiantes, independientemente de su origen. Su enfoque descentralizado permite que cada provincia adapte su currículo a las necesidades locales, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje basado en proyectos.

- Países Bajos – Modelo de libertad educativa y aprendizaje activo

Los Países Bajos ofrecen un sistema flexible donde las escuelas pueden diseñar sus propios programas de estudio siguiendo estándares generales. Su modelo promueve el aprendizaje activo, con menos horas de clase y mayor autonomía para los estudiantes, quienes pueden elegir itinerarios según sus intereses desde temprana edad.

- Japón – Modelo disciplina y aprendizaje basado en valores

Japón combina un enfoque académico riguroso con la enseñanza de valores como la responsabilidad, la cooperación y el respeto. Su modelo enfatiza la disciplina y el esfuerzo continuo, además de integrar actividades extracurriculares como parte fundamental de la educación.

La participación de la comunidad escolar y el compromiso de los docentes son clave en su éxito. Cada uno de estos países demuestra que un modelo educativo exitoso puede adaptarse a su cultura y contexto, priorizando distintos enfoques como la equidad, la innovación, la inclusión y el aprendizaje personalizado.

17.2 Referencia regional

- Colombia – Modelo de educación flexible e inclusiva

Colombia ha implementado programas como “Escuela Nueva”, que busca mejorar la educación en zonas rurales mediante el aprendizaje basado en proyectos y la participación de la comunidad. Este modelo enfatiza la autonomía del estudiante y la capacitación docente constante, permitiendo mejorar la calidad educativa en áreas con recursos limitados, algo clave para el contexto dominicano.

- Brasil – Modelo de integración tecnológica en la educación pública

Brasil ha apostado por la digitalización de la enseñanza con la plataforma "Escola Digital", que brinda acceso a recursos educativos en línea para docentes y estudiantes. La implementación de aulas tecnológicas y la capacitación de maestros en herramientas digitales han permitido reducir la brecha educativa. Este enfoque es clave para mejorar el acceso y la calidad educativa en la República Dominicana.

- Chile – Modelo de evaluación y mejora docente

Chile ha desarrollado un sistema de evaluación del desempeño docente basado en la capacitación y certificación de maestros. A través del Sistema de Desarrollo Profesional Docente se establecen incentivos salariales y programas de formación continua, asegurando que los profesores cuenten con herramientas innovadoras para mejorar la enseñanza. Este modelo es esencial para elevar la calidad educativa dominicana.

- México – Modelo de educación dual y vinculación con el mercado laboral

México ha implementado un modelo de educación dual, inspirado en el sistema alemán, que combina la formación académica con la práctica en empresas. A través del Conalep y programas técnicos en bachillerato,

los estudiantes adquieren habilidades prácticas antes de ingresar al mercado laboral. En la República Dominicana, esto podría fortalecer la empleabilidad juvenil y el desarrollo de competencias técnicas.

- Costa Rica – Modelo de educación gratuita y de calidad

Costa Rica ha priorizado la inversión en educación, logrando una cobertura del 100 % en educación primaria y una alta tasa de alfabetización. Su enfoque se basa en la formación integral del estudiante, combinando un currículo sólido con programas de salud escolar y apoyo social. Implementar un modelo similar en la República Dominicana podría mejorar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

18. Análisis prospectivo y escenarios futuros

18.1. La neurociencia y su impacto en la educación

Se ha demostrado científicamente la importancia y el impacto que tiene la neurociencia en el aprendizaje de los estudiantes. Fischer (1980) propuso que el aprendizaje se basa en la organización de redes neuronales que cambian con la experiencia y la enseñanza; así como Howard-Jones (2014), presenta cómo la neurociencia puede mejorar las prácticas educativas. Según la Unesco (1995), la neurociencia es una disciplina que involucra, tanto a la biología del sistema nervioso, como a las ciencias humanas, sociales y exactas, que en conjunto representan la posibilidad de contribuir al bienestar humano por medio de mejoras en la calidad de vida durante todo el ciclo vital.

En la neurociencia se juntan varias disciplinas para ayudar el bienestar del ser humano, tales como neuropsicología, neuroeducación y neuroplasticidad. Las tres son neuro y estudian el cerebro humano, l*o que las une a todas* en la educación. Es que está demostrado científicamente que son un apoyo y logran mejorar los aprendizajes en los estudiantes.

La neurociencia ayuda el bienestar del ser humano, la cual permite conocer de manera profunda el sistema nervioso (acción, reacción), la *neuropsicología estudia la conducta* del ser humano para sanarlo y ayudarlo a tener mejor calidad de vida, en la *neuroeducación* se combinan para que, entre las dos, puedan encontrar las formas de mejorar el aprendizaje, que le permita al estudiante aprender y la *neuroplasticidad* presenta la capacidad que tiene el cerebro para regenerarse y cambiar, esto es algo muy positivo porque demuestra que el ser humano tiene la capacidad de reinventarse, aprender cosas nuevas y mejorar.

En la neurociencia, cabe destacar al *neuroeducador*, es un profesional de la educación con una formación específica en neuropsicología aplicada a la educación; un nuevo rol que posiblemente se convierta en una profesión futura. Su principal función es aplicar los conocimientos que existen sobre el funcionamiento del cerebro para mejorar la enseñanza y reducir el fracaso escolar. El neuroeducador es, por tanto, un experto que sabe aplicar en el aula las estrategias de enseñanza más adecuadas según la edad y las necesidades de sus alumnos, pero también, detectar las problemáticas que interfieren en el proceso de aprendizaje del estudiante. (Universidad UNIR, 2024).

18.2. Fundamentos que sustentan la teoría y el descubrimiento reciente

a) Neuroplasticidad y aprendizaje

Estudios recientes (Draganski et al., 2006) demuestran que el aprendizaje continuo provoca cambios estructurales en regiones clave del cerebro, como el hipocampo, relacionado con la memoria.

b) Memoria y recuperación de la información

Investigaciones de Karpicke & Blunt (2011) resaltan que las estrategias de recuperación activa (pruebas y repasos espaciados) fortalecen la consolidación de la memoria a largo plazo. Este enfoque supera métodos pasivos como la relectura o el subrayado.

c) Emociones y aprendizaje

La neurociencia destaca la estrecha relación entre emociones y aprendizaje, siendo clave para la atención y la memoria. Según Immordino-Yang y Damasio (2007), las experiencias emocionales activan la amígdala, mejorando la retención y el aprendizaje. Además, programas socioemocionales han demostrado mejorar tanto el rendimiento académico como el bienestar psicológico (Durlak et al., 2011).

18.3. Aplicaciones prácticas en el aula

a) Estrategias basadas en evidencia

- Aprendizaje espaciado: Distribuir el estudio en el tiempo mejora la retención (Cepeda et al., 2008).
- Pruebas de recuperación: Realizar evaluaciones frecuentes consolida el conocimiento.
- Enseñanza multisensorial: Integrar estímulos visuales, auditivos y kinestésicos potencia el aprendizaje (Mayer, 2005).

b) Diseño del entorno de aprendizaje

Investigaciones como las de Barrett et al. (2015) muestran que factores ambientales (iluminación, ventilación, disposición del aula) impactan en el desempeño cognitivo. Ambientes bien diseñados optimizan la atención y la memoria de trabajo.

c) Personalización del aprendizaje

La neurociencia sugiere que cada estudiante presenta una arquitectura cerebral única. La enseñanza adaptativa, que ajusta el contenido según las necesidades individuales, ha demostrado mejorar los resultados académicos (Van Merriënboer & Kirschner, 2018).

18.4. Impacto en el desarrollo cognitivo y emocional

a) Regulación emocional

Las emociones juegan un papel crucial en el aprendizaje, ya que despiertan curiosidad y activan los sistemas de atención y memoria. Según Francisco Mora (2013), “solo se puede ser verdaderamente aprendido aquello que te dice algo. Aquello que llama la atención y genera emoción. Aquello que es diferente y sobresale de la monotonía”. En este sentido, programas como "Aprendizaje Socioemocional" (SEL) ayudan a los estudiantes a gestionar emociones y mejorar habilidades interpersonales, lo que, según Durlak (2011), aumenta el rendimiento académico en un 11 %.

18.5. Desafíos y perspectivas futuras

a) Formación docente en neurociencia

Existe una brecha entre los avances neurocientíficos y su aplicación pedagógica (Howard-Jones, 2014). Es fundamental incluir formación en neurociencia en los programas de capacitación docente para traducir la investigación en prácticas efectivas.

b) Evaluación de programas neuroeducativos

Si bien hay evidencia prometedora, es necesario realizar estudios longitudinales que evalúen el impacto a largo plazo de las intervenciones neuroeducativas en diversos contextos culturales y socioeconómicos.

18.6. Tecnología aplicada a la educación (estrategia gamificada en el aula)

En las últimas dos décadas, la tecnología ha transformado la educación, destacándose las estrategias gamificadas como una metodología eficaz para mejorar la motivación y el rendimiento académico. Según el informe PISA (2018), un uso moderado de computadoras en el aula está asociado con un mejor desempeño estudiantil.

18.7. Fundamentos teóricos y conceptuales

a) Tecnología educativa

La tecnología aplicada a la educación abarca el uso de plataformas digitales, dispositivos electrónicos, recursos multimedia y entornos virtuales de aprendizaje. Investigaciones como las de Sung, Chang & Liu (2016) evidencian que el uso sistemático de la tecnología mejora la comprensión conceptual, la retención de información y las habilidades colaborativas.

b) Gamificación en el aula

La gamificación implica el uso de elementos propios del juego (recompensas, retos, niveles) en contextos no lúdicos como el educativo. Según Deterding et al. (2011), la gamificación promueve la motivación intrínseca, el compromiso y la perseverancia en tareas académicas.

18.8. Beneficios de la tecnología y la gamificación en el aprendizaje

18.8.1. Mejora en el rendimiento académico

Un metaanálisis realizado por Wouters et al. (2013) señala que los entornos gamificados aumentan significativamente el aprendizaje y la retención a largo plazo en comparación con métodos tradicionales. Además, se ha observado un aumento de 23 % en el rendimiento académico cuando se utilizan tecnologías interactivas en el aula (Zheng et al., 2018).

a) Motivación y participación activa

Estudios recientes (Hamari et al., 2016) indican que la inclusión de mecánicas de juego, como la obtención de insignias y la superación de niveles, aumenta la participación del estudiante en un 30 %. Esta estrategia es particularmente efectiva en estudiantes con bajo interés por las asignaturas.

b) Desarrollo de habilidades socioemocionales

La implementación de tecnologías gamificadas fomenta habilidades como la colaboración, la resolución de problemas y la gestión del tiempo. Un estudio longitudinal de Subhash & Cudney (2018) evidenció que las dinámicas de juego fortalecen la inteligencia emocional y el trabajo en equipo.

c) La gamificación y las necesidades educativas especiales (NEE)

La gamificación en el aula ha demostrado ser una estrategia efectiva para mejorar el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Diversos estudios científicos respaldan su implementación, destacando los siguientes beneficios, tales como:

- **Mejora del rendimiento académico.** La incorporación de elementos lúdicos en la enseñanza potencia la participación y atención de los estudiantes, especialmente en áreas como las matemáticas. Un estudio reciente evidenció que la gamificación fortalece las destrezas matemáticas en alumnos con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Martínez, P., & Gómez, L. (2023).

- **Aumento de la motivación y participación**. Las actividades gamificadas generan un entorno de aprendizaje dinámico que fomenta la motivación intrínseca. Esto es particularmente beneficioso para estudiantes con NEE, ya que promueve su implicación activa en el proceso educativo. López, R., & Sánchez, M. (2022).

- **Desarrollo de habilidades cognitivas y sociales**. El "Espacio ABJorro" en Tres Cantos utiliza el juego como herramienta pedagógica para mejorar habilidades cognitivas, sociales y emocionales en niños con NEE, incluidos los con TEA y TDAH (Equipo pedagógico de Tres Cantos, 2025).
- **Inclusión educativa**. La gamificación adapta los contenidos a las necesidades individuales, promoviendo la inclusión y equidad en el aula, y creando oportunidades para que todos los estudiantes participen y aprendan de manera significativa. Fernández, A., & Pérez, J. (2023).

18.8.2. Estrategias gamificadas efectivas en el aula

a) Aprendizaje basado en retos (ABR)

Consiste en plantear problemas contextualizados que los estudiantes deben resolver a través de la exploración. Según el estudio de Sánchez & Olivares (2020), el ABR mejora la capacidad crítica y la creatividad en un 27 %.

b) Sistemas de recompensas digitales

El uso de recompensas virtuales, como insignias y tablas de clasificación, incrementa la perseverancia académica. Sanmugam et al. (2021) encontraron que este enfoque reduce la tasa de abandono en cursos virtuales en un 18 %.

c) Narrativas inmersivas

La integración de historias o misiones relacionadas con los contenidos curriculares fomenta la conexión emocional con el aprendizaje. Kim et al. (2019) demuestran que las narrativas aumentan la retención conceptual en un 22 %.

18.8.3. Desafíos y limitaciones de la tecnología y la gamificación en educación

a) Brecha digital y acceso tecnológico

Aunque la tecnología mejora los resultados de aprendizaje, la desigualdad en el acceso a dispositivos y conectividad sigue siendo un desafío global (Van Deursen & Van Dijk, 2019).

18.9. Perspectivas futuras y recomendaciones

18.9.1. Integración curricular sostenible

Es fundamental alinear la tecnología y la gamificación con los objetivos curriculares, asegurando su integración coherente a largo plazo (Kalogiannakis & Papadakis, 2021).

b) Formación docente en gamificación

Capacitar a los docentes en el diseño de experiencias gamificadas es esencial para maximizar su efectividad y minimizar los riesgos de implementación (Tsai et al., 2020).

c) Personalización del aprendizaje

El futuro de la tecnología educativa se orienta hacia la personalización, adaptando los contenidos y desafíos a las habilidades individuales de cada estudiante (Wang et al., 2022). La neurociencia aplicada a la educación

proporciona un marco clave para mejorar el aprendizaje, transformando las prácticas pedagógicas a través de hallazgos sobre neuroplasticidad, memoria y emociones.

La tecnología y la gamificación han mostrado un impacto positivo en la motivación, el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional, pero su implementación debe basarse en un enfoque pedagógico sólido y evidencia científica. Las futuras investigaciones deben evaluar sus efectos a largo plazo y reducir las brechas digitales, mientras que las perspectivas incluyen la personalización del aprendizaje y la integración de la neurociencia en la formación docente.

El Ministerio de Educación a partir de este contexto prospectivo se aboca a articular con las áreas correspondientes la preparación de iniciativas, estrategias, actividades, y proyectos con los responsables determinados que promuevan la aplicación de la neurociencia, la gamificación y la inteligencia artificial para el aprendizaje.

19. Análisis FODA

Las oportunidades son condiciones actuales o futuras del contexto externo de la organización que pueden ser aprovechadas para su beneficio. Representan factores estratégicos que, si se gestionan adecuadamente, pueden potenciar el crecimiento y la competitividad institucional. Las amenazas comprenden un conjunto de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos y ecológicos que se generan en el entorno externo de la institución. Estos factores representan riesgos potenciales que pueden afectar su estabilidad y desempeño, exigiendo esfuerzos de adaptación a nuevas circunstancias. Las amenazas pueden ser condiciones presentes o futuras que, de no gestionarse oportunamente, podrían generar impactos negativos en la organización. [15]

Las amenazas suponen el conjunto de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos y ecológicos que se producen en el contexto externo de una institución, los cuales representan riesgos a una organización que le demandan esfuerzos de adaptación a las nuevas circunstancias. Son condiciones presentes o futuras que pueden resultar perjudiciales para la organización. [16]

Las fortalezas son activos de la organización que se destacan favorablemente. Es necesario realizar un inventario de tales activos como nivel de prestación del servicio, su sistema de políticas y planes, el desarrollo organizacional, la gestión humana, la infraestructura tecnológica, el posicionamiento e imagen institucional, el liderazgo, la sostenibilidad financiera, etc.

Las debilidades son factores internos que representan desventajas para el funcionamiento y el desempeño de la organización. Entre las debilidades más comunes se incluyen ineficiencias en los procesos internos, carencias en recursos humanos y materiales, deficiencias en la infraestructura o brechas en la capacitación del personal, que afectan negativamente la calidad del servicio o la implementación de políticas públicas.

El análisis de fortalezas y debilidades busca evaluar la capacidad de respuesta de la organización frente a las demandas del entorno y los desafíos internos. Este proceso se basa en la percepción de los líderes actuales, quienes, a través de su experiencia y conocimiento de la institución, identifican áreas clave en las que la organización posee ventajas competitivas y aquellas donde necesita mejorar. Es fundamental que este análisis se complemente con datos concretos y evidencia empírica para garantizar un diagnóstico realista, que permita tomar decisiones informadas y formular estrategias orientadas a fortalecer las áreas críticas.

[15] Ver matriz detallada en anexos.

En el análisis FODA del Minerd se realizó un inventario de aquellas variables que se entendía representaban las mayores oportunidades o amenazas, así como las mayores fortalezas y debilidades. *(Ver tabla 7. Matriz cruzada del FODA).*

A partir del análisis del referido FODA se buscó elegir la estrategia fundamentada en las fortalezas internas de la organización que corrija sus debilidades, con el fin de tomar ventaja de las oportunidades y contrarrestar las amenazas. Las matrices que se presentan a continuación reflejan el análisis realizado en donde a partir de este se definieron las estrategias pertinentes, así como su priorización de cara a los próximos años. (*Ver ilustración 6 y matriz cruzada del FODA*).

Ilustración 10. Análisis de desigualdades educativas a través del análisis FODA

Tabla 10. Matriz FODA
Ambiente interno

Análisis FODA - Ambiente interno				
Entorno	Oportunidades		Amenazas	
Ambiente interno	O1	Apoyo de políticas de Estado coherentes y en seguimiento. Leyes y decretos que favorecen la aplicación de política presupuestaria sostenible.	A1	Los conflictos gremiales impactan de manera significativa las horas de clases, afectando el cumplimiento del calendario escolar.
	O2	Apoyo y cooperación de los organismos nacionales e internacionales en la implementación de las políticas educativas del país.	A2	Cambio de autoridades genera discontinuidad en los procesos y en los planes, programas y proyectos.
	O3	Alta participación familiar e integración de los grupos comunitarios.	A3	Déficit de especialización del profesorado, lo que afecta la calidad de la enseñanza.
	O4	Desarrollo integral de los estudiantes integrando neurociencia en el diseño curricular y en la integración de herramientas para grupo focalizados.	A4	Competencia educativa desfavorable debido a la falta de especialización docente.
	O5	Disponibilidad de colaboración de alianza público-privada (APP), alineadas con los planes universitarios a futuro.	A5	Brecha digital en las comunidades rurales de la población más empobrecida y en zonas alejadas de los centros urbanos.
	O6	Desarrollo de docentes con formación en el uso de la plataforma y en las estrategias de aprendizaje personalizadas que se basan en la neurociencia.	A6	Evaluaciones internacionales no se ajustan al programa y modelo de enseñanza nacional. (Evaluaciones externas con foco internacional (Prueba PISA).
	O7	Inclusión de niños y niñas con condiciones de discapacidad y señales de alerta en el desarrollo en los centros Caipi en servicio.	A7	Limitaciones económicas derivadas del desempleo parental que dificultan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
	O8	Fortalecimiento de la imagen pública institucional mediante actividades socioculturales, deportivas y sociales.	A8	Deficiencia en la infraestructura energética, imposibilite el desarrollo tecnológico en las comunidades rurales.
	O9	Potencial de desarrollo de habilidades artísticas, científicas y tecnológicas en las comunidades.	A9	Falta de oportunidad laboral para los técnicos y profesionales especializados.
	O10	Desarrollo de habilidades STEAM en las comunidades. (STEAM incluye Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).	A10	Vulnerabilidad ante insalubridad en comunidades vulnerables y centros educativos en barrios y comunidades de extrema pobreza.
	O11	Impulsar innovación como modelo de desarrollo socioeconómico del país.	A11	Asignación no oportuna y retraso burocrático de los recursos económicos en el Presupuesto Nacional para inversión pública en cada año fiscal.
	O12	Impulsar el desarrollo cognitivo y el bienestar de los niñas y niños mediante en las comunidades más vulnerables.	A12	No priorización de los macroproyectos y falta de colaboración de Presidencia en las trabas burocráticas estatales.

Análisis FODA - Ambiente interno				
Entorno	Oportunidades		Amenazas	
	O13	Reformular y modernizar el Marco Nacional de Cualificaciones.	A13	Alta incidencia de los problemas migratorios, los cuales fomentan la deserción y el rezago escolar.
	O14	Oportunidad para desarrollar una educación integral ecosostenible que incluya la dimensión ambiental y vial.	A14	Incidencia en la política administrativa de la institución, vulnerando la transparencia y la gobernanza del Minerd y las instituciones adscritas.
	O15	Crear canales de información para concientizar sobre políticas públicas transparentes y accesibles, viabilizando proyectos ecosostenibles y formalización empresarial.	A15	La baja participación ciudadana, la desconfianza institucional, posibles cambios políticos, la limitada conectividad en zonas rurales y la resistencia de sectores informales pueden limitar la efectividad de los canales de información y dificultar la implementación de proyectos ecosostenibles y procesos de formalización.
	O16	Desarrollo de competencias para fomentar la capacidad de analizar información, identificar sesgos y evaluar diferentes perspectivas.	A16	La falta de formación docente en pensamiento crítico, la prevalencia de desinformación, los recursos tecnológicos insuficientes en zonas vulnerables y la cultura de memorización pueden obstaculizar el desarrollo de competencias para el análisis crítico en los estudiantes.
	O17	Impulsar la educación multilingüe como herramienta para el desarrollo personal y profesional de la población estudiantil.	A17	La carencia de docentes calificados en idiomas, la resistencia cultural al aprendizaje de nuevas lenguas, las brechas de acceso en zonas rurales y las limitaciones presupuestarias amenazan la expansión efectiva de la educación multilingüe.
	O18	Desarrollar el turismo lingüístico como fuente de ingresos y promoción cultural.	A18	La inestabilidad económica, las restricciones migratorias, la competencia regional en turismo lingüístico, la baja promoción internacional y posibles crisis sanitarias pueden afectar negativamente la consolidación del turismo lingüístico como fuente de ingresos y promoción cultural.
	O19	Utilizar la tecnología para la preservación y promoción de los idiomas, fomentando la diversidad cultural y el deporte.	A19	La brecha digital en comunidades rurales e indígenas, la falta de recursos financieros, el bajo interés generacional por preservar lenguas locales y la débil articulación entre los sectores de cultura, deporte y educación pueden limitar el uso efectivo de la tecnología en la preservación lingüística y cultural.
	O20	Actualización de la Ley General de Educación 66-97 y alineación con la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, la cual establece el Sistema Nacional de Educación Superior.	A20	La lentitud de los procesos legislativos, la resistencia de grupos de interés, posibles conflictos con otras normativas y la falta de consenso político pueden retrasar y debilitar la actualización de la Ley General de Educación y su alineación con el sistema de educación superior.
	O21	Acceso equitativo y promoción de programas educativos para la formación técnico profesional en zonas con alto índices de desempleo.	A21	La insuficiente infraestructura y recursos, la desvinculación de la oferta formativa con las demandas locales, la alta deserción escolar y la falta de sostenibilidad financiera en comunidades vulnerables representan amenazas significativas para el acceso equitativo y el fortalecimiento de la formación técnico profesional.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Herramientas H7, H8, H9, MEPYD.

Ambiente externo

Análisis FODA - Ambiente externo				
Entorno	**Fortalezas**		**Debilidades**	
AMBIENTE EXTERNO	F1	La institución ha logrado un alto nivel de cobertura en la educación primaria, lo que indica un acceso amplio a la educación para la población.	D1	Infraestructura inadecuada: las edificaciones escolares no cuentan con las adaptaciones necesarias para garantizar la accesibilidad y la inclusión de estudiantes con discapacidad.
	F2	Apoyo continuo y priorizado por el Gobierno central para la realización de proyectos de incidencia nacional.	D2	Obsoleto para el desempeño correcto y oportuno de las competencias institucionales.
	F3	El presupuesto nacional asignado permite financiar los programas y proyectos educativos alineados con la visión.	D3	Carente de homogeneidad y disparidad en los salarios del Minerd y las instituciones adscritas.
	F4	La institución ha mejorado el cumplimiento de los indicadores de gestión, lo que refleja una gestión más eficiente.	D4	Lento y limitado proceso de normalización de procesos estandarizados, por la falta de documentación operativa y la transparencia en las operaciones.
	F5	Se inicio un proceso de normalización de los procedimientos incorporando (manuales de políticas, procesos y procedimientos (operativos) de regionales, distritos y de centros, documentación revisada.	D5	Falta de datos confiables, o no ser lo suficientemente ágil para responder a las necesidades cambiantes del sistema educativo.
	F6	La institución ofrece un programa de alimentación escolar para mejorar la salud y el rendimiento de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas.	D6	Los programas de alimentación y salud escolar, aunque implementados, podrían no estar llegando a la población objetivo de manera efectiva, o su impacto podría ser limitado debido a problemas de gestión, distribución o calidad de los servicios.
	F7	Mejora en los niveles de cobertura y deserción escolar en la educación primaria.	D7	Retrasos en el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones escolares.
	F8	Existe un sistema de planificación de proyectos y nuevos centros para el monitoreo, seguimiento y evaluación que abarca sede, regional, distritos y centros educativos.	D8	Falta de implementación y actualización de manuales de políticas, procesos y procedimientos (operativos) de regionales, distritos y de centros.
	F9	La institución ha implementado un programa de salud escolar que beneficia a una gran parte de la matrícula estudiantil pública, lo que contribuye a mejorar la salud y el bienestar de los estudiantes. (Mejora de las comunidades vulnerables).	D09	Débil apoyo especializado al personal especializado (psicopedagogos, terapeutas, etc.) para brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad.
	F10	La institución ha implementado una nueva estructura institucional y un programa sincronizado que permite mejorar las condiciones de las aulas y reducir las cantidades de estudiantes por aula.	D10	Programas desactualizados de los docentes. Resultado de la baja motivación docente o falta de actualización en las metodologías de enseñanza.
	F11	Existe un sistema de planificación de proyectos y nuevos centros para el monitoreo, seguimiento y evaluación que abarca sede, regional, distritos y centros educativos.	D11	Falta de datos confiables, o no ser lo suficientemente ágil para responder a las necesidades cambiantes del sistema educativo.

Análisis FODA - Ambiente externo				
Entorno	**Fortalezas**		**Debilidades**	
	F12	La institución ha establecido estándares profesionales para el desarrollo de la carrera docente, lo que contribuye a la profesionalización del sector.	D12	Débil planificación y cumplimiento del currículo escolar en los centros educativos.
	F13	La institución garantiza la distribución equitativa de los recursos a las juntas descentralizadas, impulsadas por la cantidad de recursos establecidos en la Resolución 02-2019.	D13	Débil y disminuida capacidad técnica para garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura operativa de los planteles escolares a nivel nacional.
	F14	Existe un sistema de planificación de proyectos y nuevos centros para el monitoreo, seguimiento y evaluación que abarca sede, regional, distritos y centros educativos.	D14	Débil y disminuida capacidad técnica para garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura operativa de los planteles escolares a nivel nacional.
	F15	El compromiso de la comunidad educativa aumenta la probabilidad de que los estudiantes internalicen los mensajes y las prácticas de seguridad vial.	D15	Falta de un sistema integral para la evaluación continua del desempeño de los docentes.
	F16	Fortaleza en proceso de consolidación de la ejecución del POA mediante la mejora de la comunicación y colaboración.	D16	Débil nivel de ejecución del POA por baja comunicación y colaboración. La falta de comunicación efectiva entre los equipos y stakeholders impide la coordinación y la resolución oportuna de problemas.
	F17	Se están implementando planes de capacitación continua para alinear a los docentes con los nuevos programas educativos y metodologías actuales.	D17	Docentes desactualizados con los nuevos programas educativos.
	F18	Compromiso institucional con la atención inclusiva, integración de los derechos en la ley de Educación.	D18	Falta de apoyo especializado. Personal especializado (psicopedagogos, terapeutas, etc.) para brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad.
	F19	Enfoque en la gestión basada en resultados, con indicadores de rendimiento.	D19	Falta de indicadores de rendimiento: Ausencia de indicadores clave de rendimiento (KPI) para medir la eficiencia del plan de mantenimiento, lo que dificulta la identificación de áreas de mejora.
	F20	Apertura al fortalecimiento de la innovación tecnológica en la educación.	D20	Débil implementación en la innovación tecnológica para la docencia educativa.
	F21	Desarrollo de infraestructura educativa orientada a la expansión de la educación técnico profesional (ETP) y las artes.	D21	Débil proceso del programa de capacitación poco focalizado para las necesidades identificadas de las cualificaciones técnicas requeridas en los tiempos modernos, limitada alineación con el mercado laboral.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Herramientas H7, H8, H9, MEPYD.

Tabla 11. Matriz cruzada del FODA (CAME)

Matriz cruzada (CAME)					
Oportunidades		**Estrategias FO**		**Estrategias DO**	
O1	Apoyo de políticas de Estado coherentes y en seguimiento. Leyes y decretos que favorecen la aplicación de política presupuestaria sostenible.	FO1	(F2)+(O1) Fortalecimiento del programa de ampliación de docentes que ingresan a la carrera y servicio educativo a través de sistema de concurso transparente y eficiente, que selecciona a los profesionales más calificados y competentes, alineados con los requerimientos del sistema educativo preuniversitario.	DO1	(D1), (D7), (D13), (D14)+ (O1), (O5), (O14) Desarrollar un plan nacional de adecuación de infraestructura escolar que integre criterios de accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental, apoyado por políticas estatales y alianzas público-privadas.
O2	Apoyo y cooperación de los organismos nacionales e internacionales en la implementación de las políticas educativas del país.	FO2	(F2)+(O2)+(O3) Enriquecer el sistema de gobernanza del sistema educativo con comités de alianza público privada, para Legitimidad y apoyo institucional a los proyectos educativos, lo que facilita su implementación y aceptación.	DO2	(D4), (D8) +(O2), (O20) Digitalizar y estandarizar los manuales de procesos, políticas y procedimientos institucionales, apoyándose en plataformas colaborativas con apoyo técnico nacional e internacional.
O3	Alta participación familiar e integración de los grupos comunitarios.	FO 3	(F4)+(O3) Ampliación de la permanencia, pertinencia y promoción del nivel primario para mejorar el acceso, la inclusión, la permanencia y logros de aprendizaje.	DO3	(D3)+(O1) Diseñar una política de actualización salarial homogénea para el Minerd y sus entidades adscritas, sustentada en los marcos legales vigentes y apoyo presupuestario estatal.
O4	Desarrollo integral de los estudiantes integrando neurociencia en el diseño curricular y en la integración de herramientas para grupo focalizados.	FO4	(F17)+(O14) Implementación efectiva del programa de educación para la seguridad vial en los centros educativos del nivel secundario, fortaleciendo el acceso, la inclusión, la permanencia y logros de aprendizaje que incrementa la proporción de la población joven con las habilidades y competencias necesarias para continuar oportunamente sus estudios superiores	DO4	(D4), (D8)+ (O2), (O20) Digitalizar y estandarizar los manuales de procesos, políticas y procedimientos institucionales, apoyándose en plataformas colaborativas con apoyo técnico nacional e internacional.
O5	Disponibilidad de colaboración de alianza público-privada (APP), alineadas con los planes universitarios a futuro.	FO5	(F4)+ (O4)+(09) Realización de investigaciones con el objetivo de recopilar información y datos sobre fenómenos relacionados a políticas educativas para la regulación del sistema educativo.	DO5	(D5) + (O5) Fortalecer la capacidad del sistema educativo para generar y usar datos confiables en tiempo real, mediante alianzas público-privadas alineadas con planes formativos futuros.
O6	Desarrollo de docentes con formación en el uso de la plataforma y en las estrategias de aprendizaje personalizadas que se basan en la neurociencia.	FO6	(F18) + (O2)+(04)+(06)+(07) Aumento progresivo de la cantidad de acompañamientos, supervisiones y asesorías para la mejora continua de la gobernanza del sistema educativo aplicados a la gestión institucional y pedagógica de los centros educativos.	DO6	(D6) +(O2) +(O5)+(O21) Reestructurar los programas de alimentación y salud escolar, ampliando cobertura en zonas vulnerables mediante acuerdos con APP y ONG.
O7	Inclusión de niños y niñas con condiciones de discapacidad y señales de alerta en el desarrollo en los centros Caipi en servicio.	FO7	(F5)+(F16)+ (O5) Potencializar el acceso, inclusión, permanencia y logros de aprendizaje mediante procesos de socialización de los estudios realizados a grupos de interés y al público en general.	DO7	(D7)+(O7) Fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones escolares priorizando la accesibilidad, para garantizar espacios seguros e inclusivos que respondan adecuadamente a las necesidades de niños y niñas con discapacidad en los centros Caipi.
O8	Fortalecimiento de la imagen pública institucional mediante actividades socioculturales, deportivas y sociales.	FO8	(F16)+(O19) Conformación y funcionamiento de clubes estudiantiles deportivos, culturales y recreativos para fortalecer el acceso, la inclusión, la permanencia y los logros del aprendizaje.	DO8	(D8)+(O8) Actualizar e implementar manuales de políticas, procesos y procedimientos en todos los niveles del sistema educativo, aprovechando actividades socioculturales, deportivas y sociales como espacios de difusión para fortalecer la imagen institucional y promover una gestión más organizada y transparente.
O9	Potencial de desarrollo de habilidades artísticas, científicas y tecnológicas en las comunidades.	FO9	(F16)+(O12) Integrar al Sismap Educación Centros Educativos brindando mayor regulación del sistema educativo.	DO9	(D9)+(O9) Fortalecer el apoyo especializado al personal que atiende a estudiantes con discapacidad mediante programas comunitarios que integren el desarrollo de habilidades artísticas, científicas y tecnológicas, promoviendo entornos educativos inclusivos e innovadores.
O10	Desarrollo de habilidades STEAM en las comunidades. (STEAM incluye Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).	FO10	(F5)+(09)+(O10)+(O13) Cantidad de docentes y profesionales contratados con competencias y habilidades requeridas garantizando la formación y la profesionalización del docente.	DO10	(D10)+ (D17)+(O4)+(O10)+(O6) Fortalecer los programas de capacitación docente continua, integrando enfoques STEAM y metodologías neuro educativas alineadas con el desarrollo del siglo XXI.

Matriz cruzada (CAME)					
Oportunidades		Estrategias FO		Estrategias DO	
O11	Impulsar innovación como modelo de desarrollo socioeconómico del país.	FO11	(F7)+(O14)+(O16) Aumento progresivo de centros educativos con instrumentos y mecanismos de gestión actualizados focalizados en la ejecución, asegurando, el acceso, la inclusión, la permanencia y los logros de aprendizaje.	DO11	(D11)+(O11) Desarrollar un sistema de gestión de datos educativos confiables, actualizado y ágil que permita la toma de decisiones oportunas, alineado con iniciativas de innovación como motor del desarrollo socioeconómico del país.
O12	Impulsar el desarrollo cognitivo y el bienestar de las niñas y niños mediante en las comunidades más vulnerables.	FO12	(F15)+(O9)+(O10)+(O12)+(O13) Regulación del sistema educativo mediante una inducción al cargo del personal docente de nuevo ingreso según niveles, modalidades y subsistemas.	DO12	(D12)+(O12) Fortalecer la planificación y el cumplimiento del currículo escolar integrando acciones pedagógicas que promuevan el desarrollo cognitivo y el bienestar de niñas y niños, con énfasis en las comunidades más vulnerables.
O13	Reformular y modernizar el Marco Nacional de Cualificaciones.	FO13	(F17)+(O12)+(O13) Actualización del Desarrollo Curricular para el Programa de Formación Secundaria.	DO13	(D13)+(O13) Fortalecer las capacidades técnicas institucionales para el mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura escolar mediante la reformulación del Marco Nacional de Cualificaciones, integrando perfiles técnicos especializados en gestión de infraestructura educativa.
O14	Oportunidad para desarrollar una educación integral ecosostenible que incluya la dimensión ambiental y vial.	FO14	(F4)+(O14)+(O15) Implementación de instalación de sistemas de energía renovables en escuelas y oficinas apoyando el programa de eficiencia de la gestión administrativa y financiera	DO14	(D14) +(O14) Integrar la dimensión ambiental y vial en los contenidos curriculares escolares.
O15	Crear canales de información para concientizar sobre políticas públicas transparentes y accesibles, viabilizando proyectos ecosostenibles y formalización empresarial.	FO15	(F15) + (O15) Establecer manuales y procedimientos claros para garantizar la continuidad operativa durante los cambios de liderazgo adecuando los procesos a la estandarización y normalización de gestión.	DO15	(D15) + (O15) Implementar un sistema de evaluación docente vinculado a la formación empresarial y la difusión de políticas públicas, impulsando proyectos ecosostenibles y la formalización de iniciativas educativas.
O16	Desarrollo de competencias para fomentar la capacidad de analizar información, identificar sesgos y evaluar diferentes perspectivas.	FO16	(F16)+(O16) Establecer manuales y procedimientos normalizados para garantizar la continuidad operativa durante los cambios de liderazgo. Crear un programa de documentación de los procesos por departamentos esenciales, incentivando la normalización de los procesos institucionales.	DO16	(D16)+(O16) Implementar un sistema de gestión colaborativa del POA (Plan Operativo Anual) que promueva la comunicación efectiva entre equipos y partes interesadas, integrando procesos de formación en análisis crítico, evaluación de perspectivas y manejo de sesgos para fortalecer la toma de decisiones informada.
O17	Impulsar la educación multilingüe como herramienta para el desarrollo personal y profesional de la población estudiantil.	FO17	(F17)+(O17) Creación de un programa de desarrollo cultural, productivo y en la mejora de las prácticas de seguridad vial apoyada por las comunidades educativas contribuyendo a la participación social y comunitaria.	DO17	(D17) + (O17) Capacitar a los docentes en los nuevos programas educativos integrando enfoques multilingües, con el fin de fortalecer sus competencias pedagógicas y responder a las demandas del desarrollo personal y profesional de la población estudiantil en un contexto globalizado.
O18	Desarrollar el turismo lingüístico como fuente de ingresos y promoción cultural.	FO18	(F18)+(F2) Ampliación de los programas y asistencias realizadas en los barrios con mayores índices de pobreza del país, integrados a la participación social y comunitaria.	DO18	Establecer alianzas con programas de turismo lingüístico que permitan generar ingresos adicionales destinados a la contratación de personal especializado (psicopedagogos, terapeutas, etc.), fortaleciendo así la atención integral a estudiantes con discapacidad y promoviendo la inclusión educativa.
O19	Utilizar la tecnología para la preservación y promoción de los idiomas, fomentando la diversidad cultural y el deporte.	FO19	(F19) + (O19) Integración en el desarrollo curricular la creación de un programa de mentoría y ampliación de los centros primarios con equipos adaptados las necesidades de diversidad cultural y el deporte.	DO19	(D19)+(O19) Implementar tecnologías de gestión que integren indicadores clave de rendimiento (KPI), permitiendo no solo mejorar la eficiencia del plan de mantenimiento, sino también vincular estos sistemas a iniciativas culturales y deportivas que promuevan la diversidad lingüística y el uso sostenible de la infraestructura educativa.
O20	Actualización de la Ley General de Educación 66-97 y alineación con la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, que establece el Sistema Nacional de Educación Superior.	FO20	(F1)+(O3)+(O20) Proyecto de actualización de la Ley de Educación (66-97) y Educación Superior (139-01). Desarrollar un plan de acción, con cronogramas y responsables para la implementación de las modificaciones a la ley con actores capacitados y definidos.	DO20	(D2O) + (O2O) Modernizar la docencia educativa mediante innovación tecnológica respaldada por un marco legal actualizado y coherente.
O21	Acceso equitativo y promoción de programas educativos para la formación técnico profesional en zonas con alto índices de desempleo.	FO21	(F21)+(O21) Implementar métodos de evaluación que consideren las diferentes capacidades y contextos de los estudiantes.	DO 21	(D21) + (O15)+(O21) Alinear los programas técnicos con políticas de formalización empresarial y ecosostenibilidad para jóvenes promoviendo empleabilidad y emprendimiento.

20. Análisis PESTEL

A continuación, se presenta un análisis PESTEL del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), basado en la información recopilada de diversas fuentes, estudios previos y consultas realizadas con actores clave del sector educativo. Este análisis permite identificar los factores externos que influyen en la gestión y desarrollo de la educación en el país, proporcionando un marco estratégico para la toma de decisiones.

Ilustración 11. Desglose del análisis PESTEL del Minerd

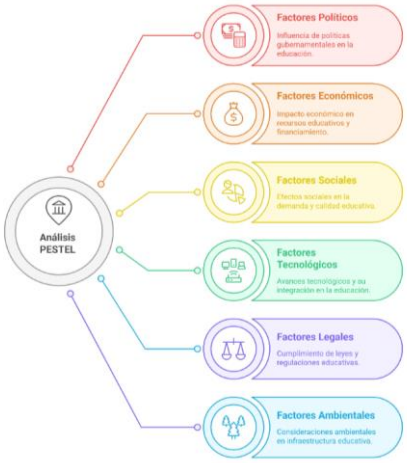

21. Factor político

El factor político influye significativamente en la trayectoria del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) y en el desarrollo de sus servidores públicos. La voluntad política para fortalecer la formación docente, garantizar la transparencia y fomentar la estabilidad institucional es clave para la continuidad y eficacia de las políticas educativas.

- **Cambios en el liderazgo**: la alternancia en los cargos genera incertidumbre y discontinuidad en planes y proyectos. Se requieren mecanismos de gestión para minimizar su impacto.
- **Ideología gubernamental**: las prioridades educativas y la asignación de recursos pueden verse afectadas por la administración en turno, por lo que se necesita una visión de largo plazo.
- **Presión de grupos de interés**: actores públicos, privados y de la sociedad civil inciden en las decisiones educativas. Una coordinación efectiva con estos grupos favorece la equidad y calidad de la educación.
- **Dependencia de fondos públicos**: la asignación presupuestaria define la capacidad del Minerd para ejecutar sus planes. Su estabilidad financiera es esencial para el desarrollo educativo.
- **Riesgo de corrupción**: la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos garantizan una mejor administración y eficiencia en la inversión educativa.
- **Relación con el Mescyt**: la coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es clave para la continuidad educativa y la formación docente, influyendo en la calidad del sistema educativo.

Comentado [WS14]: trabajar uniformidad de los espacios de los textos y tipo de letras, los titulos y subtitulos

El Minerd opera bajo la Ley General de Educación 66-97 y otras normativas, con el Consejo Nacional de Educación como máximo órgano de decisión. A pesar de los retos políticos, el ministerio alinea sus estrategias con las políticas de Estado, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La modernización del sector y la participación en planes como el Horizonte 2034 buscan garantizar una educación de calidad más allá de los cambios políticos coyunturales.

Rol rector del Minerd: el Decreto 365-23 busca fortalecer el rol rector del Minerd en la planificación y gestión del sistema educativo, lo que implica una dirección clara en las políticas de formación docente. El Minerd debe coordinar con otras instituciones públicas la ejecución de intervenciones relacionadas con sus objetivos y gestionar en instancias políticas como el Gabinete de Gobierno y el Congreso de la República las prioridades y resultados esperados de su gestión.

21.1. Factor económico

El análisis FODA identifica oportunidades económicas, así como amenazas que podrían representar riesgos para la organización. La sostenibilidad financiera es una fortaleza potencial del Minerd. La planificación estratégica del Minerd considera la cadena de producción institucional para reflejar los resultados intermedios que permitirán el logro de los objetivos.

Inversión en educación y calidad: a pesar del incremento al 4 % del PIB para la educación desde 2013, la calidad esperada no se ha alcanzado, lo que plantea la necesidad de estrategias de formación docente más efectivas para acelerar los cambios. En las estrategias se aborda cómo la formación docente puede optimizar el impacto de estos recursos.

Competitividad económica: el contexto globalizado exige habilidades educativas que contribuyan a la competitividad económica del país, lo que implica que la formación docente debe orientarse a desarrollar estas habilidades en los estudiantes. El PEI del Minerd contempla la formación de docentes en áreas que fomenten el pensamiento crítico y la capacidad de aprovechar los avances tecnológicos.

Formación técnico profesional: la expansión de la educación técnico profesional, alineada con las demandas del mercado laboral, requiere docentes especializados y con formación pedagógica adecuada. En las estrategias se contempla programas específicos para la formación de estos docentes.

Incentivos docentes: se proponen incentivos para los docentes que se especialicen en áreas críticas como la alfabetización inicial y para aquellos con buen desempeño, lo que debe reflejarse en las políticas de gestión del talento docente del Minerd. Entre las amenazas económicas identificadas se encuentra la asignación tardía de recursos económicos en el Presupuesto General del Estado para inversión pública.

21.2. Factor social

Oportunidades: existen desafíos sociales como la resistencia de algunos docentes a la innovación digital, la percepción negativa de la educación en línea y la desigualdad en el acceso a tecnologías. *Un clima social y político favorable*, así como una adecuada coordinación entre los actores del sistema educativo, son esenciales para el éxito de proyectos educativos que respondan a las necesidades y demandas sociales, promoviendo una educación más inclusiva y accesible. *Está presente la fortaleza de desarrollar el turismo lingüístico como fuente de ingresos y promoción cultural es una oportunidad.*

El enfoque transversal como *derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, cohesión territorial y participación social*. Asimismo, se promueve la expansión de programas en comunidades vulnerables para fomentar la inclusión educativa.

21.3. Factor tecnológico

El análisis FODA identifica la infraestructura tecnológica como una fortaleza del Minerd, aunque también se reconocen amenazas en este ámbito. Se deben desarrollar estrategias que impulsen el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la gamificación, para mejorar el aprendizaje.

Es esencial fortalecer la recolección y el análisis de datos para la toma de decisiones a nivel de *centros educativos, distritos y la sede*. También se recomienda evaluar diferentes opciones de software para la *gestión administrativa y financiera, considerando factores como escalabilidad, seguridad y costo*.

21.4. Factor ecológico

El análisis FODA también incluye factores ecológicos como amenazas potenciales. Se contemplan la sostenibilidad ambiental y la gestión integral de riesgos. Es importante diseñar infraestructuras que minimicen el impacto ambiental y considerar los riesgos de desastres naturales en la planificación educativa. En este sentido, la educación preuniversitaria desempeña un papel clave en la concienciación ambiental y en la formación de recursos humanos capaces de mitigar estos impactos.

Además, el Minerd podría considerar cómo el consumo energético de las plataformas digitales y el uso de dispositivos se abordan dentro de estos planes educativos para fomentar una responsabilidad ecológica integral. Asimismo, la implementación de *evaluaciones y estudios de subsuelos podría servir como un plan de reforzamiento de los centros educativos*, garantizando su sostenibilidad y seguridad estructural en armonía con el entorno.

El currículo del nivel primario incorpora la competencia ambiental, seguridad vial y de la salud, fomentando la conciencia sobre el cambio climático y la contaminación. Además, se incluyen acciones de prevención ante eventos climatológicos en el área de matemáticas.

21.5. Factor legal

La institución debe revisar sus responsabilidades conforme a la Constitución de la República Dominicana y otros instrumentos normativos, como leyes, decretos, reglamentos y acuerdos internacionales ratificados. La Ley General de Educación No. 66-97 que establece las funciones del Consejo Nacional de Educación y regula la supervisión y evaluación del sistema educativo.

El Decreto 670-10 regula la supervisión de obras educativas, estableciendo criterios para el control ambiental en edificaciones y vialidad. El Plan Horizonte 2034 está alineado con el Decreto 365-23, cuya información requiere verificación adicional.

SEMANA Internacional
MATEMÁTICAS
ÁNGULOS
Clasificación
Polígonos

22. Marco estratégico del Minerd

Además de nuestros valores institucionales, en el Minerd adoptamos los valores transversales de la Administración Pública establecidos en la Ley no. 41-08 de Función Pública, integrándolos de manera alineada con el Plan Horizonte.

ALINEAMIENTO DEL MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN HORIZONTE Y EL MINERD

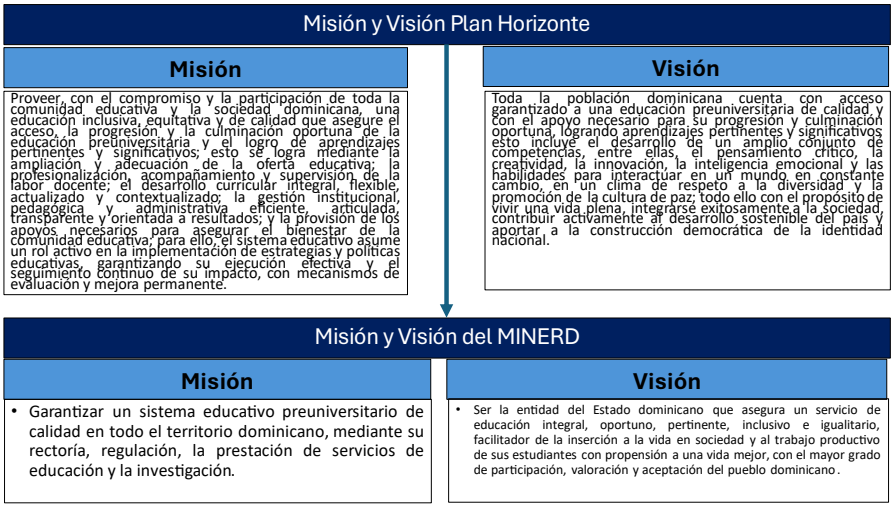

22.1. Misión

Garantizar un sistema educativo preuniversitario de calidad en todo el territorio dominicano, mediante su rectoría, regulación, la prestación de servicios de educación y la investigación.

22.2. Visión

Ser la entidad del Estado que asegura un servicio de educación integral, oportuno, pertinente, inclusivo e igualitario, facilitador de la inserción a la vida en sociedad y al trabajo productivo de sus estudiantes con propensión a una vida mejor, con el mayor grado de participación, valoración y aceptación del pueblo dominicano.

22.3. Valores

Valores	Definición
Amor	Ofrecemos nuestros servicios con entrega y devoción, sin esperar recompensa, más que la satisfacción del deber, excepcionalmente cumplido.
Transparencia	Manejamos con pulcritud y honestidad los recursos que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público y a la rendición de cuentas.
Integridad	Actuamos, en todo nuestro accionar, apegados a los principios éticos y morales.
Compromiso	Asumimos con dedicación y puntualidad las responsabilidades contraídas, sobrepasando siempre las expectativas.
Equidad	Damos a todos, las mismas oportunidades, sin dejar a nadie atrás, sin ninguna discriminación por su condición étnica, social, económica, género y credo.

23. Estrategias institucionales

El sistema educativo preuniversitario se sustenta en estrategias claves orientadas a garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva. En primer lugar, se prioriza el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes, asegurando que estos sean accesibles, pertinentes y alineados con los estándares internacionales. Asimismo, la rectoría del sistema educativo desempeña un papel fundamental en la formulación, implementación y supervisión de políticas que fortalezcan la gobernanza y la mejora continua del sector.

La alineación estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) con los planes nacionales e internacionales constituye un elemento fundamental en el proceso de planificación del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd). En el caso del PEI 2025-2028, su metodología de formulación consideró la integración con los principales instrumentos de planificación nacional e internacional.

24. Mapa estratégico

El mapa estratégico del Ministerio de Educación constituye una representación gráfica integral de la ruta trazada para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el PEI 2025–2028. Este instrumento articula de manera lógica y jerarquizada los ejes, objetivos estratégicos, los resultados estratégicos y los resultados intermedios que guían la gestión institucional hacia el logro de su visión, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales.

Visión	Ser la entidad del Estado que asegura un servicio de educación integral, oportuno, pertinente, inclusivo e igualitario, facilitador de la inserción a la vida en sociedad y al trabajo productivo de sus estudiantes con propensión a una vida mejor, con el mayor grado de participación, valoración y aceptación del pueblo dominicano.					
Misión	Garantizar un sistema educativo preuniversitario de calidad en todo el territorio dominicano, mediante su rectoría, regulación, la prestación de servicios de educación y la investigación.					
Valores	**Amor**	**Transparencia**	**Integridad**	**Compromiso**	**Equidad**	
Ejes	**Objetivo estratégico**	**Resultado estratégico**	**Resultado intermedio**			
Eje 1 - Aseguramiento de la calidad de los aprendizajes.	**OE. 1.** Garantizar la accesibilidad, inclusión y pertinencia de los aprendizajes, acorde a los estándares y requerimientos de las mejores prácticas internacionales.	**RE-1.1.** Incrementado el acceso oportuno, equitativo y de calidad de niños y niñas menores de seis años de 49.20% a 72% reciben servicios de educación inicial y atención integral	**RI-1.1.1**. Aumentada la tasa de asistencia a la Educación Inicial.	**RI-1.1.2**.1.1. APIEI.RE.1. Aumentada la tasa de cobertura de Atención a la Primera infancia (API).	**RI.1.1.3**. 1.1.2: APIEI.RE.2 Aumentada la tasa de cobertura de Educación inicial	**RI.1.1.5.** Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.
					RI.1.1.4. .1.4: APIEI.E1.RI.7 Se cuenta con la disponibilidad de espacios (aulas) y equipamientos apropiados para atender la demanda de Educación Inicial	**RI.1.1.6.** Integrado contenidos y valores de Moral y Cívica en todas las áreas curriculares y niveles del sistema educativo, promoviendo una formación ciudadana integral.
		RE-1.2. Ampliada la oferta educativa en los niveles primario (94,56%) y secundario, de 69.7% a un 80% garantizando equidad, calidad y cobertura en todo el territorio.	**RI.1.2.1.** Integrado contenidos y valores de Moral y Cívica en todas las áreas curriculares y niveles del sistema educativo, promoviendo una formación ciudadana integral.	**RI.1.2.5.** 1.2.3: EP.RE.3 Aumentada la tasa de culminación oportuna de educación primaria.	***RI.1.2.9.*** Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.	**RI.1.2.13**. 1.1.1.31 SEP.E1.RI.1 Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.
			RI.1.2.2. Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.	**RI.1.2.6.** Aumentada la eficiencia interna del Nivel Primario.	**RI.1.2.10.** 1.3.1: ES.ER.1 Aumentada la tasa de asistencia a la educación secundaria	**RI.1.2.14.** 4.1.1. 4.. EINC.E4.RI.2 Mejorada la gestión de las aulas específicas de apoyo educativos y la inserción de estudiantes con NEAE a las aulas regulares.
			RI.1.2.3. Aumentada la tasa de asistencia a la Educación Primaria.	**RI.1.2.7.** 1.1.1.31 SEP.E1.RI.1 Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.	**RI.1.2.11.** ES.ER.2 Aumentada la tasa neta de cobertura de la Educación Secundaria.	**RI.1.2.15.** 1.1.1.18 ES.RE.5 Aumentada la proporción de estudiantes que concluyen la Educación Secundaria con los niveles de aprendizaje previstos en el currículo.
			RI.1.2.4. 1.2.2: EP.RE2 Aumentada la tasa neta de cobertura de la Educación Primaria.	**RI.1.2.8.** 4.1.1.4. .EINC.E4.RI.2 Mejorada la gestión de las aulas específicas de apoyo educativos y la inserción de estudiantes con NEAE a las aulas regulares.	**RI.1.2.12.** 1.3.3: ES.ER.3 Aumentada la eficiencia interna de la Educación Secundaria	**RI.1.2.16.** EP.RE.5 Aumentado el porcentaje de niños y niñas con niveles de desempeño satisfactorio en evaluación diagnóstica al concluir el 2do. ciclo de educación primaria
		RE-1.3. Elevado el nivel de logro alcanzado en los aprendizajes de los estudiantes.	**RI.1.3.1.** 1.1.1.18 ES.RE.5 Aumentada la proporción de estudiantes que concluyen la Educación Secundario con los niveles de aprendizaje previstos en el currículo.	**RI.1.3.6.** EP.RE.5 Aumentado el porcentaje de niños y niñas con niveles de desempeño satisfactorio en evaluación diagnóstica al concluir el 1er. ciclo de educación primaria	**RI.1.3.11.** 1.1.3.1. Garantizada la profesionalización del personal docente.	**RI.1.3.16.** Aumentada la cantidad de evaluaciones.

			RI.1.3.2.ES.IM.1 EJyA.IM.1 Contribuir al aumento del capital humano de la población joven y adulta que abandonó o no ingresó al sistema educativo en la edad oportuna a fin de ampliar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, mejorar su autoestima, empleabilidad y capacidad de generar ingresos, al tiempo que se promueve la igualdad y la inclusión social, se reduce la pobreza , el desempleo y la criminalidad, aumenta la productividad laboral y se impacta positivamente en el desarrollo sostenible del país	**RI.1.3.7.** EP.RE.5 Aumentado el porcentaje de niños y niñas con niveles de desempeño satisfactorio en evaluación diagnóstica al concluir el 2do. ciclo de educación primaria.	**RI.1.3.12.** 3.1.4: Docentes ingresan a la carrera y servicio educativo a través de sistema de concurso transparente y eficiente, que selecciona a los profesionales más calificados y competentes, alineados con las requerimientos del sistema educativo preuniversitario.	
			RI.1.3.3. 1.1.1.33 EPJA.RE.1.5 Mejorada la eficiencia interna de la EPJA	**RI.1.3.8.** Aumentada la eficiencia interna de la educación secundaria	**RI.1.3.13.** ES.E3.RI.1 Aumentada la proporción de docentes que cuentan con las competencias requeridas.	**RI.1.3.17.** Aumentada la cantidad de evaluaciones investigaciones
			RI.1.3.4. Aumentada la eficiencia interna de la educación secundaria	**RI.1.3.9.** ES.RE.6 Aumentada la proporción de niños y niñas con niveles de desempeño satisfactorio al concluir el 1er ciclo de la Educación Secundaria.	**RI.1.3.14.** 1.1.2.1. Asegurada la pertinencia del desarrollo curricular para responder a los requerimientos de la sociedad.	**RI.1.3.18.** Integrado contenidos y valores de Moral y Cívica en todas las áreas curriculares y niveles del sistema educativo, promoviendo una formación ciudadana integral.
			RI.1.3.5. 1.1.1.12 EP.RE.4 Aumentada la eficiencia interna del Nivel Primario.	**RI.1.3.10.** 1.1.1.21 ES.EF.2 Incrementada la proporción de la población joven con las habilidades y competencias necesarias para continuar oportunamente sus estudios superiores.	**RI.1.3.15.** Disminuida la brecha entre las competencias profesionales requeridas del personal docente en servicio para garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes en un 50% para el año 2028	
		RE-1.4. Mejorado la competencia de la población ETPyA para impulsar la empleabilidad	**RI.1.4.1.** Integrado contenidos y valores de Moral y Cívica en todas las áreas curriculares y niveles del sistema educativo, promoviendo una formación ciudadana integral.	**RI.1.4.3**. Mejorada las competencias de los estudiantes de técnico profesional y artes para facilitar su inserción al mercado laboral.	**RI.1.4.5**. 1.1.1.25 ETPyA.RE.1.1 Aumento población 15-17 años que asiste a ETPyA.	**RI.1.4.7.** 1.1.1.28 ETPyA.RE.2.1 Aumentada la cantidad de egresados de ETP y Artes que cuenta con los niveles de aprendizaje previstos en el currículo.
			RI.1.4.2. Aumentada la cantidad planteles y aulas adecuadas [equipados, seguros, accesibles, inclusivos, acogedores y sostenibles], para atender la demanda según niveles, modalidades, subsistemas y características de la población estudiantil.	**RI.1.4.4.** ArtesyA.RE.1.4 Aumentada la tasa de culminación de Educación técnica profesional y Artes.	**RI.1.4.6.** ArtesyA.RE.1.4 Aumentada la tasa de culminación de Educación técnica profesional y Artes	**RI.1.4.8.** ES.RE.5 Aumentada la proporción de estudiantes que concluyen la educación Secundaria con los niveles de aprendizaje previstos en el currículo.
Eje 2 - Rectoría del sistema educativo	**OE. 2.** Garantizar la calidad del sistema educativo preuniversitario, mediante la definición, implementación de políticas, la investigación y la buena gobernanza	**RE-2.1.** Garantizada la calidad del sistema educativo preuniversitario, mediante la definición, implementación de políticas, la investigación y la buena gobernanza.	**RI.2.1.1.** Garantizada la calidad de la Prestación del servicio del sistema educativo preuniversitario	**RI.2.1.3.** ArtesyA.RE.1.4 Aumentada la tasa de culminación de Educación técnica profesional y Artes	**RI.2.1.5.** 2.1.1.3. Supervisado el cumplimiento de las normativas del sistema educativo preuniversitario.	**RI.2.1.7.** 2.3.1.3.1. Armonizada y eficientizado la organización del sistema educativo para favorecer la toma oportuna y pertinente de decisiones.
			RI.2.1.2. SEP.IM.1.Contribuir al desarrollo integral de las personas y a la construcción de una sociedad más próspera, inclusiva, sostenible y participativa	**RI.2.1.4**. SEP.IM.1.Contribuir al desarrollo integral de las personas y a la construcción de una sociedad más próspera, inclusiva, sostenible y participativa	**RI.2.1.6. 2.1.2.1.** Incorporada las mejoras que favorecen el desempeño de los centros educativos y los aprendizajes	
Eje 3 - Participación Social	**OE. 3.** Empoderar a las familias y comunidad educativa para su participación que permitan implementación de políticas, programas y proyectos para el aseguramiento de la calidad de la educación	**RE-3.1.** Elevado el nivel de logro alcanzado en los aprendizajes de los estudiantes.	**RI- 3.1.1.** Mejorado el nivel de involucramiento de las familias en el acompañamiento requerido por sus hijos durante su proceso de aprendizaje			
Eje 4 - Apoyo y bienestar estudiantil	**OE. 4.** Incrementar los niveles de satisfacción y	**RE-4.1.** Integrado el enfoque de salud escolar y mitigación de riesgos ambientales, para mejorar el	**RI.4.1.1.** 5.2.7.2: SEP.E5.RI.2 Aumentado el porcentaje de estudiantes de educación	**RI.4.1.4.** 4.1.4.1. SEP.E5.RI.4 Mejorada las condiciones de salud física y emocional de los	**RI.4.1.7.** Aumento del porcentaje de centros educativos que mejoran el acceso y la retención escolar.	**RI.4.1.10.** Incrementada la proporción de niños de 0 a 12 años con discapacidad, como el autismo,

	mejoramiento de las condiciones y entorno escolar, para favorecer la permanencia y los aprendizajes de los estudiantes en el sistema educativo	rendimiento y bienestar integral de los estudiantes.	primaria con acceso a la alimentación escolar y mejores estados nutricionales	estudiantes, docentes y personal administrativo de la escuela.		síndrome de Down y parálisis cerebral, que reciben atención médica y psicológica integral para su evaluación, diagnóstico y desarrollo integral, facilitando su inserción escolar.
			RI.4.1.2. 5.1.7.2: APIEP.E5.RI.2 Mejorada las condiciones de nutrición y salud de los niños y niñas que asisten a educación inicial.	**RI.4.1.5.**ES.IM.1 Contribuir al desarrollo personal, profesional y cívico de la población joven mediante el incremento de su capital humano, lo que se traduce en mejores oportunidades laborales, mayor productividad y competitividad, así como en mejoras en la movilidad y cohesión social, la reducción de la pobreza, la desigualdad y los riesgos psicosociales y en el fomento del desarrollo sostenible.	**RI.4.1.8.** 4.1.3.3. SEP.E5.RI.1 Aumentado el porcentaje de estudiantes de población adolescente y joven con acceso a transporte escolar adecuado.	**RI.4.1.11.** Incrementada la proporción de atenciones terapéuticas brindadas a niños de 0 a 12 años con discapacidad, como el autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral, que reciben atenciones terapéuticas, facilitando su inserción escolar.
			RI.4.1.3. 4.1.2.1. SEP.E5.RI.2 Aumentado el porcentaje de estudiantes menores de 6 años con acceso a la alimentación escolar y mejores estados nutricionales.	**RI.4.1.6**. 4.1.3.1. SEP.E5.RI.1 Aumentado el porcentaje de estudiantes menores de 6 años con acceso a transporte escolar adecuado.	**RI.4.1.9.** Aumento del porcentaje de centros educativos que mejoran el acceso y la retención escolar	**RI.4.1.12.** 1.1.1.32 ES.EF.3 Incrementada la proporción de la población joven con conocimientos sobre violencia y convivencia pacífica
			RI.4.1.13. EP.IM.1 Contribuir a la adquisición de competencias, habilidades, valores y conocimientos que son fundamentales para el aprendizaje continuo y el desarrollo integral de las personas, de modo que puedan alcanzar su máximo potencial personal, vivir una vida plena, participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible del país			
		RE-4.2. Aumentada la cobertura de la participación de estudiantes en actividades deportivas.	**RI.4.2.1.** Aumento sostenido de la participación de estudiantes en eventos deportivos escolares			
Eje 5 - Fortalecimiento de la gestión Institucional	**OE. 5.** Asegurar la eficiencia y eficacia del desempeño institucional bajo un modelo de gestión ético, transparente y de rendición de cuenta	**RE-5.1.** Asegurada la eficiencia y eficacia del desempeño institucional bajando un 50% de la posición 97 del ranking, y de 83.66% a 90% de la EDI bajo un modelo de gestión ético, transparente y de rendición de cuenta.	**RI.5.1.1.** Incrementado el desempeño institucional y la calidad de los servicios públicos ofrecidos.	**RI.5.1.6.** 3.1.1.1. Favorecida la participación de la comunidad en los procesos de mejoramiento de la calidad de los centros educativo	**RI.5.1.11.** Automatizados los procesos misionales, de apoyo y transversales del MINERD	**RI.5.1.16.** Mejorada la calidad de vida de los docentes pensionados y jubilados del Minerd
			RI.5.1.2. Garantizada la integridad y calidad de las informaciones del MINERD para favorecer la toma oportuna de decisiones	**RI.5.1.7.** Identificado el personal con la cultura tangible e intangible	**RI.5.1.12.** Satisfechos los requerimientos de los usuarios con los servicios TIC	
			RI.5.1.3. Asegurada la continuidad de las operaciones	**RI.5.1.8.** Incrementado los niveles de desempeño de los servidores	**RI.5.1.13**. Valorada positivamente la imagen y reputación institucional del MINERD	
			RI.5.1.4. Eficientizado el análisis y la gestión presupuestaria de la institución	**RI.5.1.9.** Eficientizados los procesos administrativos de Recursos Humanos	**RI.5.1.14.** Mejorado el desempeño institucional vía la cooperación y relaciones interinstitucionales.	
			RI.5.1.5. Eficientizada la gestión financiera	**RI.5.1.10.** Asegurada la continuidad de las operaciones mediante la implementación de un Site Alterno.	**RI.5.1.15.** Aumentada la tasa de Rentabilidad mercado de los instrumentos de inversiones del Inabima	

25. Marco estratégico del Minerd

El marco estratégico para el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) se fundamenta en una serie de componentes esenciales, como políticas educativas y estrategias de inclusión, diseñados para guiar el desarrollo y la mejora del sistema educativo en la República Dominicana. Dada la necesaria articulación que debe existir entre los planes sectoriales decenales y los planes estratégicos institucionales, conforme al marco normativo que rige el sistema de planificación dominicano, los planes estratégicos institucionales del Ministerio de Educación y de las instituciones descentralizadas adscritas, se establecerán los productos intermedios y finales asociados a cada uno de los programas planteados. Específicamente, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Minerd y de las instituciones adscritas se definirán los indicadores y metas de producción final e intermedia vinculados a los programas e intervenciones señalados.[17] Todo esto está respaldado por un sistema de evaluación y monitoreo que asegura el progreso y la sostenibilidad del sistema educativo dominicano. Este enfoque integral busca transformar la educación en un pilar fundamental para el desarrollo del país.

Ilustración 11. Alineación entre Plan Horizonte 2034 y PEI MINERD 2025

26. Documentos en anexos con las matrices de planificación estratégica institucional en alineación con el Mepyd [18].

Enlace: Alineación de los indicadores priorizados vinculados con el PNPSP, formato determinado por Mepyd.

[17] Plan Horizonte 2034, Ministerio de Educación (Minerd), (2025). P. 157, párr. 3.
[18] Mepyd (2024), Manual metodológico para la gestión de la Planificación Estratégica Institucional (PEI).

Ilustración 12. Pilares de los ejes estratégicos del PEI 2025

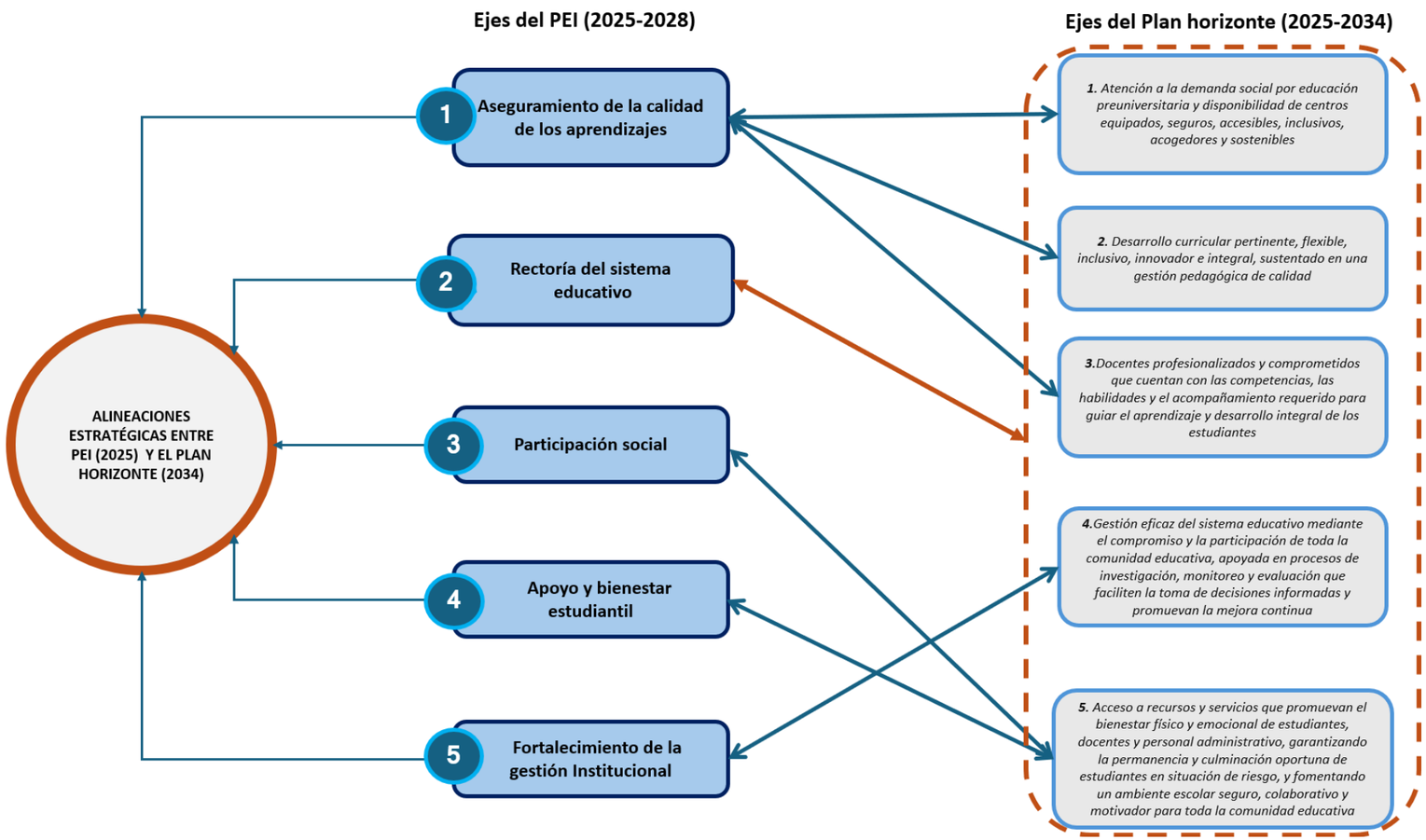

Matriz de Planificación Estratégica 2025-2028

INICIATIVAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DERIVADOS DEL PEI 2025-2028

28. Iniciativas de proyectos y programas derivados del PEI

La educación es clave para el desarrollo y la movilidad social. Su fortalecimiento exige una visión integral que abarque infraestructura, tecnología, inclusión, innovación pedagógica y gestión eficiente. Estos programas estratégicos garantizan acceso, permanencia y calidad en el aprendizaje, optimizando recursos y cerrando brechas educativas.

Las iniciativas incluyen expansión de infraestructura, energías limpias, gestión de riesgos, digitalización, educación temprana, formación técnica y laboral. También abordan retención escolar, innovación pedagógica, capacitación docente, evaluación del aprendizaje y desarrollo de habilidades socioemocionales y STEAM. Se busca transformar el sistema educativo en un entorno inclusivo, resiliente y estratégicamente alineado con las demandas y competencias propias de la era contemporánea, garantizando su pertinencia frente a los retos sociales, tecnológicos y productivos del contexto actual.

Ilustración 3. Camino hacia el progreso educativo

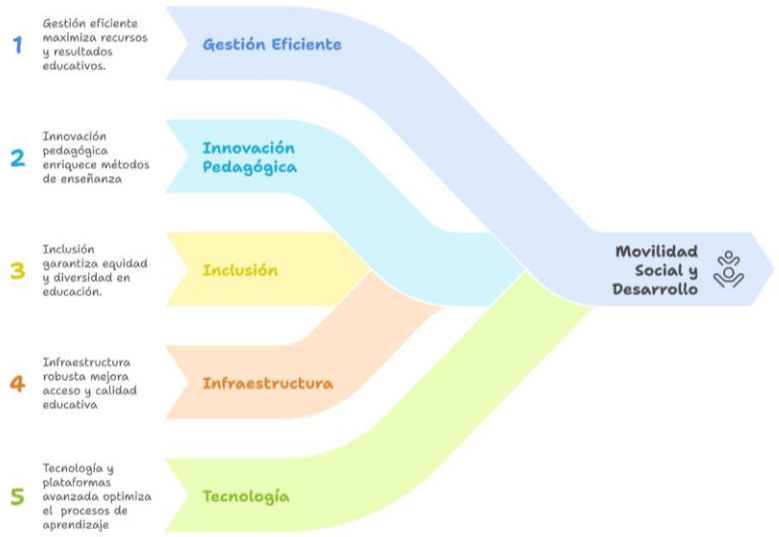

28.1 Iniciativas propuestas a corto y mediano plazo:

I. Desglose de Iniciativas por eje de alineación

EJE 1. Aseguramiento de la calidad de los aprendizajes

En el Eje 1 prioriza el acceso equitativo a una educación de calidad en todo el país. Para lograrlo, se centra en asegurar la disponibilidad de infraestructura adecuada y recursos didácticos suficientes en todas las instituciones educativas. Esto incluye la provisión de instalaciones modernas, materiales de aprendizaje innovadores y tecnologías educativas que faciliten un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y enriquecedor.

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
1.1: Infraestructura y equipamiento escolar		
1. Programa de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura escolar para atender la demanda y reducir la sobrepoblación estudiantil con enfoque de equidad territorial (zonas de alta demanda, zonas de baja densidad y municipios priorizados).	OG	Dirección de Infraestructura Escolar
2. Programa de energía limpia y eficiencia energética en centros educativos.	OG	Dirección de Infraestructura Dirección de Gestión de Riesgo Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
3. Programa de gestión de riesgo de desastres y acceso continuo a servicios de agua potable y saneamiento, y gestión sostenible de residuos en los centros escolares.	OG	Dirección de Gestión de Riesgo Dirección de Infraestructura
4. Programa conexión digital de los centros educativos y áreas administrativas.	OG	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
5. Programa de adecuación de infraestructura para la alimentación saludable y segura.	OG	Dirección de Infraestructura INABIE
6. Programa de dotación y mantenimiento de mobiliarios, equipamiento y materiales requeridos para la prestación de servicios educativos, incluidos laboratorios, biblioteca, talleres, área de recreo y deportes, según necesidades de niveles, modalidades y subsistemas, con la orientación de cierre de brecha de acceso a recursos y enfoque de equidad territorial.	OG	Dirección Administrativa Dirección de Medios educativos
1.2: Expansión y modernización de la oferta		
7. Expansión Programa de Atención Integral a Primera Infancia desde las diferentes estrategias de atención con enfoque de equidad territorial.	AIPI	INAIPI Dirección de Educación Inicial
8. Establecimiento de centros de atención a la primera infancia en lugares cercanos a centros de educación de jóvenes y adultos y centros de trabajo.	AIPI y EI	INAIPI Dirección de Educación Inicial
1.3: Educación continua de Jóvenes y Adultos		
9. Programa de Servicio Permanente de Alfabetización.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
10. Programa de Educación Secundaria virtual para Educación de Jóvenes y Adultos.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
11. Programa de Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos, incluyendo oferta educación laboral, con enfoque de equidad territorial.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
12. Programa de escolarización de estudiantes con NEAE en diversas alternativas atendiendo a condición: centros de educación especial, aulas específicas de apoyo dentro de centros regulares, aulas de transición a la vida adulta, aulas hospitalarias.	EINC	Dirección de Educación Especial / Direcciones de niveles educativos y modalidades / Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
13. Programa de ingreso, retención y reinserción escolar de estudiantes en riesgo de abandono, incluyendo atención a adolescentes en situación de embarazo o uniones tempranas.	OG	Direcciones de niveles educativos
14. Programa de visibilización, motivación y atracción de estudiantes a la Educación técnico profesional y Artes.	ETPyA	Departamento de Educación Técnico Profesional y Departamento de Educación Modalidad en Artes
15. Programa de investigación, prospectiva e innovación para la Educación técnico profesional y Artes atendiendo la demanda de sectores productivos, empleadores y sectores emergentes.	ETPyA	Departamentos de Educación Técnico Profesional y Modalidad en Artes
16. Programa de continuidad educativa preuniversitaria para el personal de las instituciones públicas y privadas.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
1.4: Fortalecimiento del desarrollo curricular		
17. Programa de actualización curricular en todos los niveles, modalidades y subsistemas, incorporando el desarrollo de habilidades transversales, así como la respuesta a las demandas de los sectores productivos consolidados y emergentes, con adaptaciones a las realidades regionales.	OG	Dirección de Currículo / Direcciones de niveles educativos, modalidades y subsistemas
18. Programa de fortalecimiento de la implementación del modelo de atención integral a la primera infancia a través de los Caipi y CAFI.	APIyEI	Inaipi Dirección de Educación Inicial
1.5: Fortalecimiento formación inicial docente		
19. Actualización de los perfiles y características de la oferta de formación inicial alineados con las necesidades del sistema educativo según los requerimientos del sistema de educación preuniversitaria, incluyendo todos los niveles, modalidades y subsistemas.	OG	Dirección de Currículo Dirección de Inserción - División de Perfiles Docentes Direcciones de niveles educativos, modalidades y subsistemas / Isfodosu / Inafocam / Mescyt

Eje 2: Rectoría del sistema educativo

Este eje estratégico se centra en garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, con especial atención a jóvenes, adultos y poblaciones vulnerables. A través de programas flexibles y contextualizados, gestionados por diversas direcciones del Ministerio de Educación, se busca responder a las demandas sociales y del mercado laboral.

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
2.1 Monitoreo y seguimiento del currículo		
20. Monitoreo de la aplicación del currículo basado en competencia y organización del horario del 2do ciclo de educación inicial.	APIyEI	Inaipi Dirección de Educación Inicial
21. Implementación del currículo del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en ofertas semipresenciales y a distancia, con enfoque en el desarrollo de habilidades digitales y habilidades prácticas.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
2.2: Innovación y desarrollo de competencias		
22. Programa de aseguramiento aprendizajes de lectura, escritura y matemática en los primeros grados en el marco de la Política nacional de alfabetización en la etapa oportuna (Programa Con Base), que está estructurado en tres ejes de trabajo: Fortalecimiento de la enseñanza, Articulación de la gestión institucional y Monitoreo y uso efectivo de la información para la mejora. Este Programa se ha contextualizado para las escuelas multigrado.	EP	Dirección de Educación Primaria
23. Programa integral para los aprendizajes en el segundo ciclo del Nivel Primario, dirigido a afianzar y profundizar los aprendizajes en lectura, escritura, matemática y ciencias, integrando tecnologías y otras áreas del conocimiento de manera integral.	EP	Dirección de Educación Primaria
24. Programa para el desarrollo de habilidades socioemocionales para la regulación de las emociones, desarrollo de competencias éticas y espirituales, así como la gestión de conflictos y la identificación de situaciones de violencia/acoso escolar, adaptado a las necesidades de los distintos niveles educativos (Estrategia Cultura de Paz).	OG	Dirección de Orientación y Psicología Direcciones de niveles educativos, modalidades y subsistemas
25. Programa de implementación enfoque STEAM y uso de tecnologías educativas para desarrollo de las competencias en los estudiantes.	OG	Departamento de informática Educativa o división de Innovación Tecnológica Educativa/ Dirección de niveles educativos, modalidades y subsistemas
26. Implementación de los títulos de Técnico Básico en los Centros de Educación Secundaria.	ES/ETPyA	Dirección de Currículo/ dirección de Educación Secundaria/Departamento de Educación técnico Profesional.
27. Programa de complementariedad de la formación de la modalidad académica con formación técnica en coordinación con Infotep y Escuelas Laborales.	ES/EPJA	Dirección de Currículo / Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
28. Programa integral de educación ambiental adaptado a las necesidades del centro y del territorio.	OG	Dirección de niveles educativos
29. Programa de Educación para la Seguridad Vial.	ES	Dirección de Educación Secundaria
30. Programa Escuela abierta y activa.	ES	Dirección de Educación Secundaria / Inefi
31. Programa de Educación sexual integral en valores.	EP, ES	Dirección de Currículo/ Dirección de Orientación y Psicología
32. Programa para fortalecimiento de enseñanza de segunda lengua (Programa de enseñanza de inglés).	EP, ES	Dirección de Currículo / Dirección de Educación Secundaria / Dirección de Educación Primaria
Ciudadanía activa en las materias de Ciencias Sociales y Formación Humana Integral	EP, ES	Dirección de Currículo / Dirección de Educación Secundaria / Dirección de Educación Primaria

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
2.3: fortalecimiento de las competencias educativas		
31. Programa de fortalecimiento de las competencias, en particular las relativas a comprensión lectora, resolución de problemas y construcción de ciudadanía, para asegurar la calidad de los aprendizajes y la conclusión oportuna de los estudiantes del primer ciclo de educación secundaria y la modalidad académica.	ES	Dirección de Educación Secundaria
32. Programa de desarrollo de actividades extracurriculares de impacto en los aprendizajes (formación y orientación laboral, cultura emprendedora, animación socio cultural, fortalecimiento, difusión y promoción de las competencias estudiantiles, entre otros).	ETPyA	Departamentos de Educación Técnico Profesional y de Modalidad en Artes
33. Programa de fortalecimiento de vinculación con sectores productivos y empleadores y emprendedurismo.	ETPyA	Departamentos de Educación Técnico Profesional y de Modalidad en Artes
34. Ajustes curriculares para atender las distintas necesidades de los estudiantes con NEAE y uso de diseño universal de aprendizaje.	EINC	Dirección de Educación Especial Direcciones de niveles educativos y modalidades
35. Programa de fortalecimiento de la cultura, identidad nacional y ciudadanía en todos los niveles.	OG	Dirección de Currículo Departamento de Cultura y Cultos Dirección de niveles educativos, modalidades y subsistemas
36. Desarrollo de la estrategia de orientación vocacional para estudiantes de los niveles primario y secundario.	OG	Dirección de Orientación y Psicología
2.4: Apoyo y nivelación educativa		
37. Monitoreo y seguimiento del desarrollo de los niños y niñas de nivel inicial, detección oportuna de rezago y referencia a tratamiento especializado si amerita.	APIyEI	Inaipi Dirección de Educación Inicial / Dirección de Educación Especial
38. Programa de nivelación y aceleración de los aprendizajes para los estudiantes del nivel primario a través de sus distintas estrategias (programa de tutorías, plan de reducción de la sobreedad, campamento de verano Aprender es Divertido), a partir de la detección oportuna de necesidades de apoyo educativo.	EP	Dirección de Educación Primaria
39. Programa de nivelación de los aprendizajes para los estudiantes de primer y segundo grado del nivel secundario en lengua española y matemática, a partir de la detección oportuna de necesidades de apoyo.	ES	Dirección de Educación Secundaria
40. Programa de aceleración de aprendizajes para estudiantes en sobreedad del primer ciclo del nivel secundario.	ES	Dirección de Educación Secundaria
41. Programa de tutoría dirigido a estudiantes del Nivel Secundario, que incluya diversas estrategias para atender rezagos cognitivos y diversos estilos y ritmo de aprendizajes.	ES	Dirección de Educación Secundaria
42. Programa de refuerzo y apoyo educativo del Nivel Primario de Adultos, a partir de la detección oportuna de necesidades de apoyo.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
43. Programa de refuerzo y apoyo educativo del Nivel Secundario de Adultos, a partir de la detección oportuna de necesidades de apoyo.	EPJA	Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
44. Programa de apoyo y respuesta para las distintas necesidades específicas.	EINC	Dirección de Educación Especial Direcciones de niveles educativos y modalidades
2.5: Promoción del talento y excelencia educativa		
45. Programa de reconocimiento a docentes del primer ciclo y centros educativos que lograron la alfabetización de los estudiantes en la etapa oportuna.	EP	Dirección Educación Primaria

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
2.6: Desarrollo de innovación y talentos		
46. Programa para generar oportunidades de desarrollo de talento (Olimpiadas, clubes, campeonatos, entre otros) y Programa de Liderazgo Educativo (PLERD).	OG	Dirección de Currículo Direcciones de niveles educativos
47. Establecimiento de centros de innovación y excelencia del nivel secundario.	ES	Dirección de Educación Secundaria
2.7: Recursos para el aprendizaje		
48. Programa de introducción progresiva a la alfabetización digital, según niveles educativos y grados.	OG	Dirección de Tecnología Educativa Dirección de currículo / Dirección de niveles educativos,
49. Programa de desarrollo de contenidos educativos, recursos de aprendizajes y tecnología educativa, adaptados al contexto nacional y necesidades de los y las estudiantes.	OG	Dirección de Currículo / Departamento de Informática educativa / Dirección de Editorial Educativa / Dirección de Medios Educativos
50. Programa de dotación oportuna de libros de texto a todos los niveles (Libro Abierto).	OG	Dirección Editorial Educativa / Dirección de Medios Educativos
51. Programa para fortalecimiento de enseñanza de lenguas extranjeras (programa de enseñanza de inglés, Frances y otros idiomas).	OG	UCIPAI - Unidad de Coordinación para la Implementación del Aprendizaje del Idioma Inglés, el cual pertenece al VSTP.
Observatorio de Medios Educativos y Consumo Digital Escolar		Dirección de Radio y Televisión Educativa (Edumás)
Desarrollo de contenidos educativos transmedia alineados al currículo nacional		Dirección de Radio y Televisión Educativa (Edumás)
2.8: Supervisión, evaluación y mejora continua del desarrollo curricular		
52. Programa de supervisión, asesoría y seguimiento del desarrollo del currículo que asegure su implementación efectiva, el cumplimiento de estándares de calidad y la mejora continua, según niveles y grados educativos.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa / Dirección de niveles educativos, modalidades y subsistemas
53. Programa de Evaluación de los Aprendizajes y uso sistemático de los resultados para la mejora continua.	OG	Dirección de Evaluación de los Aprendizajes Direcciones de niveles educativos, modalidades y subsistemas
54. Programa de Fortalecimiento de la Planificación Regional y Territorial para la Gestión Educativa		Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo / Dirección de planes, programas y proyectos

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
2.9: Formación continua, especialización y actualización docente		
55. Programa de apoyo y reforzamiento de competencias en estudiantes que inician formación docente inicial y establecimiento de prueba de acceso para estudiar educación.	OG	Isfodosu / Inafocam
56. Adecuación de las ofertas de formación docente continua a los requerimientos del sistema de educación preuniversitaria, según niveles, modalidades y subsistemas.	OG	Isfodosu / Inafocam
57. Programa de becas para formación inicial y continua para docentes del nivel inicial, educación especial y orientadores y psicólogos en áreas prioritarias.	OG	Isfodosu / Inafocam
2.10: Formación docente para la calidad educativa		
58. Programa de Formación y Capacitación Docente para la Innovación y el Desarrollo Curricular, que incorpore la implementación de enfoques de aprendizaje participativos y significativos, el uso de estrategias basadas en investigación-acción y proyectos de "aprender haciendo", así como en la organización del aprendizaje a partir de experiencias concretas y vivenciales.	OG	Departamento de desarrollo profesional docente / Inafocam
59. Programa de capacitación docente orientado al fortalecimiento de habilidades digitales y al uso efectivo de la inteligencia artificial en la enseñanza. Su objetivo es mejorar la planificación, personalización y evaluación del aprendizaje a través de herramientas tecnológicas innovadoras.	OG	Inafocam
60. Programa de formación, capacitación y acompañamiento para docentes de Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia.	APIyEI	Inaipi Dirección de Educación Inicial
61. Programas de formación, capacitación y acompañamiento continuo para docentes del Nivel Primario.	EP	Dirección de Educación Primaria
62. Programa de capacitación de docentes en metodologías de alfabetización inicial.	EP	Dirección de Educación Primaria

63. Programas de actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes de Nivel secundario.	ES	Dirección de Educación Secundaria
64. Programa de formación, capacitación y acompañamiento continuo para docentes del Nivel Secundario.	ES	Dirección de Educación Secundaria
65. Programa de capacitación de los docentes de los Centros Educativos de Innovación y Excelencia.	ES	Dirección de Educación Secundaria
66. Programa de formación, capacitación y acompañamiento continuo para docentes del Subsistema de Educación de Adultos.	EPJA	Inafocam Dirección de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
67. Programa de becas para realizar diplomados y especialización en educación de personas jóvenes y adultas.	EPJA	Inafocam
68. Programa de formación continua y acreditación para docentes de ETP y Artes, en coordinación con Infotep, instituciones de educación superior vinculadas a la ETP y Artes y los sectores productivos.	ETPyA	Departamentos modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes Inafocam
69. Programas de becas para especialización de docentes y egresados con los perfiles requeridos por Educación Técnico Profesional y en Artes.	ETPyA	Inafocam

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
2.11: Formación continua, especialización y actualización docente		
70. Programa de apoyo y formación continua a docentes con estudiantes con NEAE a través de los Centros de Atención a la Diversidad (CAD).	EINC	Dirección de Educación Especial Inafocam
71. Programa de formación y capacitación continua para atender distintos tipos de discapacidad y condiciones y en diseño universal de aprendizaje.	EINC	Dirección de Educación Especial Inafocam
72. Programa de formación y capacitación del personal encargado de la supervisión, seguimiento y asesoría del desarrollo curricular a nivel distrital y regional, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas y de liderazgo para contribuir a la mejora de la calidad y equidad en la implementación curricular.	OG	Dirección de Currículo Inafocam
73. Desarrollo e implementación de sistema de indicadores de medición de la efectividad de las capacitaciones y su impacto en los aprendizajes.	OG	Inafocam /Ideice
2.12: Carrera docente		
74. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ingreso al Servicio Docente, para elevar su transparencia, equidad y capacidad de selección de los candidatos más capacitados y competentes y adecuarlo a los distintos perfiles requeridos.	OG	Dirección de Inserción al Servicio Docente
75. Fortalecimiento del Programa Nacional de Inducción Docente, conforme a los requerimientos de los distintos cargos docentes.	OG	Dirección de Inserción al Servicio Docente
76. Programa de evaluación de desempeño docente como instrumento de medición de la efectividad docente que apoya decisiones de gestión educativa, el desarrollo profesional del docente y la mejora continua del proceso educativo.	OG	Dirección de Evaluación y Certificación Docente
77. Implementación del sistema de reconocimiento, incentivo, bienestar y promoción para la progresión en la Carrera Docente.	OG	Dirección de Evaluación y Certificación Docente

EJE 3. Participación social

Empoderando a la comunidad educativa. Este eje estratégico promueve la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la gestión de los centros educativos. Se busca fortalecer la colaboración entre padres, estudiantes, docentes, autoridades locales y organizaciones civiles para construir un sistema educativo más democrático, transparente y eficiente.

3.1: Participación Social		
78. Establecimiento de acuerdos y mesas de diálogo interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil en temas de interés común, a nivel central y local.	OG	Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo - ASFL
79. Acuerdos con organismos e institutos gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la gestión y la oferta al aprovechar sinergias en el uso de espacios, recursos y programas formativos.	OG	Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Interinstitucionales
80. ASFL con convenios para Proyectos de alto impacto en los servicios educativos.	OG	Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo - ASFL
Programa: "Fortalecimiento del Patriotismo y la Constitución en la Comunidad Educativa"	OG	Dirección de Currículo / Direcciones de niveles educativos

Eje 4. Apoyo y bienestar estudiantil

Fomentar un entorno de aprendizaje integral que promueva el bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes, fortaleciendo su desarrollo personal y académico, y asegurando su éxito educativo.

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
4.1: Bienestar estudiantil		
81. Fortalecimiento de los servicios de atención a la alimentación y la salud acorde con las características del nivel inicial.	APIyEIC	Inabie Inaipi
82. Programa de transferencias condicionadas para la asistencia escolar para hogares vulnerables, incluyendo asistencia a todos los niveles, modalidades y subsistemas y mejorando los procesos de focalización y de seguimiento y rendición de cuentas.	EP/ES/ETPyA/EPJA/EINC	Supérate- Dirección Programación Presupuestaria y Estudios Económicos
83. Programa de alimentación para la jornada de educación de personas jóvenes y adultas durante los fines de semana.	EPJA	Inabie
84. Programa de identificación de necesidades y provisión de apoyos y recursos complementarios a estudiantes con discapacidad en articulación con CAID, Salud Pública, entre otros.	EINC	Dirección de Educación Especial CAID
85. Programa para la Prevención del embarazo adolescente		Programa de Salud Escolar, Dirección de Orientación y Psicología
4.2: Salud, bienestar físico y emocional		
86. Programa de atención integral de salud para mejorar el estado de bienestar físico y emocional de los estudiantes, docentes y personal administrativo, que incluya la formación continua del personal en temas de bienestar y salud mental, el establecimiento de protocolos claros para la intervención en situaciones de riesgo, y la creación de espacios de apoyo emocional accesibles para toda la comunidad educativa.	OG	INABIE, Programa de Salud Escolar, Dirección de Orientación y Psicología, Inabima / ARS / Semma
87. Programa de higiene menstrual Escolar, es una iniciativa del Ministerio de Educación orientada a garantizar la equidad y la permanencia escolar de niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Reconociendo que la menstruación no debe ser una barrera para el aprendizaje, el programa busca eliminar los factores que generan ausentismo y rezago académico mediante la provisión de insumos higiénicos	ES / ETPyA/EPJA	INABIE, Programa de Salud Escolar, Dirección de Orientación y Psicología
88. Programas de prevención de abuso de sustancias psicoactivas.	ES / ETPyA/EPJA	Dirección de Orientación y Psicología
89. Programa de formación de la Policía Escolar basado en un enfoque de prevención, mediación y construcción de un ambiente escolar seguro, inclusivo y armonioso.	OG	
90. Programa de certificación de centros educativos como entornos pacíficos, con acciones que promueven un ambiente colaborativo y de prevención de la violencia escolar.	OG	Dirección de Orientación y Psicología
91. Reconocimiento a centro educativos con prácticas inclusivas, según dimensiones, criterios e indicadores establecidos.	OG	Dirección de Educación Especial
4.3. Alimentación Escolar y Servicios de apoyo a la asistencia y permanencia escolar		
92. Expansión del Programa transporte escolar para ampliar el acceso a nivel nacional.	OG	Dirección de Movilidad Escolar
93. Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar para la ampliación de su cobertura, calidad, sostenibilidad y contribución a la economía local.	OG	Inabie
94. Ampliación del Programa de utilería escolar.	OG	Inabie
95. Estudiantes vulnerables Reciben apoyo y subsidios sociales (Avanza y Aprende)	OG	Minerd /ADESS

EJE 5. Fortalecimiento de la gestión Institucional

Optimizar la gestión institucional del sistema educativo para garantizar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la innovación y la mejora continua, y asegurando la sostenibilidad y la calidad de la educación.

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
5.1 Fortalecimiento de la Gestión Institucional		
96. El establecimiento de un régimen de consecuencia en base al nivel de cumplimento de la planificación	OG	Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
97. Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA	OG	Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
98. Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)		Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
99. Programa de formación técnico profesional en neuropsicología y neurociencia	OG	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
100. Implementar plataformas y sistemas de gestión del aprendizaje (LMS) para el seguimiento y la evaluación del progreso de los estudiantes.	OG	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
101. Programa de formación de cursos de aprendizaje autónomo, cursos de autoformación o cursos de aprendizaje autodirigido.	OG	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
102. Cursos taller y diplomados de derechos humanos en el área administrativa, en el área docente y charlas para los estudiantes.	OG	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
103. Documentación e implementación de las políticas, procesos y procedimientos del Sistema de Monitoreo y Evaluación.	OG	Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, Planes y Proyectos
104. Capacitar a los docentes en el uso de herramientas y recursos digitales, así como en metodologías de enseñanza innovadoras	OG	Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación

ÁMBITOS DE TRABAJO/PROGRAMAS	OBJETIVO DE INCIDENCIA	RESPONSABLES
5.1: Fortalecimiento de la gestión Institucional		
105. Implementación de un sistema integrado de asesoría y supervisión pedagógica, administrativa, y gestión institucional de los centros educativos, distritos y regionales, de forma regular, que incluya el régimen de consecuencia por no apego a los procedimientos, protocolos y normas establecidas, en particular en lo referente al cumplimiento del horario y calendario escolar.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
106. Implementación de manuales operativos de centros, específicos para cada nivel, modalidad y subsistema y aplicación del régimen de consecuencia que aplica al personal docente y administrativo.	OG	Dirección de Desarrollo Organizacional Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
107. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Planificación Educativa, con el objetivo de modernizar y optimizar la gestión educativa en la República Dominicana, dotando a las distintas instancias del MINERD de capacidades, herramientas y estrategias para una planificación efectiva, basada en datos y adaptada a las realidades locales, dentro de un marco nacional que garantice coherencia, articulación y alineación con los objetivos de desarrollo nacional.	OG	Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo/ Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
108. Ampliación del Sismap Educación en los distintos centros educativos.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
109. Implementación del Premio a la Calidad Educativa, con el fin de motivar la excelencia en el funcionamiento de los centros educativos.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
110. Programa de modernización y actualización del Sistema de Gestión de recursos humanos del Minerd. Incluye actualización estructura organizacional Minerd, automatización procesos fundamentales, actualización nómina en todas las capas, personal administrativo y de apoyo con competencias requeridas.	OG	Dirección de Recursos Humanos
111. Disponibilidad del personal necesario para el buen funcionamiento de la jornada escolar extendida.	OG	Dirección de Recursos Humanos
112. Programa de actualización de la estructura de cargos para la incorporación de otros perfiles profesionales necesarios.	OG	Dirección de Recursos Humanos
113. Establecimiento de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones con miras a promover la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo, y en particular con los gremios magisteriales.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa / Dirección de Currículo / Direcciones de niveles educativos, modalidades y subsistemas
114. Programa de fortalecimiento de los órganos de participación para la gestión educativa.	OG	Dirección de Participación Comunitaria/ Dirección de Descentralización y Coordinación Territorial
115. Agenda coordinada y anticipada que establezca cronograma de actividades periódicas que involucran al centro educativo y personal de las distintas capas del Minerd.	OG	Viceministerios de Minerd
116. Programa de capacitación permanente del personal directivo en los centros, distritos y regionales	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
117. Programa para el desarrollo gradual de un ecosistema integral que permita a docentes, estudiantes y gestores educativos aprovechar el potencial de la inteligencia artificial y la transformación digital en la educación.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa/ Dirección de Currículo/ Dirección de niveles educativos, modalidad y subsistemas/ Dirección de Tecnologías de la Información / División de Innovación Tecnológica Educativa.
118. Fortalecimiento del sistema de gestión de centros y alerta temprana para tomar acción preventiva con los estudiantes.	OG	Dirección de Fortalecimiento y Supervisión de la Gestión Educativa
119. Programa de fortalecimiento institucional y para la mejora de la gestión pedagógica, administrativa y financiera de todas las capas del MINERD y las instituciones adscritas con el propósito de aumentar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones	OG	Todas las áreas institucionales del MINERD / Instituciones adscritas del MINERD
120. Cursos taller y diplomados de derechos humanos en el área administrativa, en el área docente y charlas para los estudiantes	DH	Viceministerio de Supervisión y Evaluación de la Calidad Educación / Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos / Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
121. Paneles sectoriales o comités de prospectiva	DH	Viceministerio de Supervisión y Evaluación de la Calidad Educación / Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos / Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo
122. Adaptación de contenido educativo en formato multiplataforma. Formatos optimizados para televisión, radio, plataformas web, móviles y redes sociales. Ampliando la cobertura educativa de forma no física Mediante Edumas (Edu+).		Dirección de Radio y Televisión Educativa (Edumás)/ Viceministerio de servicios técnico y pedagógicos / Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo

Costeo y Financiamiento del PEI 2025-2028

29. Costeo y Financiamiento del PEI 2025-2028

La estructuración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se realiza bajo los lineamientos del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, como órgano rector de la planificación del Estado. Para esta oportunidad, se estuvo trabajando con una caja de herramientas, estructurada en un libro de Excel segmentado por hojas que van desde H1 hasta H21, capaz de guiar o producir una lineación o coherencia entre los diferentes ámbitos, como son los ejes, objetivos, estrategias, producción, indicadores, entre otros. Es importante señalar que la fuente de información usada para alimentar la caja de herramienta fueron las siguientes: Plan Horizonte 2025-2034, las Metas de Gobierno, los ODS4, Pacto Educativo, Acuerdos Internacionales, entre otros.

29.1. Estructura de gasto de PEI 2025-2028

Renglones de gastos	2025			
	Gasto Oper. según meta	Gasto de salario	Gasto operativo	Transferencia
Inaipi	**10,770,275,416.00**	8,085,748,036.00	**2,684,527,380.00**	
Educación Inicial segundo ciclo	7,117,955,810.80	856,831,035.00	1,043,624,754.00	659,125,000.00
Educación Primaria	3,368,650,048.00	99,255,399,163.00	3,424,944,317.00	4,237,429,650.00
Educación Secundaria	4,082,551,905.01	28,384,520,272.00	2,059,102,451.00	2,905,760,775.00
Educación Técnico Profesional	9,550,612,282.21	9,938,882,002.00	490,413,673.00	630,000,000.00
Escuela Abierta 3 METAS	715,248,061.36			
Gestión del sistema. Paneles solares METAS	1,288,502,643.67			
Inglés METAS ES	459,097,350.00			
Oportunidad 14-24	15,944,676.50			
Orientación y Psicología Convivencia Pacífica METAS	788,432,033.00	73,878,037.00	104,371,718.00	
Supervisión	140,131,080.00	107,282,565.00	274,019,677.00	
Modalidad de Artes			246,963,298.00	81,800,000.00
Educación Especial		834,119,169.00	245,504,722.00	37,500,000.00
Educación de Adultos		3,424,944,317.00	1,143,581,793.00	289,925,000.00
VSTP y regionales, distritos		19,404,260,465.00	1,516,091,282.00	1,393,248,289.00
Gestión del sistema. (Los viceministerios)		7,034,660,692.00	21,941,666,211.00	3,618,750,694.00
OCI		8,000,000.00	3,024,721,073.00	
Instituto Nacional de Formación Física (Inefi)	1,220,277,566.98	508,900,213.00	668,894,404.00	91,774,600.00
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima)	27,266,283,520.47	250,090,993.46	940,338,275.57	24,463,417,455.11
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice)	422,584,671.25	192,693,944.00	114,424,509.40	14,881,546.60
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (Inafocam)	2,357,167,130.87	461,806,856.00	793,045,948.00	3,416,581,775.00
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu)	2,984,938,919.00	1,722,392,247.00	1,104,362,072.00	158,184,600.00
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	30,056,321,311.21	1,987,932,264.00	30,696,876,938.00	390,190,798.00
Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)	888,244,277.40	597,873,715.00	203,680,668.67	-
Infraestructura Escolar (DIE)		1,055,821,775.00	10,234,131,317.00	-
Total	103,493,218,703.73	184,186,037,760.46	82,955,286,481.64	42,388,570,182.71

Umbral presupuestario frente a la distribución de gasto del año 2025

Denominación	Monto Plan Horizonte	Monto distribuido	Diferencia	Observación
Total	324,530,200,000.00	309,529,894,424.81	(15,000,305,575.19)	Presupuesto vigente es menor al del plan

Renglones de gastos	2026			
	Gasto Oper. según meta	Gasto de salario	Gasto operativo	Transferencia
Inaipi	**21,662,374,695.68**	**11,204,616,731.27**	**10,457,757,964.41**	
Educación Inicial segundo ciclo	8,314,330,538.48	1,478,182,080.11	6,513,315,143.60	1,455,177,604.58
Educación Primaria	7,975,264,448.06	99,553,162,510.63	7,975,264,448.06	6,021,129,450.06
Educación Secundaria	5,795,566,062.17	29,234,049,808.82	3,977,443,204.97	4,008,063,682.58
Educación Técnico Profesional	14,816,068,265.54	10,461,700,196.01	13,776,156,617.70	665,816,522.40
Escuela Abierta 3 METAS	2,136,383,532.88		2,136,383,532.88	
Gestión del sistema. Paneles solares METAS	1,533,513,561.65		1,533,513,561.65	
Inglés METAS ES	780,187,883.33		780,187,883.33	
Oportunidad 14-24	16,014,180.00		16,014,180.00	
Orient. y Psicología Convivencia Pacífica METAS	1,307,540,186.00	74,099,671.11	1,307,540,186.00	
Supervisión	145,620,800.00	107,604,412.70	287,720,660.85	
Modalidad de Artes				92,000,000.00
Educación Especial		836,621,526.51		50,000,000.00
Educación de Adultos		3,435,219,149.95	1,257,939,972.30	405,746,026.21
VSTP y regionales, distritos		18,587,585,264.81	1,591,895,846.10	1,701,984,426.00
Gestión del sistema. (Los viceministerios)		7,117,409,960.39	23,038,749,521.55	3,887,795,533.80
OCI				
Instituto Nacional de Formación Física (Inefi)	1,269,701,314.10	534,345,223.65	735,356,090.45	
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima)	30,051,912,806.09	262,595,543.13	1,185,017,262.96	28,604,300,000.00
Instituto Dominicano de evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice)	521,186,558.34	244,721,308.88	260,839,625.53	15,625,623.93
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (Inafocam)	3,294,846,844.36	484,897,198.80	299,126,516.45	3,587,410,863.75
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu)	3,213,569,565.01	1,808,511,859.35	1,238,963,875.66	166,093,830.00
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	32,771,984,626.77	2,087,328,877.20	37,774,955,411.67	409,700,337.90
Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)	923,773,887.69	689,036,373.96	234,737,513.73	-
Infraestructura Escolar (DIE)		1,087,496,428.25	20,468,262,634.00	-
Total	**136,529,839,756.17**	**189,289,184,125.51**	**136,847,141,653.87**	**51,070,843,901.22**

Umbral presupuestario frente a la distribución de gasto del año 2026

Denominación	Monto Plan Horizonte	Monto distribuido	Diferencia	Observación
Total	354,432,500,000.00	377,207,169,680.59	(22,774,669,680.59)	Tope proyectado PH es menor a la distribución del plan

Renglones de gastos	2027			
	Gasto Oper. según meta	Gasto de salario	Gasto operativo	Transferencia
Inaipi	**25,710,958,153.29**	**13,760,175,447.84**	**11,950,782,705.45**	
Educación Inicial segundo ciclo	9,670,906,663.12	2,657,846,429.88	6,537,693,138.64	1,755,247,720.41
Educación Primaria	6,527,213,348.00	99,255,399,163.00	6,527,213,348.00	6,367,535,201.38
Educación Secundaria	6,826,232,108.76	30,202,643,129.20	3,954,362,370.36	4,353,286,100.28
Educación Técnico Profesional	15,761,951,370.62	10,978,793,649.84	14,175,129,622.94	706,808,581.12
Escuela Abierta 3 METAS	2,213,336,247.20		2,213,336,247.20	
Gestión del sistema. Paneles solares METAS	2,890,224,010.03		2,890,224,010.03	
Inglés METAS ES	1,090,161,883.33		1,090,161,883.33	
Oportunidad 14-24	26,819,676.50		26,819,676.50	
Orient. y Psicología Convivencia Pacífica METAS	245,990,780.00	73,878,037.00	245,990,780.00	
Supervisión	151,154,370.00	107,282,565.00	299,229,487.28	
Modalidad de Artes				105,800,000.00
Educación Especial		834,119,169.00		57,500,000.00
Educación de Adultos		3,448,960,026.55		443,073,050.54
VSTP y regionales, distritos		19,407,341,508.17	1,671,490,638.41	1,831,381,239.75
Gestión del sistema. (Los viceministerios)		7,206,652,237.95	24,190,686,997.63	4,031,583,405.34
OCI				
Instituto Nacional de Formación Física (Inefi)	1,396,038,643.55	550,375,580.36	845,663,063.19	
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima)	32,504,896,684.16	270,473,409.43	1,185,246,274.73	31,049,177,000.00
Instituto Dominicano de evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice)	634,777,842.60	256,957,374.32	377,820,468.28	16,406,905.13
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (Inafocam)	4,355,021,307.89	499,444,114.76	306,546,851.58	3,766,781,406.94
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu)	3,502,790,826.01	1,862,767,215.13	1,640,023,610.88	174,398,521.50
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	35,729,584,793.88	2,191,695,321.06	41,037,889,472.82	430,185,354.80
Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)	960,724,695.94	716,597,719.08	244,126,976.86	-
Infraestructura Escolar (DIE)		1,120,121,321.10	21,892,400,000.00	-
Total	**150,198,783,404.86**	**195,401,523,418.66**	**143,302,837,624.09**	**55,089,164,487.18**

Umbral presupuestario frente a la distribución de gasto del año 2027

Denominación	Monto Plan Horizonte	Monto distribuido	Diferencia	Observación
Total	386,991,000,000.00	393,793,525,529.93	(6,802,525,529.93)	Tope proyectado PH es menor a la distribución del plan

Renglones de gastos	2028			
	Gasto Oper. según meta	Gasto de salario	Gasto operativo	Transferencia
Inaipi	**29,961,513,578.30**	**16,442,234,042.07**	**13,519,279,536.23**	
Educación Inicial segundo ciclo	11,110,628,440.73	3,990,044,559.48	6,568,051,211.93	2,350,699,590.20
Educación Primaria	6,732,823,268.00	99,255,399,163.00	6,732,823,268.00	7,544,544,865.99
Educación Secundaria	6,567,031,610.51	31,256,390,010.40	3,007,223,493.71	5,493,078,558.58
Educación Técnico Profesional	14,372,559,491.22	11,525,703,749.68	12,238,827,643.70	751,228,408.00
Escuela Abierta 3 METAS	980,898,655.00		980,898,655.00	
Gestión del sistema. Paneles solares METAS	1,122,688,853.96		1,122,688,853.96	
Inglés METAS ES	1,407,826,550.00		1,407,826,550.00	
Oportunidad 14-24	17,414,180.00		17,414,180.00	
Orient. y Psicología Convivencia Pacífica METAS	137,966,630.00	73,878,037.00	137,966,630.00	
Supervisión	157,181,930.00	107,282,565.00	308,206,371.90	
Modalidad de Artes				121,670,000.00
Educación Especial		834,119,169.00		66,125,000.00
Educación de Adultos		3,464,480,346.67		546,098,782.65
VSTP y regionales, distritos		20,332,162,957.63	1,755,065,170.33	1,960,127,941.13
Gestión del sistema. (Los viceministerios)		7,305,095,544.84	25,400,221,347.51	4,137,030,170.61
OCI				
Instituto Nacional de Formación Física (Inefi)	1,451,179,831.34	577,894,359.38	873,285,471.96	
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima)	37,507,414,667.91	283,997,079.90	1,179,299,588.02	36,044,118,000.00
Instituto Dominicano de eEvaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice)	770,164,333.58	282,653,111.76	487,511,221.82	17,227,250.38
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (Inafocam)	5,940,193,860.07	524,416,320.50	760,657,062.28	3,955,120,477.28
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu)	3,024,669,322.21	1,955,905,575.89	1,068,763,746.32	183,118,447.58
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	41,093,481,645.70	2,301,280,087.11	46,292,201,558.59	451,694,622.53
Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)	999,153,985.17	745,261,852.65	253,892,132.52	-
Infraestructura Escolar (DIE)		1,176,127,387.15	22,768,000,000.00	-
Total	**163,354,790,833.69**	**202,434,325,919.10**	**146,880,103,693.78**	**63,621,882,114.92**

Umbral presupuestario frente a la distribución de gasto del año 2028

Denominación	Monto Plan Horizonte	Monto distribuido	Diferencia	Observación
Total	422,594,200,000.00	412,936,311,727.81	9,657,888,272.19	Tope proyectado PH es mayor a la distribución del plan

Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA

30. Integración del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA

De cara a garantizar el cumplimiento efectivo de la planificación, el desempeño institucional y el mejoramiento sostenido y continuo de sus acciones, se propone el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA del Minerd para el periodo 2025-2028.

El *Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)* tiene como objetivo monitorear el avance del PEI y POA de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas a los fines de medir el avance hacia los objetivos, resultados esperados y productos para el período 2025-2028. Para dicho sistema, se prevé el establecimiento de mecanismos de supervisión y control de la ejecución de la planificación, así como de las estrategias que permitan la retroalimentación y el mejoramiento continuo de las acciones desarrolladas por cada instancia del Minerd y del personal que la integran. Para llevar a cabo los procesos de planificación e implementación de este sistema, se tomarán en consideración los siguientes principios:

Definición de los umbrales de aceptación de los indicadores o semaforización. Cada indicador tendrá un umbral que permitirá determinar, cuando se reporte, si el mismo estará en un umbral verde, amarillo o rojo.

Establecimiento de la cascada de los indicadores de resultados de efecto y los indicadores de producto. Se procurará articular el encadenamiento entre los indicadores de resultados del PEI y los indicadores de producto de cada POA, de tal manera que el Sistema de Monitoreo y Evaluación tenga la sensibilidad para determinar si los indicadores de producto de los POA de cada año muevan a los indicadores de resultados de efecto el PEI.

En el marco del fortalecimiento de la gobernanza institucional, y con el objetivo de consolidar una gestión pública basada en resultados, se propone la creación de una Unidad Estratégica de Gestión del Desempeño Institucional que tenga bajo su responsabilidad el diseño, implementación y sostenibilidad del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) del PEI y POA del Ministerio de Educación (Minerd), durante el período 2025–2028.

Este sistema se concibe como un instrumento técnico-operativo y digitalizado para garantizar el cumplimiento efectivo de la planificación estratégica y operativa, mejorar la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

30.1. Rol de la Unidad Estratégica de Gestión del Desempeño

Esta unidad se integrará funcionalmente a la estructura organizacional con autonomía técnica, y tendrá como funciones clave:

- Operacionalizar el SME como sistema transversal de gestión de desempeño.
- Implementar plataformas digitales para el seguimiento automatizado de indicadores.
- Consolidar una arquitectura de datos institucional orientada al análisis predictivo.
- Generar reportes estratégicos para la alta dirección, alineados al ciclo de planificación y presupuestación.
- Coordinar la interoperabilidad del SME con otros sistemas nacionales (SIGEF, SISMAP, SISI, entre otros).
- Impulsar la cultura organizacional de gestión por resultados a través de procesos formativos y de cambio cultural.

30.2. Principios Rectores del SME Institucional

El diseño del sistema estará guiado por principios de economía institucional, escalabilidad tecnológica y generación de valor público:

- Progresividad digital: El SME se desarrollará de forma incremental, iniciando con una versión mínima viable (MVP) y evolucionando hacia un sistema integrado con capacidades analíticas avanzadas (Dashboard, alertas inteligentes, analítica de desempeño).
- Aprendizaje organizacional: El enfoque será orientado a fortalecer capacidades técnicas internas a través del modelo "aprender haciendo", con ciclos iterativos de mejora continua.
- Participación multisectorial: La integración de actores institucionales y territoriales será clave para asegurar la utilidad y legitimidad del sistema.
- Simplicidad funcional: El sistema se enfocará en indicadores clave que generen información útil y accionable, evitando complejidad innecesaria.

30.3. Fases de Desarrollo del SME Institucional

a) Diseño técnico de indicadores:
Cada indicador del PEI y POA será definido a través de una ficha técnica que incluya:

- Nombre, definición operativa, fórmula de cálculo.
- Línea base, meta anual y acumulada.
- Frecuencia y fuente de datos.
- Unidad responsable y nivel de desagregación (sexo, región, grupo etario, etc.).

b) Codificación y automatización:
Los indicadores serán codificados mediante un esquema estructurado de ID para su trazabilidad y automatización en el sistema digital. Se priorizará la integración con fuentes primarias y secundarias de datos mediante APIs o interfaces estándar.

c) Validación técnica con metodología CREAM: Para garantizar la calidad y utilidad de los indicadores, se aplicará el enfoque (Claro, Relevante, Económico, Adecuado, Monitoreable) en el proceso de validación técnica.

d) Definición de umbrales de desempeño:
Se establecerá un sistema de semaforización dinámica (verde, amarillo, rojo) que permita identificar brechas, alertas tempranas y oportunidades de mejora a través de analítica visual.

e) Construcción de la cascada de valor institucional:
Se diseñará una cadena de resultados y productos que permita verificar la contribución directa de los POA a los resultados de efecto definidos en el PEI, facilitando así una alineación vertical y horizontal de la planificación institucional.

Rectoría del Sistema Educativo

31. Rectoría del sistema educativo dominicano

La rectoría del sistema educativo fortalece la gobernanza y las políticas públicas del sistema educativo, son dos conceptos interdependientes que forman la base del desarrollo educativo sostenible. La gobernanza se refiere al proceso de dirección, control y toma de decisiones en el sistema educativo, involucrando a diversos actores como el gobierno, las instituciones educativas, los docentes, los estudiantes y las familias.

Una gobernanza sólida es un requisito fundamental para el éxito del sistema educativo. En este marco, se reconoce que la interdependencia entre la gobernanza y las políticas públicas exige que cada viceministerio oriente su accionar hacia las competencias que le son propias, y asuma la responsabilidad de cumplir con los ejes estratégicos, los resultados intermedios y los indicadores establecidos en la planificación institucional. Esta articulación funcional fortalece la capacidad de gestión, garantiza la coherencia en la implementación y contribuye significativamente al logro de los resultados educativos esperados.

Para garantizar un sistema educativo eficiente y alineado con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, se deben fortalecer los siguientes aspectos:

- *Financiamiento sostenible:* Garantizar la asignación equitativa y suficiente de recursos para las instituciones educativas y programas de mejora.
- *Currículo actualizado y pertinente***:** Desarrollar e implementar un currículo inclusivo, innovador y adaptable a las demandas del entorno global y local.
- *Sistemas de evaluación eficaces:* Diseñar mecanismos de evaluación justos, transparentes y orientados a la mejora continua.
- Fortalecimiento de la gestión regional y territorial: Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de las regionales, alineadas con las políticas nacionales y prioridades territoriales. Conexión con las comunidades educativas, apoyadas en procesos de investigación, monitoreo y evaluación que facilite la toma de decisiones informadas.
- *Desarrollo profesional docente:* Fortalecer la formación y capacitación continua de los docentes para garantizar un aprendizaje de calidad.
- *Infraestructura educativa moderna y accesible:* Asegurar la construcción y mantenimiento de espacios educativos seguros, adecuados y tecnológicamente equipados.
- *Equidad e inclusión:* Diseñar políticas que garanticen el acceso universal a la educación de calidad, eliminando barreras socioeconómicas y geográficas.
- *Participación activa de los actores educativos:* Establecer mecanismos de consulta y colaboración que fomenten la participación de todos los sectores involucrados en la toma de decisiones.
- *Alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional:* Impulsar colaboraciones con organismos nacionales e internacionales para fortalecer el sistema educativo.

La gobernanza y las políticas públicas en el sistema educativo constituyen la base para garantizar una educación de calidad, equitativa y sostenible. La aplicación de principios de gestión estratégica permite optimizar la eficacia y eficiencia del sistema, asegurando un impacto positivo en el desarrollo educativo nacional. Asimismo, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de todos

los actores son pilares fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación.

En este marco, la planificación en el eje 2 busca alinear las acciones políticas del ministerio con estrategias y resultados intermedios que garanticen una educación de calidad.

Estrategias	Resultados Intermedios
Regulación del sistema educativo	Garantizada la calidad de la Prestación del servicio del sistema educativo preuniversitario.
	Mejorada la gestión institucional, pedagógica y administrativa de los centros educativos públicos.
	Supervisado el cumplimiento de las normativas del sistema educativo preuniversitario.
Programa de investigación educativa	Incorporada las mejoras que favorecen el desempeño de los centros educativos y los aprendizajes territoriales.
Gobernanza del sistema educativo	Armonizada y eficientizada la organización del sistema educativo para favorecer la toma oportuna y pertinente de decisiones.

Transformación Digital Educativa

32. Transformación Digital Educativa

La transformación digital constituye un pilar esencial para modernizar el sistema educativo dominicano y garantizar una educación equitativa, inclusiva, pertinente y alineada a los desafíos de una economía globalizada y digitalizada. En este contexto, el Eje Estratégico 5 del PEI 2025–2028 —centrado en la innovación y la tecnología— junto con el Objetivo Transversal 2 —orientado a la mejora continua de los procesos institucionales mediante el uso estratégico de tecnologías—, ofrecen el marco de acción para una educación conectada, eficiente y centrada en el estudiante.

Esta agenda se encuentra en plena sintonía con la Línea Estratégica de Gobierno Digital y Modernización del Estado Dominicano, que promueve el uso de tecnologías para elevar la calidad del gasto público, garantizar transparencia y mejorar la provisión de servicios esenciales, como la educación. Asimismo, responde a compromisos internacionales, en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, especialmente en sus metas 4.a (infraestructura escolar adecuada y segura) y 4.4 (adquisición de competencias técnicas y digitales para el empleo, el emprendimiento y la participación ciudadana). Asimismo, responde a los compromisos internacionales asumidos por el país, especialmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y en particular a sus metas 4.a (infraestructura escolar adecuada y segura) y 4.4 (competencias técnicas y digitales para el empleo y el emprendimiento). Entre los objetivos específicos se encuentran:

- ✓ Modernizar la infraestructura tecnológica en centros educativos, direcciones regionales y distritos, asegurando conectividad, equipamiento digital y soporte técnico continuo.
- ✓ Digitalizar los procesos de gestión escolar y administrativa, fomentando la eficiencia operativa, la transparencia y el acceso oportuno a la información.
- ✓ Fortalecer las competencias digitales de docentes, estudiantes y personal técnico, con enfoque en el uso pedagógico, ético y productivo de las tecnologías.
- ✓ Desarrollar e implementar plataformas digitales de aprendizaje adaptativo y sistemas inteligentes de seguimiento educativo basados en datos y analítica.
- ✓ Promover programas educativos en áreas clave de la cuarta revolución industrial, como programación, robótica, mecatrónica y tecnología de la información actualizada.
- ✓ Impulsar el autoaprendizaje mediante plataformas digitales, con el relanzamiento y modernización de EDUCA-T como herramienta central.
- ✓ Diseñar y difundir contenidos educativos multiplataforma a través de EDUMÁS, garantizando su alineación con el currículo nacional, e integrarlos de manera efectiva en los entornos virtuales de aprendizaje institucional, como parte estructural de la estrategia pedagógica digital.

La Ruta Estratégica para *"Lograr la excelencia educativa"* establece como uno de sus pilares la necesidad de modernizar el sistema mediante el uso estratégico de la tecnología, para garantizar aprendizajes reales, inclusión y eficiencia. Esta línea de acción permite consolidar un ecosistema educativo más resiliente y preparado para responder a los retos de la era digital.

Desde esta visión, la transformación digital trasciende la distribución de dispositivos o la provisión de conectividad: implica rediseñar los modelos pedagógicos, los procesos administrativos y los sistemas de gestión del conocimiento, promoviendo un ecosistema educativo más resiliente, flexible, centrado en el aprendizaje y preparado para los desafíos de la era digital y el entorno global cambiante. Este eje estratégico articula acciones en cinco dimensiones clave: infraestructura tecnológica, digitalización institucional, formación en competencias digitales, innovación pedagógica y gestión de datos para la toma de decisiones, consolidando así una cultura digital institucional que beneficie a estudiantes, docentes, equipos técnicos y comunidades educativas en todo el territorio nacional.

Empleabilidad como motor del Desarrollo Educativo y Social

33. Empleabilidad como motor de desarrollo educativo y social

En la República Dominicana, la empleabilidad constituye un eje estratégico de la política educativa, concebida como el puente que transforma la escolaridad en oportunidades concretas de desarrollo personal, social y productivo. Entre las necesidades identificadas se reconoce que la formación académica debe responder a las dinámicas del mercado laboral y a los cambios tecnológicos, sociales y culturales alineados con el proceso de transformación digital.

Bajo esta visión, la empleabilidad no se reduce a la inserción laboral inmediata, sino que comprende el desarrollo de competencias transferibles, adaptabilidad al cambio y capacidad emprendedora, asegurando que cada egresado pueda generar valor en múltiples escenarios. Entre la brecha de educación y sectores productivos el sistema educativo dominicano encara el reto de cerrar la distancia entre las habilidades que provee y las que demandan los sectores estratégicos de la economía: turismo, agroindustria, energías renovables, logística y economía digital. Para alcanzar los indicadores generales del PEI vinculados a calidad, pertinencia y equidad, resulta imprescindible robustecer las alianzas público-privadas, consolidar los programas de pasantías e institucionalizar la orientación vocacional temprana con base en evidencia.

Esta línea busca crear esfuerzo busca garantizar que cada estudiante, independientemente de su origen social o territorial, acceda a empleos dignos y productivos, a la vez que contribuye a la competitividad del país en el escenario global. La innovación pedagógica es un factor determinante en esta transición. La incorporación de cursos de robótica, programación y pensamiento computacional en las escuelas constituye un ejemplo concreto de cómo el sistema educativo se alinea con la cuarta revolución industrial. Estos programas, además de fortalecer la lógica y la resolución de problemas, abren la puerta a competencias altamente demandadas en el mercado laboral, como el desarrollo de software, la automatización de procesos y la inteligencia artificial. Los nuevos técnicos requieren la formación técnica, microcredenciales y certificaciones internacionales dentro de los programas regulares permitirá elevar las tasas de inserción laboral juvenil, al tiempo que potencia la participación de la República Dominicana en sectores como la economía digital, la innovación tecnológica y la industria 4.0.

33.1. Matriz de Empleabilidad como modelo de desarrollo sostenible

Acciones de empleabilidad	Líneas de acción	Iniciativas	impacto Esperado
Cierre de brechas de competencias	Implementar programas de pasantías en coordinación con sectores productivos	Programa nacional de prácticas en empresas locales y multinacionales	Aumentar la vinculación escuela–empresas y la microempresa
Orientación vocacional y empleabilidad temprana	Institucionalizar la orientación vocacional en todos los niveles educativos, alianza interinstitucional	Desarrollar ferias de empleabilidad y orientación en centros educativos	Reducir la deserción y mejorar la pertinencia
Formación técnica e innovación digital	Integrar cursos de robótica y programación en el currículo nacional	Fortalecer los laboratorios de robótica y hubs de programación en escuelas pública (Currículo modernizado)	Elevar la empleabilidad en sectores tecnológicos
Alianzas estratégicas con institutos de técnico – profesional a nivel nacional	Fortalecer convenios con empresas e instituciones públicas y privadas	Establecer mesas de diálogo sectoriales entre MINERD, universidades y empresas	Ampliar oportunidades de empleo y emprendimiento
Certificación y microcredenciales	Incorporación de certificaciones técnicas y digitales reconocidas internacionalmente	Gestionar convenios con plataformas internacionales de certificación	Incrementar la competitividad laboral juvenil
Habilidades socioemocionales	Fomentar pensamiento crítico, trabajo colaborativo y resiliencia en el aula	Programas de fortalecimiento de los programas de liderazgo estudiantil y clubes de debate	Formar egresados integrales y adaptables
Monitoreo y evaluación	Sistema de seguimiento de empleabilidad de egresados, para estudiantes que estén concluyendo los niveles de secundaria	Diseñar una plataforma digital de trazabilidad de egresados, mantener una encuesta continúa garantizando los resultados esperados.	Asegurar la toma de decisiones basada en evidencia, conectando con las necesidades del mercado laboral contemporáneo.

Asimismo, el enfoque en robótica y programación fomenta habilidades blandas esenciales: trabajo colaborativo en proyectos, pensamiento crítico, resiliencia frente a la complejidad y creatividad aplicada a la resolución de problemas. Estas destrezas refuerzan el perfil integral del egresado, preparado no solo para el empleo, sino también para el emprendimiento sostenible.

La empleabilidad como competencia sistémica fortalece, la empleabilidad se concibe como una competencia sistémica, que vincula la escuela con el desarrollo sostenible y aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4: Educación de calidad y el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Alcanzar este objetivo requiere de políticas coherentes, un sistema de monitoreo permanente de indicadores y una cultura de aprendizaje continuo que acompañe a cada persona durante todo su ciclo de vida. En este sentido, el PEI reafirma el compromiso de transformar la educación dominicana en un motor que impulse la movilidad social, la productividad nacional y la cohesión territorial, integrando la innovación tecnológica como eje de empleabilidad juvenil.

Ilustración 15. Empleabilidad a través de la innovación pedagógica

Comentado [WS15]: renumerar

EJES TRANSVERSALES DEL MINISTERIO ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
EQUIDAD DE GÉNERO
TERRITORIO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SOSTENIBILIDAD
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
GRUPOS VULNERABLES
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

34. Políticas transversales

Las políticas transversales constituyen un marco de acción estratégico que orienta la gestión institucional hacia la equidad, la sostenibilidad y la inclusión social. Incorporarlas garantiza que los programas, planes y proyectos no solo cumplan con los objetivos institucionales, sino que también se alineen con los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible y participación ciudadana.

En este sentido, los enfoques transversales permiten fortalecer la pertinencia, calidad y legitimidad de la gestión pública, asegurando que el impacto generado responda de manera integral a los desafíos del contexto nacional y global.

Políticas transversales	Enfoques y lineamientos estratégicos
Enfoque de genero	Diseñar, implementar y garantizar el seguimiento de las estrategias y acciones que permitan la integración del enfoque de igualdad de género en el accionar de su institución.
Cohesión territorial	Articulación y coordinación de las políticas públicas buscando lograr equidad territorial en el acceso de servicios, oportunidades económicas, capacidades e infraestructura.
Sostenibilidad ambiental	La sostenibilidad implica la gestión responsable y eficiente de los recursos naturales, la promoción de la justicia social y la equidad, y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
Gestión integral de Riesgos	Condiciones existentes en un territorio determinado que pueden desencadenar en una situación de inestabilidad que pueden provocar un nivel de daños y perdidas.
Derechos humanos	Los derechos humanos son las facultades, libertades y derechos inherentes a cada persona por el solo hecho de su condición humana. Esto quiere decir que se trata de derechos inalienables (nadie, bajo ningún concepto, puede privar de estos derechos a otra persona más allá del orden jurídico existente) e independientes de cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.)
Participación social	La política transversal de participación social es un enfoque integral que busca incorporar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas.

En el desarrollo del PEI, se prevé la integración de las políticas transversales como ejes articuladores que incrementen la calidad, pertinencia y sostenibilidad de la gestión educativa. Este abordaje supone consolidar la igualdad de género como principio rector de la política institucional, garantizando la construcción de entornos inclusivos, libres de discriminación y violencia, y reduciendo de manera sostenida las brechas en el acceso, permanencia y conclusión de los distintos niveles escolares. De igual forma, se impulsa la cohesión territorial como un mecanismo para asegurar la equidad en la distribución de infraestructura, recursos y oportunidades de aprendizaje, orientando la gestión hacia la superación de las desigualdades regionales y contribuyendo a un desarrollo educativo más equilibrado y justo. Asimismo, la incorporación de la sostenibilidad ambiental se concibe como parte integral de la cultura institucional, no solo para promover prácticas responsables en el uso y gestión de los recursos naturales, sino también para fortalecer la resiliencia de los centros educativos frente a los retos climáticos y ambientales que impactan la continuidad de los procesos formativos.

De manera complementaria, el PEI plantea el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión integral de riesgos, promoviendo una cultura de prevención, preparación y respuesta oportuna que garantice tanto la seguridad de la comunidad educativa como la continuidad de los servicios en contextos de emergencia. Finalmente, la participación social se establece como un pilar esencial de la gobernanza educativa, propiciando la construcción de espacios de consulta, deliberación y corresponsabilidad, que fortalezcan el vínculo entre escuela, familia, comunidad y Estado, garantizando una gestión más legítima, transparente, sostenible y alineada con los desafíos del desarrollo nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias según los capítulos del documento:

Metodología:

- Goodstein, L. D., Nolan, T. M., & Pfeiffer, J. W. (1993). Planificación estratégica aplicada: Herramientas y técnicas para la formulación de estrategias efectivas. Editorial McGraw-Hill.
- **Ferreira, R. & Proença, J. F.** (2015). *Planificación estratégica en la administración pública: Enfoques y metodologías.* Editorial Tecnos.
- **Serna, G. (2011).** *Metodología para la planeación estratégica en instituciones públicas.* Trillas.

Marco legal y atribuciones del Minerd

- Constitución de la República Dominicana. (2010). *Constitución de la República Dominicana.* Gaceta Oficial N° 10561.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2012). *Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12.* Gaceta Oficial N° 10615.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (1997). *Ley General de Educación núm. 66-97.* Gaceta Oficial N° 9945.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2012). *Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 núm. 1-12.* Gaceta Oficial N° 10639.
- Presidencia de la República Dominicana. (2023). *Decreto núm. 365-23 que declara de alta prioridad nacional el proceso de reforma y modernización del sector educativo.*

Diagnóstico contextual e institucional

- Plan Horizonte 2034. Ministerio de Educación (Minerd). Santo Domingo, República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). *Proyecciones de población en la República Dominicana.* Santo Domingo, República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2024). Datos de Estimaciones y proyecciones demográficas.
- Banco Mundial. (2023). *Indicadores de desarrollo educativo en América Latina y el Caribe.*
- Unesco. (1995). *Neurociencia y educación: un enfoque integral.* París, Francia.
- Draganski, B., Gaser, C., Kempermann, G., Kuhn, HG, Winkler, J., Büchel, C. y May, A. (2006). "Dinámica temporal y espacial de los cambios en la estructura cerebral durante el aprendizaje extensivo". *Journal of Neuroscience, 26* (23), 6314-6317. https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.4628-05.2006.
- Howard-Jones, P. (2014). "Neurociencia y educación: una revisión de las intervenciones y los enfoques educativos basados en la neurociencia". *Educational Research Review, 11* , 24-33. https://doi.org/10.1016/j.edurev.2013.11.001

Análisis prospectivo y tendencias educativas

- Durlak, JA, Weissberg, RP, Dymnicki, AB, Taylor, RD y Schellinger, KB (2011). "El impacto de la mejora del aprendizaje social y emocional de los estudiantes: un metaanálisis de intervenciones universales en la escuela". *Child Development, 82* (1), 405-432. https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.
- Van Merriënboer, JJ, y Kirschner, PA (2018). “Diez pasos para el aprendizaje complejo: un enfoque sistemático para el diseño instruccional de cuatro componentes”. *Routledge.*

- Hamari, J., Koivisto, J. y Sarsa, H. (2016). "¿Funciona la gamificación? Una revisión de la literatura sobre estudios empíricos sobre gamificación". Actas de la 47.ª Conferencia Internacional de Hawái sobre Ciencias de Sistemas (HICSS) , 3025-3034. https://doi.org/10.1109/HICSS.2014.377.
- Mepyd. (2024). Manual metodológico para la gestión de la planificación estratégica institucional (PEI): herramienta 7, priorización de problemas.

Impacto de la tecnología en la educación

- Sung, YT, Chang, KE y Liu, TC (2016). "Los efectos de la integración de dispositivos móviles con la enseñanza y el aprendizaje en el rendimiento de aprendizaje de los estudiantes: un metaanálisis y una síntesis de la investigación". *Computers & Education, 94*, 252-275. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2015.11.008
- Tsai, CL, Yu, PT y Hsiao, HS (2020). "Explorando los efectos del aprendizaje basado en juegos digitales en la motivación de aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes". *Educational Technology & Society, 23* (2), 126-137.

Análisis FODA del Minerd

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023).
- Mepyd. (2024). Manual metodológico para la gestión de la planificación estratégica institucional (PEI): herramienta 11 y 12, Análisis FODA.
- Cepal. (2013). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). https://www.cepal.org/es/publicaciones/5509-planificacion-estrategica-indicadores-desempeno-sector-publico
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd). (2020). Manual metodológico para la formulación del Plan Estratégico Institucional. https://mepyd.gob.do/publicaciones/manual-metodologico-para-la-formulacion-del-plan-estrategico-institucional
- Universidad de Las Américas (UDLA). (2019). Planificación estratégica en la práctica. UDLA Publicaciones. https://udlapublicaciones.com/planificacion-estrategica-k7yci.html

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Cobertura educativa – Proporción de la población objetivo que accede a un nivel o modalidad educativa en un periodo determinado.

Calidad educativa – Conjunto de características que garantizan que el proceso de enseñanza-aprendizaje cumpla con los estándares establecidos.

Inclusión educativa – Principio que promueve la participación equitativa de todos los estudiantes, eliminando barreras de acceso y aprendizaje.

Equidad – Distribución justa de oportunidades y recursos educativos, considerando las necesidades de cada contexto.

Competencias – Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que una persona debe desarrollar para un desempeño adecuado.

Transformación digital – Integración estratégica de tecnologías digitales en los procesos educativos e institucionales.

Gestión institucional – Conjunto de acciones planificadas y coordinadas para lograr los objetivos de una institución educativa.

Plan Operativo Anual (POA) – Instrumento de planificación que define las actividades, metas e indicadores para un año fiscal.

Ejes estratégicos – Líneas prioritarias de acción que guían la implementación de políticas y programas.

Indicadores de desempeño – Variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

Pertinencia educativa – Grado en que la oferta educativa responde a las necesidades del contexto social, económico y cultural.

Desarrollo profesional docente – Procesos de formación y actualización continua para mejorar las competencias del personal educativo.

Educación resiliente – Modelo educativo capaz de adaptarse y responder eficazmente a crisis o cambios abruptos.

Alineación estratégica – Coherencia entre las acciones institucionales y los objetivos definidos en la planificación de largo plazo.

Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo

Dirección de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos

Alineación con el PEI 2025-2028 de Productos e Indicadores año 2026 (Ejemplo)

Eje 1:Aseguramiento de la calidad de los aprendizajes.

Objetivo: Garantizar la accesibilidad, inclusión y pertinencia de los aprendizajes, acorde a los estándares y requerimientos de las mejores prácticas internacionales.

Resultado Estratégico: Incrementado el acceso oportuno, equitativo y de calidad de niños y niñas menores de seis años de 49.20% a 72% reciben servicios de educación inicial y atención integral.

Estrategia: Acceso, inclusión, permanencia y logros de aprendizaje

Resultado intermedio	No	Productos	No	Indicadores	Responsables del producto	involucrado / Responsable
RI-1.1.3. Aumentada la tasa de cobertura de Educación inicial.	**1**	1. Servicios de Educación Inicial, Segundo Ciclo.	**1**	Número de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en el segundo ciclo del nivel inicial.	Dirección General de Educación Inicial	Dirección General de Educación Inicial
RI-1.1. Aumentada la eficiencia interna del Nivel Inicial.	**2**	2. Estudiantes del Nivel Inicial desarrollan competencias fundamentales	**2**	Número de Estudiantes del Nivel Inicial desarrollan competencias fundamentales.	Dirección General de Educación Inicial	Dirección General de Educación Inicial
	2		**3**	Número de niños y niñas del Nivel Inicial que logran las competencias al egreso del nivel.	Dirección General de Educación Inicial	Dirección General de Educación Inicial
1.1.3: APIEI.E1.RI.4 Aumentada la proporción de niños y niñas que cuentan con al menos un año de educación inicial al momento de ingresar a la educación primaria.	**3**	3. Niños de 1er ciclo de educación inicial con transición y continuidad pedagógica efectiva	**4**	Número de niños/as que realizaron la transición del subsistema de atención a la primera infancia al Nivel Inicial, Segundo Ciclo.	Dirección General de Educación Inicial	Dirección General de Educación Inicial
	3		**5**	Número de niños y niñas que asisten al 1er grado del nivel primario que asistieron al preescolar en el año anterior.	Dirección General de Educación Inicial	Dirección General de Educación Inicial
Aumentada la tasa de asistencia a la educación inicial	**4**	4. Niños de 0 a 2 años que reciben servicios de educacion en el 1er ciclo de educación inicial.	**6**	Porcentaje de asistencia de la población de 0 a 2 años	INAIPI	INAIPI